REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1563 Bogotá, D. C., viernes, 16 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2026

(septiembre 14)

Sesión Ordinaria Mixta

Mesa Directiva

Presidente: *Luis Alfonso Mejía Núñez*

Vicepresidente: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*

Secretario: *Wladimir Gómez Becerra*

Siendo las 10:35 a. m., del día lunes catorce (14) de septiembre del 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muy buenos días, un saludo especial a todos los asistentes, a los honorables senadores y senadoras de la República; saludo a los señores ministros; Generales de la República, Miembros de la Fuerza Pública, funcionarios de los diferentes ministerios y entidades del Gobierno nacional.

Damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda, para analizar el presupuesto de manera informativa, de las entidades que le competen a la Comisión Segunda; señor secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Buenos días para todos, señor presidente, honorables senadores, senadoras, y asistentes. Damos inicio con la lectura de la Resolución número 001 del 14 de septiembre del 2026, expedida por la Mesa Directiva de la Comisión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2026

(septiembre 14)

por medio de la cual se adoptan medidas que garanticen el desarrollo de la sesión no presencial en el Senado de la República.

La Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, honorable Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, estará compuesta por un presidente y un vicepresidente, elegidos por un período de un año, quienes tendrán la orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, la potestad de tomar las decisiones y medidas necesarias, procedentes y pertinentes a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, así como la expedición de normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría de esta célula legislativa.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, el presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, se encuentra facultado para presidir la Comisión; abrir y cerrar las sesiones una vez instaladas; cuidar que los Senadores concurran puntualmente a las sesiones; cumplir y hacer cumplir el reglamento; mantener el orden interno de las sesiones; entre otras.

Que, la honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-242/20 (julio 9) con ponencia de los honorables Magistrados Luis Guillermo Pérez y

Cristina Pardo Schlesinger, en unos de sus apartes y al haber declarado inexequible el artículo 12 del Decreto número 491 de 2020, aclaró lo siguiente: "*Ahora bien, lo anterior no significa que la posibilidad de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones sea inconstitucional y no puede recurrirse a ellas para asegurar el permanente funcionamiento de la democracia, aun con el déficit que estas tecnologías muestren frente al mejor camino de la presencialidad para una corporación tan numerosa y diversa como lo es el Congreso de la República*".

Que, la honorable Corte Constitucional, manifestó en dicha Sentencia, que el artículo 12 del Decreto número 491 de 2020, no era necesario jurídicamente para que el Congreso de la República con su autonomía e independencia pudiera convocar a sesiones no presenciales, pues tiene normas aplicables para ello, utilizando el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, concordante con el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, "*Norma que resulta aplicable también a las reuniones de las asambleas y los consejos municipales".*

Que, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento del Congreso, artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario aplicar en **forma provisional**, el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de sesionar de forma no presencial, la cual a la letra reza:

Artículo 63. ***Sesiones virtuales***. *Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesario*s.

Que, en diversas oportunidades el Senado de la República, la Cámara de Representantes y el Congreso en Pleno, así como otras ramas y órganos del poder público han aplicado la metodología de sesiones virtuales o sesiones mixtas con base en su autonomía, reconocida por la Corte Constitucional.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Convocar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República a **Sesión Mixta para el día lunes 14 de septiembre de 2026, a las diez (10:00) de la mañana**, con el propósito de dar cumplimiento al orden del día expedido por la mesa directiva de esta célula legislativa.

Artículo segundo. Facultase al secretario general de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República para que, de conformidad con las normas y procedimientos legales vigentes, lidere la logística y el buen desarrollo de la Sesión Mixta.

Artículo tercero. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, apoyará la actividad legislativa no presencial, aportando todos los elementos logísticos y humanos necesarios, si fuera el caso, entre otros con el fin de garantizar una eficiente y eficaz labor legislativa.

Artículo cuarto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Luis Alfonso Mejía Núñez.

El Vicepresidente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

El Secretario General,

Wladimir Gómez Becerra.

Señor presidente, me permito iniciar el llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	PRESENTE EN LA SESIÓN AL INICIO EN EL RECINTO	PRESENTE EN LA SESIÓN AL INICIO POR LA PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTIA EXCUSA	PRESENTE EN LA SESIÓN DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO		Presente en plataforma			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ		Presente en plataforma			
CUASAPUD CHASPUENGAL JESUS OMERO				En el Recinto	
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		Presente en plataforma			
HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL	Presente				
JURADO PALOMINO MARY	Presente				
MEJIA NUÑEZ LUÍS ALFONSO	Presente				
NOREÑA ARBOLEDA MARIA IRMA	Presente				
OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEIANDRA			Con Excusa		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY				En el Recinto	
RODRÍGUEZ PRIETO GERMÁN ANDRÉS	Presente				
Señor Presidente, la Secretaría informa que hay SEIS (06) Honorables Senadores en el Recinto; TRES (03) en la Plataforma Virtual		En consecuencia, se registra QUÓRUM DECISORIO.			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, por ser una sesión informativa, por el día de hoy se concede permiso para que los honorables Senadores participen de manera virtual, continúe con el orden del día señor secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, lunes 14 de septiembre de 2026. Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

III

Informe sobre programas, apropiaciones, ejecución presupuestal, necesidades y recomendaciones con ocasión del trámite del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones año 2027, de las siguientes carteras del orden Nacional: Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Señor presidente, se ha hecho lectura del orden del día, solicito ponerlo en consideración de los honorables senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los honorables senadores y senadoras, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadoras; siguiente punto del orden del día. Anuncio de Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (número 187)" adoptado en la 95ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, el 15 de junio de 2006, en ginebra, Suiza*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Rosa Yolanda Villavicencio* y Ministro de Trabajo doctor *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senadora *Deyci Alejandra Omaña Ortiz*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1173 de 2026.

Señor presidente, ha sido anunciados los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe con el orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras; siguiente punto del orden del día. Informe sobre programas, apropiaciones, ejecución presupuestal, necesidades y recomendaciones con ocasión del trámite del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones año 2027, de las siguientes carteras del orden nacional: Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Comercio; Industria y Turismo; Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas.

Señor presidente, me permito dar lectura de unas excusas con sus respectivas delegaciones, radicadas en la Secretaría por parte de las entidades citadas e invitadas.

Excusa del señor ministro de Hacienda y Crédito Público, para el Debate de Control Político, con base en las Proposiciones número 07 y número 08 del 2026, No delega a ningún funcionario.

Excusa del señor ministro de Comercio, Industria y Turismo, delegando al viceministro de Desarrollo Empresarial, doctor Manuel Alejandro Naranjo Giraldo, quien se encuentra presente en el recinto.

Excusa de la ministra de Transportes, quien delega a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), presentes en el recinto, la Vicepresidenta de Planeación, doctora Nury Noguera; el Vicepresidente Contractual, doctor Javier Vergara; la Gerente de Planeación, doctora Adriana Barreño y el Gerente de Puertos, doctor Miguel Landines.

Excusa del secretario general del Departamento Nacional de Planeación (DNP), delega a la doctora Jaqueline Andrade Zapata, Directora Técnica del programa de inversión pública, quien se encuentra en el recinto.

Excusa del señor ministro de Defensa Nacional, delega al Brigadier General (RA), Ruddy Smith Arias Rodríguez, viceministro para la Estrategia y Planeación, quien se encuentra en el recinto.

Excusa del Comandante del Ejército Nacional, delega al señor Brigadier General, Rodolfo Morales Franco, quien se encuentra en el recinto.

Excusa del Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, delega al señor Mayor General, Juan Francisco Santiago Manuel, quien se encuentra en el recinto.

Excusa del Comandante de la Armada Nacional, delega al señor Mayor General, Rafael Olaya Quintero, quien se encuentra en el recinto.

Excusa del Director de la Policía Nacional, delega al señor Mayor General, Norberto Mujica Jaime, Subdirector General de la Policía Nacional, quien se encuentra presente.

Señor presidente, se ha hecho lectura de las excusas y delegaciones, radicadas en la Secretaría por parte de los citados e invitados.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe señor secretario con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, damos inicio al debate de control político con las intervenciones de los senadores citantes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Damos un saludo muy especial al señor viceministro de Defensa Nacional, Brigadier General Ruddy Smith Arias Rodríguez; al Mayor General Carlos Enrique Carrasquilla, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; al señor Mayor General Juan Francisco Mosquera Dueñas, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana; al Mayor General de Infantería de Marina, Rafael Olaya Quintero, Segundo Comandante de la Armada Nacional y Jefe de Estado Mayor Naval; al Contralmirante Carlos Daniel Isaza Morales, Jefe de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional. Doctora Paula María Cañas Marín, Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; a todos los asistentes que hoy están en esta sesión de la Comisión Segunda del Senado.

Vamos a desarrollar la metodología para el día de hoy, honorables Senadores Irma y Correa, van a intervenir como citantes, primero tendrá la palabra a la Senadora Irma, por parte del Gobierno nacional va a intervenir primero el señor ministro de Relaciones Exteriores que también hace presencia y tiene otra reunión más adelante. Tiene la palabra la Senadora María Irma Noreña.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Buenos días, quiero agradecer la presencia de los ministros, el Canciller, por atender este llamado, a los Representantes de las diferentes entidades, hoy es un día importante, es un día donde la Comisión Segunda, hará recomendaciones al Presupuesto General de la Nación, vamos a recopilar la información de sus carteras y a extender un Informe a las Comisiones Terceras y Cuartas, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, nuestro objetivo básicamente hoy, es cumplir con esta tarea que es informativa, pero importante para todos nosotros.

Además, se vuelve más importante hoy cuando el país tiene un suceso que nos convoca a todos los colombianos, nos pone en un lugar de repensar a Colombia, hoy tenemos una gran dificultad en el Eje Cafetero, Chocó, Valle del Cauca, Caldas, Quindío; tenemos seria responsabilidad como colombianos, absolutamente todos, este país con las afectaciones que tiene, solo podrá ser reconstruido y replanteado con la voluntad de todos nosotros.

Hoy básicamente, queremos escuchar de las carteras, los Presupuestos para el 2026-2027, tenemos en la pantalla un informe que nos muestra que cada cartera tiene un incremento, en el caso del sector comercio, industria y turismo, queremos entender ese 2.5 de incremento y variación del Presupuesto, donde va a estar la concentración; y si después de lo que pasó en Colombia con el terremoto, podemos entender, si se van a replantear e incluir rubros que nos dé la tranquilidad a los colombianos que van a ser atendidos.

En segundo lugar, la cartera de Relaciones Exteriores, con el Canciller, tiene un incremento del 6.4%, también queremos hacer el mismo ejercicio, entender en estos rubros qué podemos esperar como Colombia; cómo podemos contribuir para que tenga una buena atención.

En el sector Defensa, de Policía y Seguridad, tenemos un incremento del 13.8, allá vamos a proyectar los presupuestos, pero será tarea de los ministros y viceministros contarnos un poco de esto.

Voy a detenerme aquí, en estos momentos es importante para nosotros como Senadores, con el desafío tan grande que tenemos, saber en el sector de Relaciones Exteriores, en Comercio, Industria y Turismo, las acciones que se van a implementar con ocasión al cambio que tiene la agenda de país.

En este caso, hoy vemos un sector de Industria y Comercio en las pantallas que ha ejecutado, el 41.2% a julio de este año, que tiene proyectado un presupuesto con incremento para el 2026-2027, queremos pedirles que haya una muy juiciosa concentración en las acciones de reactivación económica en los sectores del terremoto.

Necesitamos que se concentren fuertemente en la tarea de impulso a esas zonas capitales semillas, que Fontur retome la agenda que tenía, recuerde que hubo proyectos ya casi listos para empezar, se frenaron por el terremoto y por el cambio de gobierno, pero que hoy más que nunca Risaralda, Quindío, Caldas, Valle del Cauca los necesita para reactivar la economía.

Los atractivos turísticos que están en agendas, son supremamente importantes, para nombrar algunos, quiero decirles que había un desarrollo muy importante en Risaralda con respecto a un Ecoparque, llamado El Vergel, necesita recursos para no perder la oportunidad de seguir atrayendo el turismo; lo propio, lo tiene Quindío, Valle del Cauca con su pueblo mágico, Roldanillo, toda la tierra del Norte, necesita que el sector de comercio e industria, se reactive con decisión.

Es muy importante que hoy, no solamente dejemos en la agenda, el Proyecto de Presupuesto 2026-2027, sino por el contrario, que incluyamos acciones, que ustedes tomen apuntes y nos ayuden desde la agenda nacional, para dejar esperanza, por ejemplo, la exención del IVA en tiquetes aéreos en el eje cafetero.

Quiero decir la dificultad para salir del Eje Cafetero, en estos momentos, tiquetes de un solo trayecto a 1.100.000, 1.200.000, me pregunto, donde está el corazón de las aerolíneas, en donde es que se están poniendo la mano, cuando el temblor, empezaron a llegar algunos alimentos, pero es esto es de largo aliento.

Creo que, algo que nos puede ayudar, es manejar y controlar el costo de los tiquetes en esos sectores, necesitamos que lo hagan de manera correcta; además, el IVA en el sector hotelero, el Impuesto Nacional al Consumo (Impoconsumo), en los bares y restaurantes, necesitamos que se pongan la mano en el corazón y nos ayuden, para que estos territorios puedan renacer, ser reconstruidos y puedan avanzar; esto en el sector de comercio, industria y turismo.

En el caso de la Cancillería, tenemos en relaciones exteriores, vemos un presupuesto ejecutado en el 46.6% cada uno de sus componentes; además, muy parejos a julio, pero necesitamos que tengan en cuenta lo siguiente; en la zona del terremoto, hay un muy buen número de migrantes, el fondo o el recurso de migrantes, necesitamos que lo repiensen, porque caminando las calles, encontré muchos extranjeros diciendo: nosotros sí nos queremos ir, pero necesitamos que nos den un alivio, que nos permitan ir a nuestros países.

Además, nos den recursos para poder retornar; es necesario hacerlo, porque hay ahí déficit habitacional en las zonas del terremoto. Necesitamos que repiensen esos presupuestos en ejecución, en esta segunda etapa y los venideros 2026-2027; necesitamos que haya acciones contundentes para que esas familias de manera íntegra, con sus hijos, familiares, retornen a esas ciudades; vemos oportunidad, porque hoy el presupuesto de la Cancillería, van en el 46.6% de ejecución.

También celebramos el sector Defensa, ahí tenemos una ejecución, primero, una proyección del 52.2%; en la cartera de defensa, encontré un dato interesante, hay más de 33 proyectos que están por debajo del 10% de ejecución. Me parece interesante, que la cartera de Defensa, piense en ese sector; miren, cómo puede mí Policía Nacional hacer las cosas bien, cuando sus Estaciones están en el piso. Cómo puede nuestro Ejército Nacional, actuar con decisión y verse fuerte, si sus muros están caídos, no solamente en las ciudades vamos a perder autoridad, porque casi que uno ve que ya ganaron la batalla.

Cuando uno mira a una Estación de Policía, como la Estación de Pereira, está altamente afectada, se le ve en pedazos, uno dice como no, aquí no hay nadie, eso está destruido; necesitamos que miren con amor esas Estaciones, eso genera percepción de seguridad, los Batallones.

En el caso de Risaralda, tenemos clínicas que atienden a nuestra Policía Nacional, necesitan ser atendidas; hoy hay una buena oportunidad, porque el Ministerio de Defensa, tiene en ejecución el 52,2 %, se proyecta a un incremento de 10.2%.

Así que queremos escucharlos, este lugar es para informar a las Comisiones Económicas, pero también quiero que tomen nota y nos ayuden a todo Colombia en los territorios afectados a mejorar, hay formas de hacerlo, sabemos que lo podemos hacer, está en las manos de los ministros, del Canciller, de todos y cada uno de ustedes que ejercen las carteras, ayudar a que Colombia vuelva y se levante. Muchísimas gracias, bienvenidos a esta Comisión Segunda que los quiere escuchar para preparar su Informe a las Comisiones Económicas del Congreso.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Senadora María Irma, tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores, le vamos a dar primero la palabra quien tiene que atender otra reunión; doctor Ómar Nicolás Bula. Tiene la palabra el honorable Senador Agmeth Escaf.

Interviene el honorable Senador Agmeth José Escaf Tijerino:

Gracias presidente, buen día para todas y todos los presentes, quiero hacer una acotación señor presidente, también al señor presidente del Senado, Senador Honorio. Esta Comisión, hoy tenía que sesionar para deliberar presupuesto, no para que todos los ejecutivos aquí presentes vengan a rendirnos un informe, cuando lo habían podido enviar tranquilamente por correo; si quiero ser claro en algo, el ministro de Hacienda que no vino, se excusó y ni siquiera envió a alguien para reemplazarlo, creo que esto es una falta de respeto con esta Comisión y con el Congreso de la República.

Agradezco la presencia del señor Canciller, ha sido el único jefe de cartera que se presentó; los jefes de la cartera de Hacienda y de los Ministerios, son los que tienen que estar aquí; el Congreso de la República, tiene que deliberar el Presupuesto Nacional, presupuesto que de por sí, ya tiene bastantes inconvenientes con la propuesta de este gobierno.

Aquí no es venir a mofarse del Congreso señor presidente, a los compañeros que se encuentran de manera virtual, también los exhorto a que hagamos respetar esta Comisión y al Congreso de la República; es una falta de respeto constante, pero esta creo que las más vergonzosa que ha ocurrido en este mes, sobre todo en este debate del Presupuesto.

Así que señor presidente, deje anotado como Constancia que me retiro de este debate, e invito al resto de los compañeros que hagamos lo mismo, eso es una verdadera falta de respeto, si así quieren empezar y se los permitimos desde ahora, así van

a querer continuar, así no son las cosas, muchas gracias presidente; dejo la moción de observación clara, clarísima, acudiré como corresponde una moción de observación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene razón Senador, la verdad es que vamos a hacerle llegar una nota de rechazo al señor ministro de Hacienda por no asistir, es una obligación de él asistir al Senado de la República a sustentar su presupuesto; queda Constancia de esta queja del honorable Senador Agmeth y de toda la Comisión Segunda. Tiene la palabra nuevamente el Senador Escaf.

Interviene el honorable Senador Agmeth José Escaf Tejerino:

El Congreso de la República, se debe respetar, y a los honorables Congresistas de esta Comisión, hombres y mujeres, que además están desde los lugares remotos en donde se encuentran, deben compañeros de esta Comisión, si ahora y hoy que tenemos el primer suceso, no hacemos que el debate sea como corresponde, este gobierno va a querer pasar por nosotros faltándonos al respeto, porque eso es lo que se les ve en la cara, una falta de respeto con el Congreso, se pierde el equilibrio de poderes, incluso están faltando el respeto al orden jurídico.

Muchas gracias a todos los que vinieron, damas y caballeros, con la orden de sus jefes, pero hay una gran diferencia entre ustedes en los Ministerios nombrados y el Congreso elegido por el pueblo, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Agmeth, queda Constancia de esa molestia por parte de la Comisión Segunda, pero también tenemos que respetar que están presentes, el ministro de Relaciones Exteriores, todos los Generales que llegaron desde muy temprano, están todos los demás invitados; también enviaron los ministros sus delegados; entonces tenemos que continuar con la sesión. Tiene la palabra la honorable Senadora Mary Jurado.

Interviene la honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Buenos días a todos, agradecer el juicio señor ministro, estuvimos muy temprano aquí, porque sabemos que tenemos una responsabilidad grande con el país nosotros como Senadores, elegidos por un pueblo que tiene mucha esperanza; creo que, en función de esa responsabilidad, debemos ser claros señor presidente en los procedimientos.

Cuando llegué hoy, me di cuenta que no tengo la información para nosotros debatir sobre un tema tan importante como es el Presupuesto General de la Nación con el que vamos a tratar de avanzar estos 4 años; eso no es una cosa superflua, es la responsabilidad con un pueblo y con su esperanza. En estos momentos, ni siquiera teníamos claro cuál es el objeto de esta reunión, estamos aprobando el Presupuesto, era una reunión de control político, entonces debemos tener las claridades suficientes y la información para nosotros poder con responsabilidad analizar, comparar y tener una postura clara de lo que se está discutiendo hoy.

Me acojo al planteamiento del compañero Agmeth, nos están faltando al respeto, a mí me llegó a la media noche cuando ya estaba durmiendo los informes, ni siquiera hemos tenido los informes a tiempo para tener claridad sobre cuál era el objetivo de esta reunión hoy. Creo que además del respeto por los funcionarios, los ministros, la gente que está muy juiciosamente, las Fuerzas Armadas, con quienes hemos tenido unos acercamientos muy de la mano y con los que esperamos seguir trabajando este resto de período, que realmente asumamos con responsabilidad lo que nos toca con el país; no es cualquier cosa lo que tenemos nosotros.

Asumiendo las diferencias y los diferentes criterios, las posiciones políticas, nosotros tenemos primero una responsabilidad con un pueblo que espera de nosotros mucho más; no ha sido casual que hoy algunos de nosotros que seguramente no esperábamos estar aquí, lo estemos, porque el pueblo espera diferencia, cambios, responsabilidad, es el llamado que hoy hago a todos y a nuestros compañeros Congresistas que están presentes y los que están de manera virtual.

Nos toca pasar la página, y asumir con responsabilidad lo que este país necesita, uno de esos es un presupuesto que muy seguramente sabemos que no va a alcanzar para muchas cosas, que hay problemas económicos, de tragedia pública, de atención a la población que está en desastre, eso nos llama a mayor responsabilidad. La verdad, sería una falta de respeto retirarnos de pronto, pero también es una falta de respeto con nosotros, citarnos sin saber siquiera a qué venimos y no tener la información clara y a tiempo para poder nosotros analizarla y responsablemente decir, estoy o no estoy de acuerdo con un presupuesto, o que necesita más o menos este Ministerio.

Escucharlos de todas maneras, pienso que por respeto al ministro que está presente, a los Comandantes de las diferentes Fuerzas presentes, escucharlos, dejo mi Constancia también, por mi haría lo mismo que va a hacer Agmeth, retirarme, pero por respeto a los que asistimos a tiempo, nos quedamos aquí; pero dejamos presidente la Constancia, no es la manera como debemos tratarnos y no es una forma responsable de asumir lo que nos toca con el país, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorable senadora, las proposiciones fueron aprobadas la semana pasada y presentadas por los Senadores María Irma y Antonio José Correa. Me dice la secretaria, que a medida que iban llegando

los informes, se iban enviando a los correos de cada uno de los senadores, por la premura del tiempo.

Lo que tenemos que aprobar es urgente senadores, lo que pasa en nuestro país es demasiado grave y necesitamos colaborarle al gobierno para que sea aprobado lo más pronto posible el Presupuesto General de la Nación, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, siga Senadora Mary.

Interviene la honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Estoy de acuerdo que cuando empezó la sesión, dijeron que era solo informativa, o sea que nosotros, me declaro sin la posibilidad de votar si hay que votar algo, es solo informativo, solo vamos a escuchar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Sí senadora, es solo informativa la sesión, tiene la palabra el Senador Jesús Omero Cuasapud.

Interviene el honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Muchas gracias señor presidente, brindar un cordial saludo a usted y a los compañeros senadores y senadoras de la Comisión Segunda, también al señor ministro, a todo el gabinete del Gobierno nacional. Creo que tenemos que ser muy responsables con nuestro rol, tanto legislativo, como ejecutivo, de vigilancia dentro de nuestro país colombiano, aquí estamos y debemos escucharlos. Siempre la dinámica, ha sido primero escuchar a los senadores y senadoras, porque varios tenemos muchas inquietudes, vacíos qué dentro del Presupuesto presentado por el ministro de Hacienda, no está copada esa visión que tenemos como país.

Agradezco a todos los funcionarios del alto gobierno que hoy se encuentran presentes, agradecer a usted señor ministro, disculpas por no dejarlo intervenir, pero sí queríamos intervenir antes para que pudiera darnos un contexto del Presupuesto General de la Nación.

Como pueblos indígenas a partir de la Constitución de 1991, compañeros Congresistas y todos los que nos encontramos en este espacio, hemos venido pidiendo por la cultura y la ancestralidad de nuestros territorios. En esta situación, se evidencian varias regiones que son divididas por unos estados nacionales e internacionales, el pueblo wayuu, se encuentra en territorio ancestral por Venezuela; está el pueblo Cocama, el pueblo Uitoto, cuyas dinámicas territoriales trascienden fronteras de los Estados; particularmente, señor ministro, todos los que nos encontramos en este espacio, los Pastos y Quillacingas, que se encuentra en la frontera con Ecuador.

Dicho esto, para la supervivencia de los pueblos, no es que los pueblos indígenas rechacemos a veces las políticas neoliberales del gobierno, sino que realmente quieren desaparecer a los pueblos; señor ministro, me gustaría que, en su intervención dentro del contexto, me permito expresar mi preocupación frente al Presupuesto General de la Nación y la política pública de supervivencia de los pueblos ancestrales, vemos en el presupuesto una inversión de cero.

Es muy preocupante que los pueblos indígenas, no contemos en este Presupuesto, espero señor ministro que nos dé una explicación, por eso lo importante que nos escuchen antes de las intervenciones de ustedes, para que nos den claridad; ojalá las Comisiones Económicas, puedan debatir nuestras proposiciones e intenciones, por quién venimos a representar a este Congreso de la República, puedan ser intervenidas y reajustadas en el Presupuesto, para que nuestras comunidades continúen ejerciendo supervivencia dentro de los territorios de frontera, en todo el territorio nacional, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Le vamos a dar el uso de la palabra a los citados e invitados, para que expongan su Presupuesto, después vienen las intervenciones de todos los honorables senadores, tiene la palabra señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Bula.

Interviene el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ómar Bula Escobar:

Muchísimas gracias por esta invitación al Congreso, me estreno en el Congreso, como saben, no fui político durante mucho tiempo, no he sido político, ni seré político, seguiré siendo un técnico, espero que esta relación con el Congreso como un todo, en particular con la Comisión Segunda, sea una relación constructiva; ya tuvimos la oportunidad de conocernos con anticipación, estoy seguro que este será un primer paso para un trabajo conjunto en los próximos años.

Hoy vamos a discutir el Presupuesto, para discutir un presupuesto, es esencial saber en qué vamos a trabajar, cuáles son las áreas que vamos a priorizar, ver las metas que tiene este gobierno en los próximos años y en función de ese plan estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores, decidir si la plata que se nos ha puesto de exposición, es suficiente o no, para implementar nuestras políticas, sobre todo, para atender a los ciudadanos de Colombia en el exterior, inclusive en Colombia que es una de nuestras principales responsabilidades.

En años recientes, Colombia ha perdido soberanía a través de su política exterior y ha debilitado su capacidad, la capacidad del Estado para enfrentar con firmeza, amenazas prioritarias, como por ejemplo el crimen trasnacional organizado, que es una prioridad para este país, por obvias razones; el narcoterrorismo, los ataques a su sociedad y su cultura, en muchos casos no hemos defendido nuestra sociedad, cultura, territorio de manera soberana; de ahí, que sea fundamental subrayar ese aspecto de las relaciones exteriores.

Por otra parte, ha habido un deterioro evidente del profesionalismo y de la gestión del servicio exterior que ha limitado la inserción efectiva de Colombia

en un mundo globalizado, en un mundo en el que no se puede estar desconectado, no solo de manera individual, los países per se, son entes que precisan estar en coordinación permanente con sus pares a nivel global, para insertarse de manera apropiada en el contexto internacional, no por 4 años de gobierno, sino como una política de Estado por los próximos 20, 30, 40 años hacia adelante.

En ese sentido, es importante mencionar nuestras metas estratégicas, son 6, la meta número 01, modernización de la función de relaciones exteriores, como mencioné, es urgente hacerlo, debido a cambios geopolíticos y la transformación digital, estamos en la era digital, de la información, a las amenazas híbridas del presente y futuro próximo a mediano y largo plazo. Inspirados en las mejores prácticas diplomáticas de países como Singapur, Francia y Brasil, se dará prioridad a la transformación digital del Ministerio dentro del ámbito de un proyecto de modernización más amplio, de procesos, personal, perfiles profesionales y de funciones.

Se introducirá lo que se hace en cualquier empresa privada, una gestión basada en resultados, que sea medible, "account" de rendición de cuentas, que responda a las promesas que se han hecho a la ciudadanía; obviamente, que responda sobre todo a las necesidades de los ciudadanos de Colombia, tanto en el exterior, como a nivel nacional.

Este nuevo personal que tendremos, será un personal motivado, profesional, con múltiples idiomas, lo que es esencial en el ámbito internacional por definición; también habrá un desarrollo de especializaciones en diplomacia económica, diplomacia comercial y diplomacia cibernética, de lo cual estamos un poco atrasados, ya otros países de la región han dado pasos certeros y firmes, para insertarnos en ese futuro, Colombia tiene que dar ese paso lo antes posible, ya es tarde.

La segunda meta que mencioné al principio, es nuestra soberanía nacional; la soberanía, es el eje irrenunciable de la política exterior de cualquier país; la diplomacia colombiana, defenderá con firmeza sus fronteras, rechazará cualquier incursión extranjera, asegurará las fronteras contra interferencia externa y de narcoterrorismo; protegerá activamente a los ciudadanos y a los intereses nacionales en el exterior, cosa que hace parte de su mandato básico, ineludible e irrenunciable.

La meta número 3. Busca contribuir a la seguridad hemisférica, la lucha contra el narcoterrorismo y el crimen trasnacional organizado, yo mismo antes de esta posición escribí libros, discursos en la academia sobre la amenaza del crimen trasnacional organizado sobre este país y la región. Después de más de 3 décadas por fuera del país, tuve la oportunidad de ver los toros desde la barrera, veía cómo este fenómeno avanzaba, de alguna manera había una trivialización y banalización del fenómeno, hasta llegar al punto donde estamos; controlan medio país, inclusive la sociedad, la cultura y sus instituciones.

De ahí que la respuesta del gobierno del presidente Abelardo de la Espriella, sea tan firme en términos de lucha prioritaria para este país y para otros países de la región, debido sobre todo a su carácter trasnacional, ya no es un problema solo de Colombia, es un problema de la región como un todo, por qué no del mundo entero.

En una estrategia pragmática de seguridad hemisférica y global, orientada a la reducción efectiva y definitiva de este tipo de amenazas que se basan sobre todo en el tráfico de drogas, también la minería ilegal, todas las actividades delictivas que caen sobre el paraguas del crimen organizado, que constituye sin duda una de las grandes amenazas al país. Colombia hará parte del marco de seguridad regional e internacional, que pretenden abordar este tema siempre con base en el criterio de soberanía nacional, respetando y focalizándonos sobre el respeto de los intereses nacionales en primer lugar.

Nuestra Meta número 04, pretende reconstruir las alianzas estratégicas, con naciones que comparten nuestros valores, a qué me refiero con nuestros valores, aquí no hay nada de magia, se trata simplemente de democracia, de las libertades, del respeto a la soberanía, de lo que todo país y toda nación que se respete debe hacer, siempre basados en la reciprocidad y en el beneficio mutuo; bajo esa misma premisa de países que comparten soberanía, libertad, democracia, seremos muy claros en el rechazo de regímenes autoritarios que desestabilizan la región, y de esa manera garantizar los términos de las alianzas con nuestros aliados.

La Meta número 5. Hace referencia a la competitividad económica y tecnológica de Colombia como prioridad, está muy relacionada con la primera meta, tiene que ver como mencioné, con la modernización del aparato de relaciones exteriores; este reconoce el hecho de que Colombia tiene que contribuir activamente al desarrollo económico y a la reindustrialización del país, el cual también está atrasado. Esta meta orienta, esfuerzos exteriores hacia la atracción de inversión extranjera, el fortalecimiento del sector privado y el mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes por muchos países.

Hemos visto en este primer mes de gobierno, a pesar de haber sido interrumpidos originalmente por el lamentable terremoto, que de alguna manera nos hizo concentrarnos sobre otros asuntos que no tenían que ver necesariamente con nuestro trabajo inicial para retomar las actividades del Ministerio.

Hemos visto que hay mucho en los encuentros con otros países, cómo muchos de los proyectos que estaban ya firmados o en proceso de aprobación, han sido congelados, no ha pasado nada durante los últimos 4 años, en muchos casos, todos están muy ansiosos de que retomemos estas relaciones de manera más activa y seria con otros países de la región y fuera de ella.

Se priorizará la negociación de acuerdos recíprocos, la transferencia tecnológica y la

diplomacia comercial, pero en este caso, la diplomacia comercial y económica proactivas; vamos a estar en la búsqueda de recursos para poder beneficiar a las empresas colombianas, crear empleo y reactivar nuestra economía, que como todos saben es fundamental; se hará en coherencia con los principios de libertad económica, propiedad privada y crecimiento para esta Colombia milagro, más productiva, todos estamos ansiosos de ver.

Nuestra Meta número 6. Habla de la cooperación internacional, orientada exclusivamente a los intereses de Colombia, eso tiene que ver mucho con esta soberanía, no es solo con la soberanía territorial, política, esto no es decisión independiente de qué nos conviene y que no nos convienen en el ámbito de la cooperación multilateral.

Esta cooperación tanto a nivel multilateral, como bilateral, se reorientará hacia resultados tangibles, medibles, que beneficien directamente el interés nacional y el fortalecimiento de las decisiones soberanas; se hará una evaluación de todos los programas, tanto bilaterales, como multilaterales de nuestra relación con cada uno de los organismos con los cuales cooperamos y en qué áreas cooperamos; se hará esta evaluación para estar seguros de que todos, todas y cada una de las iniciativas en las cual nos involucremos, estén definidas en función de nuestra soberanía, seguridad y objetivos de desarrollo.

En síntesis, la presencia de Colombia en el exterior, busca responder de manera mucho más efectiva, a lo que lo ha sido en el pasado, una agenda orientada a ese interés nacional, a esa necesidad de atraer recursos del exterior para reactivar nuestra economía; a esa necesidad de coordinar con países vecinos y lejanos, la lucha contra el crimen trasnacional organizado; al aprovechamiento en esta nueva era de tecnología de la inteligencia artificial, de sistemas más adecuados, no solamente para el sector público como un todo, para la Cancillería per se, ese será uno de los factores o elementos principales en los cuales nos concentraremos, durante los próximos años.

Para eso, se necesita una representación exterior moderna, eficiente, pragmática y estratégicamente, orientada al fortalecer nuestra presencia, y asegurar sobre todo una mayor alineación entre la configuración de nuestra red diplomática, consular y prioridades de nuestra política exterior.

Quiero enfatizar, en el hecho de que el terremoto y la tragedia que azotó a Colombia en los últimos tiempos, no solo le dio trabajo al inicio de este gobierno, con mucha razón desde el primer día, la Cancillería en su rol de interlocutor con Estados y organizaciones internacionales, se estuvo enfocando específicamente en procesar la ayuda internacional, la solidaridad tan grande de muchos países que se dieron cuenta de la gravedad del asunto, y fueron llegando poco a poco con ayudas, sin ninguna distinción ideológica, ni política esas ayudas.

Recibimos ayuda de más de 20 países, creamos un centro de urgencia, casi de manera inmediata, en menos de 24 horas en la Cancillería, procesamos así toda esa solidaridad internacional; subrayar, el hecho que estamos todavía ahí, hay un proceso de reconstrucción y de rehabilitación que todavía está pendiente.

El presidente y el gabinete como un todo lo discuten de manera permanente, cuál es la próxima fase, cómo salimos de una emergencia a una reconstrucción efectiva, todavía hay personas sufriendo, unas zonas más afectadas que otras.

Aparte de estas grandes metas estratégicas para los próximos 4 años, estaremos pendientes de esas nuevas fases de reconstrucción y rehabilitación, pero también de fortalecer nuestra capacidad de responder en el rol que le pertenece a la Cancillería, es decir, esa interlocución con Estados y organizaciones internacionales; trabajar conjuntamente con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con los ministerios en sus tareas técnicas y fortalecer la respuesta en cualquier evento como el del lamentable evento del 10 de agosto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora María Irma, tiene una acotación muy corta.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Es pertinente que el ministro nos muestre, después pido la palabra, porque como el ministro se va, es importante que concluya.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ómar Bula Escobar:

Continuamos con las diapositivas del Presupuesto, en esta primera imagen, vemos cómo el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027, representa para la Cancillería una reducción cercana al 18.5% frente al marco de gasto, y una reducción real de 383.000 millones, para un total de 1.63 billones de presupuesto para el año 2027. Se ubica esta apropiación, 3 puntos porcentuales por debajo del presupuesto vigente de 2026.

El cuadro muestra esa diferencia entre las necesidades presupuestales identificadas, el Ministerio tiene una tabla presupuestal que difiere de algunos otros, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo funcionamiento depende del presupuesto General de la Nación exclusivamente.

También tenemos el Fondo Rotatorio, cuyo presupuesto proviene tanto del Presupuesto General de la Nación, también de inversión, se trata de una unidad administrativa adscrita al ministerio, con patrimonio y presupuesto propio.

La brecha para el conjunto del sector, incluyendo Migración Colombia, que tendrá una presentación separada a la nuestra, es de 458.000 millones.

En el caso específico, el ministerio y el Fondo Rotatorio, estamos hablando de 383.000 millones.

Los recursos de inversión, son los únicos que quedan intactos en términos de esa comparación, del marco de gasto a mediano plazo, presentado por el gobierno anterior.

Esta diferencia, nos obliga hacer un esfuerzo importante de priorización y de eficiencia, para garantizar la continuidad de la operación con menos recursos.

Estamos muy conscientes de la situación fiscal de este país, lo hemos discutido en varias ocasiones en el gabinete, hemos visto las cifras, no es una situación buena, estamos comenzando con una situación débil para los próximos años y el esfuerzo de los próximos años, de aquí en adelante, tendrá que ser prácticamente sobrehumano, para poder lidiar con este obstáculo fiscal; todos tenemos que amarrar nuestros presupuestos de la menor manera posible, para poder mostrar los resultados que el pueblo colombiano está esperando.

Entendemos el techo presupuestal propuesto, nos dio esta reducción que se muestra en esa tabla, es consistente con las políticas de austeridad del Gobierno nacional, que basa en el Presupuesto General de la Nación presentado por el ministro de Hacienda. En este contexto, tendremos que hacer algo para cubrir ese déficit, en función del pedido que hicieron para 2027 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno pasado.

Tenemos que optimizar el gasto, controlarlo, era muy poco el control de gasto por no decir, casi inexistente en el pasado, reducir la burocracia, por reducir la burocracia no me refiero necesariamente a las personas, me refiero más a los procesos, a la tecnificación de esos procesos con el fin de conseguir una eficiencia operativa, más adecuada y garantizar la reducción presupuestal, para que esta reducción presupuestal, no afecte de ninguna manera la ejecución de las funciones misionales del ministerio y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

No estamos acá para solicitar más recursos, a pesar de que sea una sesión informativa, les informo que no estamos aquí para pedir más recursos, nos vamos adaptar a este techo que se nos ha delimitado por parte del Ministerio de Hacienda en su revisión general del presupuesto nacional.

Como digo, lo que estamos haciendo es apretando nuestra posición de control de gasto e invirtiendo de manera prioritaria en la digitalización y la tecnología de los procesos de la Cancillería, que no solamente es necesaria, porque estamos comenzando una nueva era tecnológica, sino porque estamos muy atrasados en términos tecnológicos; lo voy a ilustrar dentro de un momento de manera un poco más detallada.

Pasamos a la segunda imagen, tenemos esta brecha de 384.000 millones, la ven ustedes repartida; en la parte amarilla, tenemos el ministerio, todo ese recurso viene del Presupuesto General de la Nación y una reducción de más o menos 81.000 millones de pesos; abajo en el fondo, en la segunda parte rosada, tienen 302.689 millones de pesos, esto se encuentra sobre todo en términos de funcionamiento, tendremos la necesidad de apretar nuestra acción en términos de gastos, de control de procesos, revisión de procesos, duplicación de procesos, burocracia excesiva en muchos casos, para poder preservar los recursos y atender a los colombianos en el exterior, en general para poder implementar nuestra política de relaciones exteriores de manera cabal.

También se reducirán otros proyectos, se reubicarán recursos de unos rubros a otros, sobre todo en términos de la implementación de este nuevo proyecto tecnológico de transformación digital, en el cual nos vamos a concentrar en términos de inversión en los próximos años; lo que estamos haciendo, es manteniendo aquellos rubros que han tenido buenos niveles de ejecución, sobre todo, aquellos que tienen que ver con nuestros connacionales en el exterior, con refugiados, nacionales que quieren retornar al país, esos rubros presupuestales han sido priorizados.

Cómo ven en términos del cambio tecnológico que es indispensable, tan indispensable como lo es sanear la situación financiera, e inclusive ligados en gran medida será el que tendrá más atención de nuestra parte en los próximos años, comenzando desde ya, es más, ya comenzamos. Lo que tenemos previsto es un sistema del cual hablaré dentro de un momento, tiene que ver precisamente con esa necesidad de mostrar resultados medibles, mensurables, poder informarle al país qué es lo que estamos haciendo en tiempo real, a medida que pasan estos años de gobierno.

Qué encontramos al asumir la gestión hace un mes, a pesar de un empalme poco ortodoxo diría, creo que se pueden mencionar ciertas cosas fundamentales en términos de lo que podemos o no hacer en los próximos años; un deterioro progresivo de la sostenibilidad financiera del Fondo Rotatorio, tal vez esa es una de las principales preocupaciones que tenemos, la creciente dependencia de recursos propios para financiar la operación institucional; ustedes saben que el Fondo Rotatorio, es esencial en términos del componente operacional del Ministerio a nivel global, sus embajadas, de su buen funcionamiento.

Vemos hoy por hoy, casi el 77% de ese presupuesto operativo lo está cubriendo el propio Fondo, mientras que en años pasados la proporción era básicamente 50% en términos de Fondos del Presupuesto General de la Nación y fondos provenientes del Fondo Rotatorio, ese desequilibrio no es sano, porque este fondo depende del recaudo de recursos de lo cual hablaremos en un momento.

Un incremento no planificado de gastos, asociados a la ampliación de misiones y compromisos del servicio exterior, porque algunos se preguntarán, bueno, cómo pueden trabajar con un déficit de 383.000 millones, la explicación es relativamente simple. Este es un presupuesto real, el que proponemos para el 2027, basado en prioridades muy bien analizadas de manera muy rigurosa; el presupuesto propuesto por el gobierno pasado,

implicaba una expansión realmente poco ordenada del aparato de las relaciones exteriores, apertura de nuevas Embajadas y Consulados, sin estar seguros de si los que ya existen, funcionaban o no.

De esa manera racionalizando costos, gastos y optimizando procesos, estamos seguros de que ese déficit lo podemos aceptar, siempre en línea con esta política austera que está buscando este gobierno, a la luz de la política fiscal restringida que tenemos.

Se observa en el tercer punto que tenemos ahí, una tendencia al déficit de recaudo; en el pasado el recaudo real, era sobrepasado por las proyecciones, a veces 2 o 3 veces inclusive, hoy en día estamos en un déficit, esto comenzó de un año y medio hacia acá, hemos llegado a un déficit preocupante, el cual ya hemos hablado con el Ministerio de Hacienda para irlo monitoreando a medida que el tiempo pasa, esperando que nuestras medidas de utilización de recursos puedan dar fruto.

El modelo de pasaportes con impactos financieros, no lo hemos evaluado integralmente, esto también lo heredamos, una reducción de las tarifas sin estudios actualizados de su impacto, no demostraban donde se reducían costos a tarifas que se redujeron sin fundamento y sin ser actualizadas en un período de 3 años con base en el IPC, obviamente redujeron los ingresos; ese Fondo Rotatorio, depende en gran medida del ingreso por los pasaportes, además de las apostillas y otros servicios consulares.

Básicamente es lo que en eso se traduce, hay una incertidumbre que nos dejaron en el área de los pasaportes, incertidumbre jurídica y operativa sobre la continuidad del modelo vigente, que afecta ese recaudo que les mostré, era tan bajo, cuya tendencia tenemos que cambiar lo antes posible.

Arquitectura tecnológica fragmentada, aquí creo que pueden entender mejor por qué necesitamos sistemas de información y sistemas tecnológicos de punta; no es aceptable que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, esté funcionando con sistemas de hace 20, 25 años, ya están obsoletos.

Hay un gran problema en las respuestas a nuestros ciudadanos en el exterior, tiene que ver con sistemas, tenemos más 37 sistemas de información sin integración, ni interoperabilidad a nivel interno, sector y gobierno; 37 voces diferentes hablando de cifras desde ángulos diferentes, sin ningún tipo de compatibilidad, qué podemos esperar en términos de servicio a la ciudadanía y de ofrecer los resultados que relaciones exteriores debe ofrecer en un contexto mínimamente normal.

Inversiones tecnológicas sin prospectiva, porque además son inversiones tecnológicas fragmentadas, un sistema por acá, otro sistema por allá, creó una fragmentación de la información y de los procesos dentro de Cancillería, esto no permiten que opere como queremos, como una empresa interconectada, intercomunicada para que los sistemas garanticen interoperabilidad.

Creciente rigidez presupuestal y menor transparencia, sin lugar a duda el Ministerio de Relaciones Exteriores y los recursos que vienen en el Presupuesto General de la Nación, se van casi en el 91, 92% inclusive en el 97% hoy en día, en todo caso entre el 90 y el 100% en gastos de personas, gastos de nómina. Además, vemos que este gasto ya pesado, no permite inversiones para financiar innovación y todos los requerimientos de modernización del ministerio, reducen aún más la capacidad por el aumento de personal; tenemos que revisarlo.

Hay un esfuerzo de racionalización de las diferentes funciones, de la capacidad del personal que está actualmente en la Cancillería, para adaptarse a este proceso de cambio y para dar los resultados que están siendo planeados desde el punto de vista del plan estratégico. Aproximadamente, esto es importante mencionarlo, el 85% de las adquisiciones de bienes y servicios, fueron por contratación directa, ayer vi la tabla, estamos hablando de un mínimo.

Creo que fueron no sé en qué porcentaje, pero está en un porcentaje mínimo lo que se hizo por licitación, eso tenemos que cambiarlo; la contratación directa, no siempre es el mejor camino, porque la Ley 80 lo dejó muy claro, en el sentido de que tenemos que competir, la Cancillería va a hacer y será tratada como una empresa, queremos tener procesos más transparentes que tengan que ver precisamente con la competitividad de los oferentes de los proveedores, estamos trabajando en eso.

A qué le apostamos en el 2027, a muchas cosas sin lugar a duda, porque la situación en que encontramos la institución, digámoslo así, no fue la mejor o no era la que esperábamos.

Optimización del gasto, ya lo mencioné en otro contexto, sobre todo nuestra sostenibilidad financiera, tendremos que tener una austeridad inteligente para ese ajuste de 383.000 millones; una reducción del 18.5% que se nos hizo con base en el Presupuesto General de la Nación, presentado por el ministro de Hacienda.

Optimización de procesos, eliminación de duplicidades y fortalecimiento del equilibrio financiero del Fondo Rotatorio que mencioné; actualizar las tarifas y mejorar el recaudo, esto tomará tiempo, ya comenzamos y esperamos que, en el futuro próximo, la situación sea saneada y no tengamos que recurrir a una financiación adicional, veremos cómo transcurre en estos próximos meses.

Modernización y reingeniería institucional, de suprema importancia, lo repetí y subrayé, pero lo vuelvo a mencionar, modelo gerencial con indicadores, un tablero de control, ya tenemos un equipo de profesionales de primera línea, inclusive decanos de escuelas de negocios reputadas que están trabajando con nosotros, para que finalmente el ministro, sus viceministros y todos los directores, todo el personal con responsabilidad de la institución pueda saber dónde estamos en términos de cifras.

Queremos saber con base a las pruebas dinámicas de aplicaciones (DAST) o en un panel de control (PC) que vamos a implementar en un

plan piloto; cuáles son las cifras de rendimiento de las embajadas, consulados; qué tipo de comercio, relación comercial o ingreso, generó una embajada en un periodo indicado; qué tipo de servicio les dieron los consulados a nuestros conciudadanos en el exterior, pero con cifras, medición, como cualquier empresa lo hace.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no puede seguir sufriendo esta paquidermia pública; esto tiene que ser manejado como una empresa, no solamente como todo el sector público debería hacerlo, al fin y al cabo, somos la cara del país en el exterior, seremos entre los últimos en hacerlo, como les mencioné otros ejemplos, el de Singapur, Francia, Argentina. Muchos países europeos se han modernizado, están al día en términos de convertir sus ministerios en verdaderas empresas que muestren resultados, rendimientos, siempre medibles; revisando los cargos y las posiciones que tenemos en términos de funciones que se deben implementar con base en el plan estratégico, sin afectar los derechos laborales.

Como tercer punto, una inversión con impacto en los ciudadanos, creo que esto es supremamente importante, es más, creo que podríamos invertirlos, es la atención que le queremos dar a la ciudadanía, los reportes que tenemos del exterior, de fallas en nuestra atención a la ciudadanía en consulados en diferentes partes del mundo; la celeridad en los procesos, la satisfacción de nuestros nacionales en el exterior no es la mejor en este momento, y debemos trabajar de manera enfocada, sobre todo siempre teniendo al ciudadano como sujeto de nuestro trabajo.

No son los sistemas per se, los que van a hacer el trabajo, son los sistemas en función de las necesidades de la ciudadanía, si hay algo, un componente de este ministerio, tiene que ver con la ciudadanía directamente, es ese servicio que se le presta a nivel nacional y en el exterior.

Fortalecimiento de la atención de colombianos al exterior, creo que ya lo mencioné, mejores servicios consulares y de pasaportes, impulso al desarrollo fronterizo, le pondremos muchísima atención a todos nuestros problemas de frontera, tenemos varios, somos un país con muchas fronteras marítimas, terrestres; tenemos la frontera Caribe, la Amazónica; con Venezuela; con Ecuador; nuestro mar Pacífico y sus fronteras marítimas.

Tendremos un equipo de trabajo enfocado exclusivamente en sacar adelante toda una serie de iniciativas que no han podido ser sacadas adelante durante varios años. Por último, los servicios digitales que ya mencioné, más ágiles, seguros y accesibles.

Les agradezco mucho por su tiempo, como ven, este Ministerio no viene a pedir más plata, viene simplemente a informarles lo que se quiere, que es reorganizar el presupuesto que tiene a disposición, consciente siempre de la situación fiscal poco atractiva que tiene el gobierno en este momento, nos podemos ajustar a través de esos procesos de modernización de la Cancillería.

Estoy seguro que podemos con un equipo profesional, capaz, ya lo hemos agrupado en términos de lo que hemos hecho en el ámbito de personal en las primeras semanas, tengo la seguridad que con la ayuda y con una buena relación con el Congreso, podremos avanzar en todas estas metas estratégicas de la Cancillería. Les agradezco mucho por su atención y espero volver a verlos aquí o en otro contexto, muchas gracias de nuevo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Ministro Bula Escobar; por favor no se retire señor canciller, tiene la palabra Senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Ministro, gracias por exponer todos estos programas y proyectos, esperamos que supere esos desafíos que ha encontrado en esa cartera, pero que también logre las apuestas que ha tenido vigente.

Quisiera concluir pidiéndole y diciéndole ministro, celebro que su ministerio lo vea como una empresa que se gerencia, porque la queja de los colombianos es que los embajadores se van de nuestro país a ganar el sueldo, pero no hacen mucho, llegó la era de la renovación, de la diferencia, de defender la Patria; por eso confiamos en que así será.

Qué pedimos ministro, eficiencia y eficacia en las embajadas, que se dediquen a hacer la tarea que tienen que hacer, promover nuestro país, vender nuestra cultura, traer turismo, mejorar las relaciones, revisar los tratados, hacer todo lo que sea pertinente para que este país coja rumbo y sea exitoso.

Tengo una teoría que todo el tiempo la he expresado en mi tierra, un país que vende es un país rico; un país que importa, es un país que se empobrece y se pone en riesgo, no está mal importar, pero es mejor vender.

Ministro gracias, le pido por favor que mantenga su corazón lleno de fuerza y energía por nuestra tierra, la tierra que necesita su mirada con amor, el Eje Cafetero, Risaralda, Pereira lo necesita; lo invito a que con su equipo vaya, porque lo necesitamos allá, las migraciones quedaron caídas, la gente necesita que usted recupere esas edificaciones, que le de esperanza a todas las personas que necesitan de sus servicios, esas esperanzas hay que reconstruirlas, hay que retomarlas, necesitamos un renacer.

Gracias ministro por atender este llamado, cuente con esta Comisión para acompañar a Colombia para que sea un país lleno de éxito.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Para terminar con este Ministerio, le damos la palabra a Migración Colombia, coronel Luis Castañeda.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor presidente estoy pidiendo el uso de la palabra, levanté la mano señor secretario, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Perdón, tiene la palabra, el honorable Senador, Antonio José Correa, que nos está pidiendo la palabra hace rato.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor presidente, muy rápidamente, aprovechar que el ministro está, antes de que se vaya, ministro, me gustaría que me regalase 5 minutos de su valioso tiempo, porque lo más importante es la escucha de los ministros en esta Comisión.

Nosotros tendríamos unas recomendaciones al Presupuesto de Relaciones Exteriores, el apoyo por supuesto, nos parece muy importante que usted haya venido a la Comisión que le compete y que le hace control político, que es la Comisión Segunda, por Ley 5ª y por Ley 3ª y por la Constitución Política Colombiana.

La apropiación de inversión de 212.000 millones de pesos, nos habla de que existe una concentración en el Fondo Rotatorio; el debate que le queremos proponer, debe superar el volumen financiero y exigir metafísicas concretas en la Cancillería, en el Fondo Rotatorio y en Migración Colombia, cuando haga su debida presentación.

Sería muy importante señor ministro, el desglose entre los recursos que va a administrar la Cancillería, el Fondo Rotatorio y Migración Colombia; la asignación por embajada, consulado y región consular; los recursos propios que se puedan recaudar por la gestión consular, pasaportes, apostillaje, y una aclaración de los 2 billones, es el deslinde formal del anexo presupuestal.

Por supuesto, nosotros quisiésemos en un informe con mucha más calma, pero para que usted lo tenga en cuenta, saber si la protección prioritaria, servicios consulares, va a mejorar en cuanto a pasaportes y trámites, de hecho, hoy se tiene un pasaporte mucho más económico; el registro y notariado, la población vulnerable del retorno y el refugio.

También nosotros quisiésemos mirar los indicadores verificables, los tiempos de atención, que es reducción, medida en espera consular, trámites digitales, volumen de procesos digitalizados; la cobertura de emergencias en caso de asistencia de atendidos; el impacto de la diáspora en proyectos productivos respaldados por su ministerio; el fortalecimiento real de la educación y el emprendimiento, los programas de formación, negocios migrantes; el retorno digno y seguro, lo que tiene que ver con integración laboral y social para los retornados que deseen volver a nuestro país; el aporte de conocimiento científico y cultural.

Quiero pedirle en qué proyectos de infraestructura, ojalá no los pueda hacer llegar, se van a invertir el 74.32% de infraestructura, tecnología y servicios consulares de los recursos que por presupuesto le llegarán al ministerio a través del Fondo Rotatorio. Nosotros quisiésemos saber en cuanto a la digitalización de pasaportes y apostillajes, las citas de plataforma antivoz para agendamiento, la red compartida entre Cancillería y Migración, la inclusión garantizada de un canal presencial para población vulnerable.

Quisiésemos saber, eso se lo propongo a la Comisión Segunda, de los 3.511 cargos en planta, que se nos hiciese un detallado sobre la evaluación de carga laboral por embajada y consulado; entre otras cosas, estoy nuevamente en la Comisión Segunda, nosotros sí le agradeceríamos, porque históricamente no se ha presentado este informe desglosado de los cargos en planta.

Los costos beneficios del tema diplomático que mencionaba la honorable senadora, sería muy bueno saber qué pasa con los 58.008 mil millones de pesos, que se invierten en membresías internacionales.

En cuanto a lo que tiene que ver con el desastre ocurrido el pasado 10 del mes anterior, en la zona de la honorable Senadora María Irma, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Quindío; como Senador recomendaría incluir en el presupuesto de la Cancillería, una partida ojalá específica.

Señor Secretario esto sería de parte de nosotros, usted lo ha dicho, no ha llegado a pedir, pero nosotros sí necesitaríamos esa partida específica, para coordinar la ayuda internacional solicitada por nuestro país.

Nosotros necesitamos saber cómo se va a gestionar de manera técnica, financiera y humanitaria esta ayuda, pero usted necesita ese presupuesto, lo estoy diciendo, Antonio Correa, no usted, señor ministro, para que quede dentro de las recomendaciones que la Comisión Segunda, fundamentado en el artículo 4º de la Ley 3ª, pueda hacer a las Comisiones Económicas, porque necesitamos canalizar donaciones de gobiernos, organismos multilaterales y organizaciones internacionales, facilitar la llegada de equipos que ya han llegado, como fueron los equipos de búsqueda, pero hoy necesitamos expertos que nos puedan colaborar en la reconstrucción, y que pueda ser una ayuda de cooperación internacional.

Apoyar la coordinación diplomática de asistencia para esa reconstrucción, por supuesto, para que nosotros como Comisión Segunda podamos hacer los seguimientos a esos compromisos internacionales adquiridos después del terremoto.

A nosotros nos gustaría, que se tuviese un departamento especial en la Cancillería para este evento, donde se cite un registro público de las

donaciones y ofertas de asistencia internacional que contenga el país u organismo donante; el valor o naturaleza de la donación; la entidad nacional receptora; municipio o población beneficiaria; la fecha de la recepción de dicha donación; el estado de entrega, el destino final y un informe de ejecución, ojalá en 3 meses se pueda rendir a esta Comisión un primer informe preliminar.

Para eso, ese tipo de organización se requeriría el apoyo presupuestal y del Ministerio de Hacienda; sería muy importante lo que ha mencionado la Senadora María Irma, que tiene que ver con aquellos migrantes que desean retornar a sus países de orígenes; es importante que la Cancillería y Migración Colombia, faciliten el retorno de esas personas.

Esto ayudaría a aliviar la calamidad pública que hoy viven estas importantes regiones del país, que fueron afectadas por el terremoto; muchísimas gracias, señor ministro; igualmente, señor Secretario, todas estas anotaciones nos gustaría que fuesen quedando en el Acta de la Comisión, para que sea enviado como recomendaciones de este Senador para las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el Canciller Bula por 5 minutos.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ómar Bula Escobar:

Muchas gracias, recojo todas las preguntas y las dudas que tiene el Senador Correa, se han entregado ya una serie de informes con algunas de las respuestas requeridas; sin embargo, el ministerio está dispuesto a proveer toda la información adicional que se requiera, por el momento me retiro, porque tengo otro compromiso, pero queda mi equipo acá para responder algunas preguntas adicionales, les agradezco de nuevo su acogida, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Agradecemos entonces dejar en Secretaría, el Informe presentado doctor Bula, muy amable, muy gentil, tiene la palabra el director de Migración Colombia, doctor Castañeda.

Interviene el Director General de Migración Colombia, Teniente Coronel (R) José Luis Castañeda Tiria:

Presidente muchas gracias, muy buenos días para todos, me han concedido 5 minutos, así que son 5 minutos de atención de Migración Colombia, me hablaron que es una sesión informativa, quiero iniciar con lo siguiente, qué es migración Colombia o dónde está Migración Colombia.

Migración Colombia, está en 16 puestos aéreos, 10 terrestres, 14 marítimos, 15,5 fluviales, 3 móviles y 30 centros facilitadores de migración; qué quiere decir esto, que Migración Colombia tiene cobertura nacional, si usted ve el mapa en las franjas hacia el sur del país, al oriente, al norte, tenemos presencia de Migración Colombia. Eso quiere decir que Migración Colombia está encargada de hacer el control, la vigilancia migratoria en el territorio nacional, contribuyendo a una movilidad internacional ordenada, segura y regular.

Siguiente diapositiva, este es un dato no menor y muy interesante; se aspira que, a final de año, tengamos 23 millones de personas de flujo migratorio, solamente recorrido del 1° de enero al 31 de diciembre, se va a presentar un aumento del 5%, y si nosotros unimos estas dos diapositivas, la primera que presenté, Colombia con su cobertura nacional y esta segunda diapositiva, cerca de 23 millones de personas entrando y saliendo del territorio, estamos apuntando a dos líneas muy gruesas.

La primera. Migración Colombia, debe ser vista como el primer escudo de seguridad nacional del país y la segunda, que aporta un renglón muy importante a la economía nacional con un enfoque de turismo, es ahí donde nosotros a partir de una experiencia de ese extranjero ciudadano que viene con un propósito de turismo, tenemos que generar un impacto para que eso genere un eco global y realmente tengamos un incremento de todo el territorio nacional de ciudadanos extranjeros en Colombia.

Siguiente, es así que, en el último mes, nosotros registramos en Bogotá cerca de 123 mil personas solamente ciudadanos extranjeros; Medellín cerca de 44.000 y Cartagena 44 mil personas; a todas les tengo una cifra muy detallada.

Realmente he visitado cada una de las ciudades, porque el requerimiento de los alcaldes, de los Secretarios de turismo, del sector privado, de la comunidad en general, es Migración Colombia que tiene que ayudarnos realmente a que el impacto económico del territorio, sea mayor día a día.

Vayamos ahora sí a las cifras de funcionamiento, inversión 2026–2027, respecto a funcionamiento, el año pasado o este año, tenemos una designación de 234.000 millones, tenemos un aumento del 15% de 271.000, pero eso obedece a un renglón de aumento de personal.

Caso contrario, la inversión, en inversión este año, tenemos 68.633 millones, como asunto grave, tenemos una baja del 20% a 54.000 millones. Ahora, si nosotros regresamos a las cifras de 23 millones de personas que van a entrar y salir del país, y que van a cumplir no solamente 3 ejercicios primordiales de Migración Colombia, como es el primero, control migratorio, aquel que usted toma contacto o normalmente ve en el aeropuerto El Dorado al salir del país, eso es control migratorio. Allí a partir de unos chequeos y unas consultas, permitimos o no el ingreso de un ciudadano.

Verificación migratoria, nuestro segundo gran componente misional, es la verificación migratoria, exactamente, es validar cuál es el comportamiento de ese ciudadano extranjero en el territorio nacional.

Tercer y último componente misional de Migración Colombia, es la extranjería, allí tenemos una serie de procedimientos, en total 9, donde expedimos permisos, salvoconductos, transitorios, permanentes; la carga administrativa, es muy elevada.

Siguiente diapositiva, el funcionamiento de los 271.220.000, están en gastos de personal, 47.000 adquisición de bienes y servicios; 2.500 en transferencias corrientes y 882 millones gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora, y una inversión apenas de 54 mil millones.

Como es informativa, me parece muy importante presentar nuestras principales necesidades, respecto a la adición de funcionamiento; la planta global ideal de Migración Colombia, es de 2.265 personas; actualmente tenemos 1.684, eso quiere decir qué si nosotros aumentamos esa planta a nuestro ideal de 2.265 personas, tendríamos que hacer una adición presupuestal de 48.259 millones, eso que nos impacta; nos impacta un mejor servicio en el control migratorio y en las verificaciones.

El mensaje es que estamos invirtiendo para que al país entre otro tipo de ingresos a nivel turístico; 1.400 millones en bienes y servicios, en cumplimiento de funciones misionales de la entidad; y 2.100 millones para deportaciones, incapacidades, licencias y expulsiones. Aquí muy bien hablaba de las condiciones de expulsión de las personas, queremos hacerlas entre un marco jurídico contemplado internacionalmente en derechos humanos; es así que nosotros hoy en día, estamos luchando y articulando con entidades territoriales para que este proceso de verificaciones, realmente tenga algunos resultados e impactos en el ciudadano.

Escuchen bien esta cifra, el gobierno anterior me dejó 237.000 mil pesos, no millones; 237.000 pesos para deportaciones y para expulsiones, es algo absurdo realmente; por esa razón, estoy en una gira nacional con alcaldes y gobernadores, para ver de qué manera nosotros podemos apalancarnos con esos recursos territoriales y poder cumplir este proceso misional.

En proyectos de inversión 2027, muy bien el Canciller o el ministro lo decía, la arquitectura tecnológica de la Cancillería es precaria, la nuestra no es diferente, es una autopista totalmente reparchada; voy a dar este ejemplo, hoy en día Migración Colombia no tiene unidad de respaldo, esto qué quiere decir, que, si por alguna razón falla el sistema, no tenemos cómo recuperar los datos, esas son las condiciones de Migración Colombia hoy en día.

Tenemos más de 14 sistemas de interoperabilidad, no solamente con el Estado, sino con organismos internacionales, porque es allí donde recogemos información, hacemos consultas con diferentes agencias de seguridad que nos permite detectar si una persona, si un ciudadano extranjero tiene intenciones reales de abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes, o de cometer otro tipo de transgresión a la ley colombiana; por ello, presentamos aquí una necesidad de adición de 122.000 millones de pesos en infraestructura tecnológica.

El Biomig, creado en 2017, desde esa época no se mira, allí está y muy bien lo usamos todos nosotros, pero realmente hoy tenemos una vulnerabilidad, estamos en estado crítico en todo el tema de la gestión informática.

En infraestructura, les acabo de mostrar el mapa de Colombia, tenemos más de 80 instalaciones a nivel nacional, allí requerimos un esfuerzo mayor a los 4.700 millones asignados para el año entrante.

Ahora les mostraré la edificación de Pereira, cómo quedó, capacidades estratégicas de planeación, tenemos que tener unos mecanismos y unos indicadores de autogestión, y cómo ser más eficientes, más oportunos, más eficaces, el mundo empresarial entró en la era de lo público y así estamos actuando desde Migración Colombia.

Estas son las sedes afectadas, siguiente diapositiva, la sede Pereira, es una instalación que quedó inservible, hay que reconstruirla totalmente; esa es una balsa migratoria, el gobierno anterior la inauguró, pero mire las condiciones actuales.

Muchas gracias Presidente, de verdad que seguramente no sea el primer momento en conversar con ustedes, espero que sean varios los momentos y detallar realmente la situación de Migración Colombia. Pero Migración Colombia no podemos verla como aquella interacción que tenemos día a día en el aeropuerto El Dorado, detrás de eso realmente hay muchos procesos, procedimientos, es una entidad muy técnica y de un nivel de profesionalismo muy alto y a la cual debemos ya darle una mirada desde un enfoque de seguridad nacional y como un componente muy importante en el incremento de la economía colombiana a través del turismo, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted coronel Castañeda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, se ha hecho presente en el recinto, la Senadora Jennifer Pedraza.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Secretario, tiene la palabra, la Senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Director, a ver si me cuenta la esperanza que tenemos de reconstruir esas sedes, tiene algún plan, estamos pensando en algo de corto plazo, tiene algo previsto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra coronel Castañeda.

Interviene el Director General de Migración Colombia, Teniente Coronel (R) José Luis Castañeda Tiria:

Senadora, actualmente nosotros tenemos los equipos en Pereira funcionando de manera móvil, tenemos un centro facilitador tanto en Manizales, como en Armenia; lo que estamos haciendo, es dirigir a las personas a esas ciudades; sin embargo, con la alcaldía de Pereira estamos mirando un espacio algo cómodo, no muy grande, para poder atender a todas las personas que se encuentran en la ciudad.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora María Irma, siga por favor.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Sería muy importante que nos diga en qué podemos ayudar, Pereira tiene uno de los aeropuertos con más salidas internacionales del Eje Cafetero, está en recuperación, pero está activo, tiene vuelos directos a Panamá; está activando el vuelo a Nueva York, necesitamos mucho de su presencia director y en lo que podamos servir, con todo gusto, pero hagámoslo juntos, hagamos que pase.

Interviene el Director General de Migración Colombia, Teniente Coronel (R) José Luis Castañeda Tiria:

Claro que sí Senadora, próximamente estaré en Pereira, lo que le puedo decir es que estamos garantizando la operación de los vuelos internacionales.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias coronel José Luis Castañeda, por favor puede dejar toda la documentación leída en la Comisión, el informe para anexarlo a la Secretaría, tiene la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

quiero aprovechar que el señor director de Migración se encuentra, para que por favor nos responda estas preguntas que le tenemos.

Es importante señor director que primero nos diga, cual es la asignación de la propuesta, si es suficiente para mantener la operación actual o incluye nuevas responsabilidades, puestos de control, sistemas, personal y servicio.

Esto teniendo en cuenta, que una de las entidades con más querellas, es Migración Colombia, donde se le ponen miles de requerimientos al ciudadano de bien, pero el ciudadano ilegal, viene saliendo por los aeropuertos de ciudades capitales; existe un componente de corrupción, que ojalá usted nos lo pueda dilucidar.

Segunda pregunta, cuántos funcionarios requeriría Migración Colombia, para operar adecuadamente en 2027, y cuántos cargos están actualmente vacantes, esto porque hay un represamiento en ciudades importantes como Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Barraquilla, algo en Cartagena, donde el turista tiene que esperar hasta 2 horas para poder pasar los controles.

Queremos que el servicio de migración, no sea un servicio ineficiente, cuando uno llega a otros países, existe un sinnúmero de puestos de migración, para que la entrada a ese país sea de agrado y no se convierta en una dificultad.

La tercera pregunta, tiene que ver con cuáles son los proyectos de inversión que usted tiene como director de Migración Colombia para 2027, en cuanto a infraestructura y tecnologías de la información; se va o no a seguir implementando el tema de la biometría, usted también lo ha mencionado, gracias señor Presidente, importante que las respuestas del señor director sean tenidas en cuenta como propuestas para el informe a las Comisiones Económicas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Vamos a cederle la palabra otros minutos al doctor José Luis Castañeda, para que le dé respuesta al Senador Correa, tiene la palabra Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente, quisiera preguntarle a la Dirección de Migración, frente a las iniciativas de regularización o por lo menos de protección temporal para los migrantes; especialmente, si pensamos en los migrantes de los países del sur global. En particular, hablo sobre la población venezolana, porque contrario a la narrativa de xenofobia que tradicionalmente se ha venido queriendo implantar, casi que en un copy page chambón de lo que está proponiéndose en Estados Unidos.

A mí me gustaría saber, si hay una iniciativa de parte de Migración Colombia con el propósito de recoger o por lo menos articular entre varias entidades estatales, una protección básica en materia de atención en salud, algo similar a lo que se hizo ni siquiera en el gobierno anterior, sino en el gobierno del Expresidente Iván Duque.

Quisiera saber, si eso está proyectado y si eso está dentro de las solicitudes presupuestales; considero que el pueblo colombiano es un pueblo hermano del pueblo venezolano; soy santandereana, de una región en donde he podido ver todo lo que nuestro pueblo ha recibido, también del crecimiento económico, cuando Venezuela precisamente estuvo en un auge económico, y ahora que uno puede tener las reservas que tenga, pero esa expectativa está puesta sobre la mesa.

Quisiera preguntar, si hay alguna propuesta, contrario a la narrativa de exclusión y de xenofobia en contra de la población venezolana, recoja en

alguna medida lo que fue el estatuto temporal de protección para los migrantes venezolanos, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Puede contestar doctor Castañeda.

Interviene el Director General de Migración Colombia, Teniente Coronel (R) José Luis Castañeda Tiria:

Senador Correa, voy a responder sus preguntas; la primera era, si podemos funcionar con lo que tenemos; claro que lo estamos haciendo; sin embargo, debo decirle y ser muy franco, para el caso Medellín, los ciudadanos extranjeros y connacionales pueden demorar hasta 3 o 4 horas en las filas de Migración Colombia; eso obedece a varios factores; primero, el aeropuerto quedó pequeño, infraestructura, ya me reuní con la concesión, vamos a hacer allí unos ajustes sugeridos desde Migración Colombia, para brindar unas zonas más confortables a ese viajero.

Segundo, el tema tecnológico juega un papel muy importante, eso sería valioso tener esos recursos para agilizar a través de los Biomig o una segunda versión de Biomig, agilizar esos ciclos de flujos migratorios.

Tercero, hemos notado qué en las 5 principales ciudades, que, en su orden, Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Barranquilla, respecto a flujos migratorios, entrando y saliendo, presentamos una insuficiencia de personal cerca del 35 al 40%, cada vez que un ciudadano extranjero o un connacional va a salir o a entrar, se encuentra un poco menos de la mitad en las cabinas, totalmente vacías, precisamente porque no tenemos el recurso suficiente para tenerlo allí en operación.

Respecto a su segunda pregunta, de cuántos funcionarios requiere migración en 2027, hay una planta provista de 2.265, actualmente tenemos 1.500, 1.682 funcionarios; podríamos aumentar a 667 para el año entrante, eso nos brindaría una capacidad suficiente para pensar en los 5 principales aeropuertos del país, qué entre otras cosas, esos 5 aeropuertos, recoge el 90% de personas del flujo migratorio en el territorio nacional.

Su tercera pregunta sobre los proyectos de inversión, tenemos sede en Paraguachón, eso está casi caído; las sedes San Andrés, Pereira y Cartagena, tenemos toda la modernización tecnológica de Migración Colombia, esos son los grandes proyectos.

Senadora le respondo, aquí no tenemos nada diferente a cumplir la ley, está muy claro el marco jurídico, que nos dice, ciudadano extranjero que transgrede la ley colombiana, podrá ser expulsado y deportado; eso es lo que estamos haciendo, Senadora.

Aquí no estamos señalando a una nacionalidad, ni a una, ni a otra; el día sábado, estuve personalmente con el Secretario de gobierno de Medellín, precisamente haciendo unos recorridos nocturnos en las principales zonas de la ciudad y encontramos dos casos particulares; uno, un ciudadano extranjero con 23 capturas por diferentes hechos; otro ciudadano extranjero con 13 infracciones al Código Nacional de Policía.

Lo que quiero decir Senadora, es que Migración Colombia, no está detrás de absolutamente nadie, diferente a algún ciudadano que trasgrede la ley colombiana, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Defensa Nacional, Brigadier General Ruddy Smith Arias Rodríguez.

Interviene el Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, Brigadier General (RA) Ruddy Smith Arias Rodríguez:

Buenas tardes para todos los honorables Senadores, Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, Luis Alfonso Mejía Núñez; Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República; Honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, reciban un cordial saludo en nombre del señor Ministro de Defensa, les envía un agradecimiento por esta citación a tan importante debate; asimismo, me permito transmitir sus más sinceras excusas por no poder asistir personalmente a atender este compromiso.

El señor ministro, se encuentra atendiendo de manera prioritaria, asuntos relacionados con la situación de orden público del país, circunstancias que por su naturaleza y por las responsabilidades propias de su cargo, requieren su presencia y atención directa en este momento.

Quiero dejar constancia de que su ausencia, no obedece en ninguna circunstancia a su falta de disposición o de respeto frente a este escenario democrático, por el contrario, el señor ministro reconoce plenamente la importancia de este debate, así como el deber institucional de brindar las explicaciones y respuestas que correspondan dentro de esta citación a la Comisión Segunda.

En ese sentido, agradece la comprensión de esta honorable corporación y reitera su compromiso de continuar trabajando de manera articulada con el Congreso de la República, dentro del marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales.

Igualmente, doy un saludo muy especial al mando militar y policial que nos acompaña en este momento, a la doctora Paula Cañas, Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional y a la doctora Gloria Cuesta, directora de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Antes de iniciar a dar respuesta a las preguntas por las cuales fuimos citados el día de hoy por parte del honorable Senador Antonio José Correa

Jiménez, y a la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda, quiero manifestarles cuál es la voluntad de los soldados y policías de Colombia, con el propósito de su misionalidad y su responsabilidad con el pueblo colombiano.

Lo que hemos escuchado y oído del concepto de lo que es recuperar a Colombia, posterior a todos estos años de tragedia; recuperar a Colombia, es impedir que el crimen narcoterrorista gobierne a los territorios y a la voluntad de los ciudadanos, donde la seguridad vuelve a ser condición para garantizar la libertad, la justicia, la inversión, la movilidad y la prosperidad social y territorial.

Por eso, esperamos que nunca más tengamos ciudadanos sometidos al miedo en los territorios, bajo la coerción criminal, economías criminales que sean rentables y mucho menos tener una Fuerza Pública que no tenga respaldo institucional.

Consideramos que el Estado debe volver para proteger a sus ciudadanos en todo el territorio nacional, debe permanecer para gobernar, sobre todo, debe transformar para generar la prosperidad en los territorios desde lo social y lo industrial, se necesita en cada uno de los espacios de nuestra geografía colombiana.

Inicio con la primera pregunta que nos hacía referencia a cuál es la situación con la cual nosotros recibimos el sector; la situación que nosotros recibimos desde la misionalidad, es entender, lo decía ahora Migración Colombia, tenemos unas fronteras supremamente vulnerables, porosas, por donde cruza la criminalidad transnacional y en genera las afectaciones a la sociedad.

Una convergencia armada criminal, que converge como dice su nombre en los territorios y que tienen los propósitos de coartar la voluntad de los ciudadanos, generar economías ilegales que son rentables, afectar la vida, la libertad, la movilidad y la autoridad del Estado; es decir, quieren generar una cogobernanza criminal en los territorios, producto del fortalecimiento de sus cabecillas, basadas en el narcoterrorismo y la instrumentalización de la población.

Qué nos encontramos hoy como amenazas o como problema público, más que para el sector, es un problema público, ocho grupos armados organizados, narcoterroristas, 133 estructuras de grupos de delincuencia organizada y grupos de delincuencia común organizada, que afectan la convivencia, la seguridad, la paz y la tranquilidad de todos los colombianos; encontramos 29.062 integrantes de estos grupos organizados, hombres terroristas en armas, aquí quiero hacer la relación; en 2002, sumadas todas las estructuras criminales que estaban en ese momento, Farc, ELN, EPL.

Todas las estructuras, eran 27.000 terroristas en armas, hoy tenemos 29.000, solamente de enero a junio de este año hubo un incremento de 2.000 terroristas en armas a nivel nacional, eso es importante porque esas personas, esos terroristas están distribuidos en el territorio, generando ambientes de criminalidad; 643 municipios con presencia de estos grupos armados, un poco más allá del 60% del territorio nacional con presencia de grupos armados generando afectaciones.

El último reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) 2024, del 2025 no ha salido el reporte, sabemos que es mucho más, tenemos 261.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca distribuidos principalmente en el Catatumbo, Suroccidente, Nariño, Cauca y el área del Putumayo, tres departamentos que más presencia tienen de cultivos de hojas de coca; 3.000 toneladas como producción potencial de cocaína, sobre las cuales en procesos de incautación en el último periodo se han incautado o se han hecho interdicción de 920 toneladas, es decir, hay cerca de 2.000 toneladas que todavía han logrado salir como parte de las rentas criminales, sin incluir aquí todo lo que conlleva la criminalidad del oro.

En indicadores de seguridad, 14.780 homicidios se han presentado durante el presente periodo en el país; 13.835, la extorsión esta disparada, 454 víctimas producto del secuestro; algo supremamente complejo para la Fuerza Pública, es el escenario de la guerra de drones, la cual estamos viviendo, en este momento tenemos 1.287 ataques con drones realizados contra la Fuerza Pública; 344 de ellos con afectaciones, en la cual 25 de nuestros integrantes, policías y soldados, han perdido la vida en el desarrollo de esas operaciones, sus responsabilidades, esto no debería ser así.

La situación de pie de fuerza durante los últimos 20 años, ahí miramos cómo desde 2010, 2011, se viene presentando una reducción del pie de fuerza considerablemente en el Ejército, producto de la desintegración o la desarticulación de unidades militares, incrementado esto, después del año 2016, posterior al Acuerdo de Paz, se desarticularon brigadas móviles en los territorios rurales donde se dejaron espacios vacíos que permitieron el ingreso de estructuras criminales.

Igualmente, tenemos una situación en cuanto a las incorporaciones en los liderazgos de los oficiales, suboficiales, tanto en la policía como en las Fuerzas Militares, no se han podido cumplir los procesos de incorporación; al igual que los soldados profesionales, a pesar de las motivaciones del salario, de la bonificación para los soldados basados en el salario mínimo, las excepciones que hay, servicio social para la paz, con tantos condicionantes que se presentaron, nos generan un impedimento para completar esas Tropas de Operaciones Especiales (TOE) o esas organizaciones que se necesitan para que podamos tener una cobertura a nivel nacional, como requieren los desafíos de la seguridad y la defensa para el país.

Esto como antesala, para decirles que, a pesar de estas dificultades y estos retos, la estrategia de seguridad, defensa nacional y convivencia ciudadana, está basada en dos escenarios supremamente importantes, uno rural, que son las

campañas militares y policiales como acción de la Fuerza Pública; en la parte rural, unos bloques de seguridad y defensa que nos permiten atender todos los escenarios de la criminalidad.

Eso basado en dos escenarios muy importantes, dos líneas o tres líneas muy importantes, la inteligencia, el fortalecimiento de la inteligencia, el fortalecimiento de la judicialización; sobre todo un tema relativamente importante para la Fuerza Pública, la cooperación internacional; todo dentro del marco del respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Ahora sí, miremos por qué estamos citados acá, es mirar la situación presupuestal del sector Defensa, en la gráfica inferior de las barras, miramos cuál ha sido el comportamiento del Presupuesto del año 2018 a 2026, en precios corrientes, ahí nos damos cuenta que tenemos un incremento del presupuesto del 121% durante este periodo de tiempo.

Sin embargo, cuando pasamos ese presupuesto a precios constantes, que es el que realmente necesitamos determinar para saber cuánto es lo que nos impacta el incremento presupuestal, nos damos cuenta que el incremento solamente ha sido de un 36%, es decir, el sector de seguridad y defensa nacional, en los últimos 8 años, ha aumentado solamente un 36% a pesar de todos los desafíos en seguridad, como les mostraba anteriormente.

Hay otro aspecto supremamente importante, es que el porcentaje de ese presupuesto con relación al Producto Interno Bruto del sector defensa, está alrededor del 3.3%, 3.4%, si miramos las rentas criminales, o sea, lo que se genera por el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el contrabando, es del 4.08%.

Es decir, los grupos criminales tienen casi un 1% más de Producto Interno Bruto con relación al sector defensa; eso quiere decir que esta guerra no es solamente de control de territorio, sino es un tema de finanzas, es un escenario financiero, por eso se requiere tener presupuestos fuertes para contrarrestar todas las capacidades que estos grupos terroristas, narcoterroristas pueden adquirir.

Otro condicionante del presupuesto, si miramos arriba la torta superior izquierda y miramos la inflexibilidad del gasto del sector defensa, de ese 100%, el 78% de nuestro presupuesto, está dado en gastos de personal, es bastante preocupante porque no tenemos flexibilidad en ese presupuesto, tenemos un 14% solamente para funcionamiento, dentro de ese 14%, tenemos los gastos de inversión, todavía limita mucho más el fortalecer las capacidades institucionales, tenemos un 6% para pagar sentencias y multas, un 2% para la operación comercial.

En conclusión, de esta ayuda, el presupuesto asignado al sector defensa, es un presupuesto que lo hemos sabido administrar muy bien, que ha sabido ser costo eficiente desde el punto de vista de la gestión y de los resultados que se esperan para el sector, que ha podido contrarrestar las amenazas criminales a pesar de que hay un desequilibrio fiscal, si pudiera uno llamarlo así, desde las capacidades que ellos tienen, 30.000 hombres contra la estructura de lo que tiene el sector defensa en su pie de fuerza y todas las responsabilidades accesorias a ellas de niveles de contratación que ellos no aplican.

Qué más encontramos durante el 2026, una contracción presupuestal por 232.185 millones, afectando el presupuesto del 2026, qué sucedió aquí, una muy buena iniciativa; la iniciativa del ajuste salarial para los grados de los suboficiales en los grados subalternos de sargentos, cabos primeros, cabos segundos, cabos terceros; sin embargo, estos recursos salieron del mismo presupuesto de la vigencia 2026, sin haberse hecho una adición presupuestal y afectó desarrollos de carreras de oficiales o suboficiales que no pudieron ascender, porque tocó tomar esos recursos para poder cumplir con esa nivelación salarial.

Adicionalmente, se generó otro efecto, si ustedes miran el sueldo de un soldado profesional, está alrededor de 2.451.000 pesos, un soldado profesional, pero un cabo tercero o inclusive un sargento segundo que ya lleva 12, 14 años de servicio en la fuerza, tiene un salario de 2.545.000 pesos, es un factor diferencial solamente de casi 100.000 pesos; eso nos ha generado unos efectos en la moral, en el personal de los suboficiales, es algo que tenemos que llegar a corregir en este momento.

Otro aspecto que recibimos, dentro de las preguntas que nos hacían, cómo habíamos recibido el sector, la deuda de la sanidad; aquí miramos cómo ha sido la evolución de la deuda de la sanidad entre el 2002 y el 2026, teníamos una deuda inicial de 200.000 millones de pesos en el 2022, hoy a 2026 tenemos 960.000 millones de pesos en deuda del sistema de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en la cual cerca de 1.200.000 beneficiarios entre activos, reservistas o veteranos y sus beneficiarios, esposas, hijos, familiares, hacen parte de este sistema; lo tenemos como déficit del 2026, es decir, tenemos un problema por solucionar dentro de esa vigencia que ya más adelante miramos cómo proponemos que se pueda presentar soluciones a este déficit presupuestal.

Ejecución presupuestal del 2025 y del 2026, en 2025 tuvimos una asignación presupuestal de 60 billones de pesos, donde se hicieron compromisos del 100%, unas obligaciones del 92%, aquí tenemos una inversión que tuvo no una ejecución o una obligación completa producto de un proyecto que se llama fortaleza, ese proyecto no logró ejecutarse en su momento, es la construcción de la nueva infraestructura del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, entró en un proceso jurídico y en la medida que no se solucione el problema jurídico, no se puede hacer utilización de esos recursos; en 2026, tuvimos un presupuesto de 66 billones; actualmente, llevamos unos compromisos del 68% y unas obligaciones del 60%.

Con relación al 2025, sobre reservas presupuestales, nos habían hecho la pregunta,

tenemos en funcionamiento, una ejecución del 84.33%, en inversión el 55.86, es ahí, donde les digo que está el proyecto fortaleza por 340.000 millones de pesos, hasta que no solucionemos el problema jurídico con la empresa canadiense dentro del contrato gobierno a gobierno, no podremos actualizar esa cifra de inversión.

En cuanto a ejecución en cuentas por pagar, se dio cumplimiento al 100%, tanto en funcionamiento como inversión, es decir, dimos cumplimiento a la normatividad de la ejecución presupuestal de acuerdo a las cuentas por pagar del 2025 y 2026.

Adicional, en 2026 del presupuesto de esa vigencia, tenemos un déficit estructural de 7 billones de pesos, este déficit viene marcado por lo que se solicitó inicialmente con lo que fue aprobado; sin embargo, para poder cumplir con los compromisos sectoriales, tenemos un déficit de 1.9 billones de pesos, en función de qué está ese déficit, primero, en funcionamiento de la Fuerza Pública, para pagar servicios públicos, seguros.

Ese déficit que estoy diciendo, es porque no fue presupuestado, o sea, estos recursos no fueron presupuestados para esta vigencia; por consiguiente, dejaron ese espacio presupuestal deficitario en el sector; seguros, combustibles y movilidad operacional que afecta la movilidad aérea de los helicópteros, transportes, vehículos, camiones, dotación de los soldados, gastos reservados para pagar informaciones de inteligencia que permitan ser más contundentes en el desarrollo de las operaciones, horas de vuelo, movilidad y mantenimiento del parte automotor.

Hablábamos de la habilidad de la sanidad militar por 960.000 millones, pero adicional otro espacio complejo en este momento, es que tenemos un déficit de 495.000 millones para atender las mesadas pensionales y las asignaciones de retiro del personal de la Fuerza Pública; 495.000 millones, normalmente para esto, se debió generar una reserva en el Ministerio de Hacienda; igualmente, no dejaron estos recursos reservados en el Ministerio de Hacienda para cubrir estos déficits de pago de la asignación de retiro y de pensiones de los veteranos, en total, como les digo, un déficit de 1.9 billones de pesos tenemos en 2026.

Senadora Irma, con relación al terremoto y las afectaciones, tuvimos 561 afectaciones de las cuales, 423 a infraestructura física de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, de la Defensa Civil; 85 afectaciones a materiales de equipo mobiliario, en total 561 afectaciones por un valor de 261.492.000 millones de pesos, a eso le sumamos lo que dentro de las capacidades duales la Fuerza Pública contribuye para atender las emergencias.

Aquí tenemos, tanto el terremoto como las emergencias, en la atención de desastres de las misiones contra incendios forestales de 23.793 millones para un total de un déficit ajustado a las capacidades del 2026 por 285.285 millones de pesos, esto acumulado al 1.9 billones del presupuesto deficitario de funcionamiento anterior.

Qué estamos haciendo para eso, vamos a adelantar nuevamente los estudios, estamos mejorando el desarrollo y la infraestructura, aquí tenemos una evaluación preliminar de los 285.000 millones, hay estudios técnicos que hay que adelantar, porque hay que reconstruir la infraestructura que se destruyó completamente, se cayó al piso, pero podemos adecuar rápidamente, por eso estamos pidiendo unos recursos iniciales del 20, 26%; 10.000.000 millones y para el 2027; 50.000 millones, son los que digo que ya conllevan unos estudios adicionales de diseño para reconstruir esa infraestructura que se cayó.

El Presupuesto de 2027, la necesidad del sector defensa estructural, la necesidad son 115 billones de pesos, ese es el presupuesto que necesita el sector defensa para que pueda funcionar correctamente, para funcionamiento 91 billones, para inversión 21.4 billones de pesos y para el pago el servicio de la deuda, para pagar todas las multas y las sanciones de que ha sido objeto el ministerio, 2.6 billones.

Sin embargo, el proyecto de ley que nos fue asignado en este momento, en el cual entendemos todos los retos fiscales que tiene el país, escuchábamos la noche anterior, el discurso del señor Presidente, donde fue claro en describir cuál es la situación fiscal del país, tenemos 74.8 billones de pesos como presupuesto asignado para el sector defensa en 2027, por funcionamiento 68 billones, inversión 6.3 billones y para el pago del servicio de la deuda 283.000 millones de pesos; sin embargo, eso nos da un déficit priorizado de 3.7 billones de pesos, en funcionamiento por 2.9 billones, ya paso a explicar la razón de esos déficits y en inversión de 823.000 millones de pesos.

Esta es la distribución del presupuesto de los 74 billones, las unidades centralizadas de 54.9 billones, Policía Nacional, ahí incluye sanidad y educación como un solo paquete 20.9%; el Ejército 16.8%, como lo pueden mirar en la ayuda, el 73.4% de los recursos se concentran en el sector central y el 26.6%, están concentrados en el sector descentralizado, que es donde están las empresas del grupo social y empresarial de la Defensa (GSED).

Hablábamos de los 2.9 billones de déficit priorizado para el 2027 en funcionamiento, aquí miramos la gráfica superior derecha, miramos como los valores en bienes y servicios no han crecido, o sea, son 2 billones de pesos en los cuales, en bienes y servicios, no ha sido correlacionado el incremento presupuestal con el poder adquisitivo que necesitan las Fuerzas Militares para poder satisfacer sus necesidades, siendo más específico, compramos menos combustible, compramos menos dotaciones, hacemos menos botas, menos camuflados, menos sostenimiento, menos mantenimiento, porque los bienes y servicios, el presupuesto del 2026 está deficitario con el 2025, el 2024, igualmente el 2027, por eso lo que buscamos con esta ayuda es que

podamos lograr llegar a tener los mismos valores del 2024, ni siquiera crecer más allá del valor de bienes y servicios de 2024 y de 2025, por eso esos 2 billones son importantes para poder fortalecer las capacidades de funcionamiento de la fuerza.

En temas de inversión, aquí miramos la gráfica de inversión, la muestro aparte del presupuesto porque quiero mostrar los efectos de la inversión ordinaria diferenciado de la inversión extraordinaria, porque suele decirse, no, es que dimos más dinero para el año 2026 o para el año 2027; seguramente sí y así es, se aumentó el presupuesto, pero la pregunta es, para cuándo me sirve el presupuesto asignado y aquí nos damos cuenta que en el extraordinario, que es el que realmente se modifica y aumenta los efectos del recurso extraordinario de inversión, los estamos recibiendo a partir del año 2028, 2029 y más allá.

Es decir, para las circunstancias de país que tenemos en este momento, para contrarrestar las amenazas que veíamos en la primera ayuda, no los vamos a recibir ahora, eso es importante desde el punto de vista de poder entender el aumento presupuestal y las necesidades deficitarias que necesitamos solucionar hoy, en 2027 y 2028.

Si ustedes miran, igualmente el porcentaje del Producto Interno Bruto en inversión ordinaria, es del 0.1%, es decir, con eso estamos funcionando las capacidades estratégicas del sector defensa o de la Nación, digamos lo que es de la Nación, mantenimiento de aeronaves, vehículos tácticos, fragatas, vehículos para la policía; sostenimiento operacional, del 0.1% del Producto Interno Bruto.

Para 2026, recibimos 3.6 billones, el sector defensa tiene siete proyectos o programas presupuestales matriculados en la Dirección Nacional de Planeación (DNP), como proyectos de inversión, dentro de los cuales tenemos 55 proyectos de desarrollo en 2026, 56 articulados para el 2027 y los recursos del 2027, los 6.3 billones, como se dan cuenta, las flechas amarillas, son los que más impactan; el que más impacta, es el de capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional con 5.4 billones de pesos.

Sin embargo, ahí es donde están los Conpes de armas, donde está la compra de los aviones de superioridad aérea y donde está el Conpes del CIDEN, también es de fortalecimiento, como digo son inversiones que toca pagar en 2027, pero que sus efectos operacionales, los vamos a ver a partir del 2029, 2030 y 2031 hacia adelante, es decir, recursos del 2027 que no vamos a encontrar más allá de esas fechas que les estoy diciendo, a pesar de que tuvimos un incremento del 73.9%.

Igual, tenemos déficit en inversión ordinaria, como lo dirían, en qué lo vamos a invertir, en dotación 30%, bienestar de nuestros soldados y policías, fortalecimiento de la capacidad de la movilidad aérea, un 13%, en infraestructura 9% y un 3% de otros, dentro de esos tenemos fortalecimiento de la inteligencia y un 26% para mantenimiento mayor, del 2018 al 2022 teníamos un promedio de 1.4 billones de asignación para recursos de inversión ordinaria y del 2023 al 2026, tenemos un recurso de 1.6 billones para inversión.

Déficit priorizado para la inversión ordinaria del 2027, como lo miramos, programas presupuestales para fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares, 629.000 millones; déficit para fortalecer lo que en nuestra doctrina militar, llamamos funciones de conducción de la guerra, es decir, todas aquellas áreas de capacidad sobre las cuales necesitamos fortalecer esas capacidades para poder atender nuestra misionalidad; vemos dentro de las más importantes, tenemos el soporte, apoyo logístico y técnico para la Policía Nacional; sostenimiento, es la continuidad operativa de las capacidades para las Fuerzas Militares, movimiento y maniobra, aquí es muy importante porque es donde hablamos de temas de mantenimiento aeronáutico para poder incrementar las horas de vuelo.

En los últimos 10 años, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, han reducido sus horas de vuelo en un 47%, por poner un ejemplo, la Fuerza Aérea Colombiana, hace 10 años volaba 75.000 horas, hoy están volando 43.000 horas aproximadamente.

La aviación del Ejército, con sus helicópteros y su capacidad helicoportada para hacer operaciones especiales y asalto aéreo, volaba 30.000 horas en helicópteros, hoy está volando 16.000 horas, o sea, tenemos una reducción del 44% aproximadamente en la capacidad de la movilidad aérea; ustedes bien saben que el territorio nacional, por lo agreste y por su geografía, conlleva a que nuestras tropas se muevan principalmente en helicópteros, eso minimiza el riesgo de que sean emboscadas o atacadas en las vías o en las carreteras nacionales, eso conlleva a un déficit presupuestal de 812.645 millones en recursos ordinarios de inversión para el 2027.

Este es el histórico de la inversión extraordinaria, como vimos los Conpes que tenemos en este momento en desarrollo, el 4077 de 2022, el 4078 de 2022, el (CIDEN) de fortalecimiento, el de 4155 de 2025, sobre aeronaves de superioridad aérea y el 4187 de 2026, son los 13 billones de pesos que se programaron este año para empezar a ejecutarlos a partir del 2027 hasta el 2034.

De los 6.3 billones de recursos de inversión, vuelvo a ese punto, 5.2 son inflexibles, porque son para pagar estos costos, estas cuentas por pagar de los proyectos Conpes, como ya lo hemos visto, estos Conpes qué nos han permitido, el 4078 del (CIDEN), es el Sistema Integrado de Defensa Nacional, nos costó 9.38 billones, pero aun así nos cierra una brecha de capacidad, nos mantiene una brecha de capacidad de 95 billones de pesos, o sea, el impacto realmente no es que sea significativo, nos mantiene una brecha de 95 billones; el Conpes 4155, está proyectado para 24 aeronaves de superioridad aérea, solamente se logran alcanzar 17 aeronaves, quedando una brecha de capacidad de 7 aeronaves adicionales para el 2028.

El Conpes de armas, que son los 14 billones que está en ejecución a partir de este año, nos mantiene una brecha de 35 billones de pesos, qué significa eso; significa que nos toca ser muy eficientes en la ejecución del presupuesto, pero, más allá de eso, ser muy eficientes en la planificación, en la programación, en las operaciones, en lograr cumplir los objetivos estratégicos de nuestra política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, al igual que nuestra estrategia de nuestras campañas militares y policiales y los bloques de seguridad y defensa urbana.

Igualmente, hacían la pregunta de cuál ha sido la cooperación internacional y el país que apoya y coopera con nosotros en nuestra estrategia y nuestras iniciativas, es Estados Unidos; esta es la curva o la línea de cuáles han sido los apoyos que hemos recibido por parte de Estados Unidos entre el año 2003 y 2026; en 2004, teníamos un apoyo de 165 millones de dólares, esa cifra está dada en millones de dólares.

Miramos cómo a partir del 2013, bajó considerablemente los apoyos; estos apoyos, están dados en función de estos 8 programas que ustedes ven ahí en la pantalla, principalmente un programa que es el soporte de la movilidad posterior a la nacionalización de los helicópteros del Plan Colombia y del Plan Escudo.

Estados Unidos, mantuvo por un periodo esos helicópteros con bastante sostenimiento, bastantes repuestos, pero en la medida en que las operaciones se fueron desarrollando, esos apoyos fueron disminuyendo, como lo vemos en la gráfica, a la fecha 2025 y 2026, 38 y 37 millones de dólares para poder cumplir.

Las reuniones que se han realizado con el Gobierno de Estados Unidos, con el Departamento de Guerra, con el Departamento de Estado, la reciente visita del Secretario Rubio a Colombia, a Barranquilla, entre los acuerdos de Barranquilla, están los propósitos de mejorar y de aumentar esos recursos de apoyo del Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), que nos da el Gobierno de Estados Unidos, para atacar las amenazas comunes que tenemos como es el narcotráfico, la minería ilegal, la extracción de minería ilegal y otros factores adicionales como el contrabando, la corrupción; todo dentro del marco adicional de la adhesión de Colombia, al Escudo de las Américas o a la coalición contra los Carteles en América.

Mensajes centrales para esta Comisión, recuperar poder adquisitivo y sostener capacidades críticas, lo que necesitamos en este momento, las amenazas y las brechas es un entorno de amenaza complejo, coincide con brechas en el talento humano y en la modernización, como lo mirábamos inicialmente en la presentación, tenemos una amenaza que es supremamente rica y poderosa desde los capitales criminales, que logran obtener producto de todas sus acciones violentas criminales en el territorio nacional.

La necesidad superior al presupuesto, ya nos damos cuenta que los déficits priorizados, tanto en inversión como en funcionamiento, a pesar de que cumplimos la misión de que estamos haciendo lo que nos corresponde desde la voluntad de cada uno de los soldados y policías en el territorio, las necesidades terminan siendo superiores, podríamos ser más efectivos y más contundentes en la medida que podamos tener mayor simultaneidad en cada uno de los territorios, una modernización sin efecto inmediato.

Miramos que los Conpes, sí, han aumentado los recursos, se han aumentado y mejorado las capacidades, cerrando brechas; sin embargo, a las necesidades operacionales de hoy, no tenemos esos medios disponibles; el terremoto como recursos extraordinarios, no limitan la capacidad operacional de la Fuerza Pública, pero sí generan una brecha en su funcionamiento.

En ese sentido, doy gracias a la Comisión por habernos permitido mostrar cuál es la situación y la realidad presupuestal, pero más allá de la realidad presupuestal, decirles que los soldados y policías de Colombia, siempre mantenemos el compromiso de trabajar por el país, de trabajar por nuestros conciudadanos, por mantener nuestros territorios y nuestras regiones libres de la violencia criminal de aquellos que quieren atentar contra la paz, la convivencia y la libertad de los ciudadanos, siempre vamos a estar ahí, que no los vamos a dejar solos, este es el compromiso de este gobierno, del Ministro de Defensa Nacional, de la Cúpula Militar y de cada uno de los soldados y policías que hacen parte de su Fuerza Pública, de la Fuerza Pública de todos los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted, señor viceministro, la verdad, muy agradecido por su presencia y a todos los militares que nos acompañan hoy, le damos la palabra al Senador Germán Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Señor Presidente, señor viceministro, señores Generales de la República, buenos días, hace pocos días, le pregunté al señor Ministro de Defensa, cuál era la principal amenaza de Colombia, la primera amenaza de la comunidad de inteligencia que considera afectar la seguridad nacional, pensé que eran los grupos irregulares, el narcotráfico, no, es el presupuesto y voy a tocar un tema puntual, un tema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía, si queremos apoyar a nuestros soldados y policías de Colombia, los que están allá en el monte en este momento, el Estado tiene que garantizar que ellos y sus familias cuenten con un sistema de salud financieramente sostenible, a la altura, con una red hospitalaria dispuesta a atenderlo.

Por eso el día de hoy, presento una Proposición que busca atender el tema concreto de la cartera

acumulada del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía, termina a la final afectando no solo a las familias de los uniformados, sino a los uniformados que tienen que hacer filas en los diferentes dispensarios, de pronto no son tan bien atendidos como quisiéramos, precisamente por este presupuesto.

Espero tener el apoyo, ya que esta Proposición no es un mecanismo desconocido, el Congreso ya utilizó una fórmula de saneamiento en el Presupuesto General de 2021, esperamos que, en el 2027, también se apoye y se aclare, lo que se propone es que sea un instrumento para que se garantice y se paguen todas las obligaciones financieras; todas las obligaciones prestadas, auditadas y reconocidas.

Por último, tengo un dato, es que el déficit consolidado del sistema de salud para el 2027, pónganle cuidado, es de 635.000 millones de pesos, equivalente al 13% de las necesidades reales del sistema, así es que nuestros Ejércitos, necesitan el apoyo de los colombianos para recuperar el país, eso lo hacemos con presupuesto; sobre todo, con un sistema de salud digno para nuestros uniformados, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Le damos la palabra a la Senadora Jennifer, la pidió hace rato, después el Senador Honorio, el Senador Correa y la Senadora Irma.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandval:

Gracias Presidente, en primer lugar, quiero decirle al Senador Rodríguez que estoy de acuerdo con su Proposición, me parece fundamental que, en este Congreso, exista un control político por el incremento del déficit del Sistema de Sanidad Militar y de Salud, para el régimen especial de los uniformados, de las uniformadas y de los policías.

También, me parece que eso es fundamental, el incremento que nos acaba de presentar el viceministro en los últimos 4 años, es realmente alarmante, valdría la pena conocer un poco más sobre cómo se ha venido acumulando, si es una deuda principalmente porque los procesos se han autorizado y no ha correspondido con el incremento del presupuesto.

Aquí me parece fundamental, que vinculemos al Ministerio de Salud y que busquemos apoyos en las Comisiones Séptimas, porque sin duda alguna, la salud de nuestro personal del Ministerio de Defensa, en general de la Fuerza Pública, debe ser una prioridad, francamente alarmante el incremento del déficit del sistema de salud, pienso que ahí deberíamos tener una unidad en este Congreso de la República, sin duda alguna, suscribo su Proposición Senador Rodríguez.

En segundo lugar, quiero preguntarle al Ministerio de Defensa, por la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas, si bien, sé que esta es una política pública dirigida por el Ministerio del Interior, es fundamental la articulación con el Ministerio de Defensa, porque aquí estamos hablando de un delito con una naturaleza muy particular y es que no podría funcionar o existir si de verdad tuviéramos unos Estados comprometidos con enfrentar el delito, es decir, hay que cruzar una frontera, la mayor parte de la trata de personas en Colombia, es trata de la salida y entrada de personas, cuya dignidad de libertad está completamente sometida, no alcancé a preguntárselo al director de Migración, pero también lo vincularé en esta conversación, me parece que vale la pena.

En tercer lugar, quiero señalar, para mí es importante que Colombia tenga un Ministerio de Defensa adecuadamente financiado, cuenten con mi respaldo para un presupuesto digno, tanto en términos laborales para los trabajadores de la Fuerza Pública, soldados y policías, en ese mismo sentido, es importante recalcar la diferencia entre la Fuerza Pública.

Con todos los enemigos que enfrentamos, es precisamente que la Fuerza Pública, se rige por unos principios que usted también viceministro, muy claramente señaló, el respeto al Derecho Internacional Humanitario, el cumplimiento estricto de las normas que como colombianos y colombianas aprobamos.

En ese sentido, cuando en esta Comisión Segunda, convocamos a Debates de Control Político, me gustaría que se interprete como una forma, digamos, como la contrapartida en alguna medida de respaldo, por un lado, presupuestal, pero también una solicitud para que esos recursos se ejecuten protegiendo la vida de la población civil, reconociendo los principios de proporcionalidad, legalidad, de distinción.

En ese sentido, quiero pedir la palabra para señalar que, desde mi perspectiva, el Ministerio de Defensa en Colombia, sin duda alguna, requiere una prioridad y esa prioridad presupuestal debe acompañarse con un compromiso pleno, me alegra saber que el viceministro, también ha señalado explícitamente del respeto por el Derecho Internacional Humanitario, también por el Código de Policía, en lo que tiene que ver con las garantías para la población civil y las libertades individuales.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el Senador Correa, no ha entrado, entonces siga Senador Honorio Henríquez, quien pidió intervenir.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, que intervenga el Senador Honorio mi Presidente, que lo haga primero él.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Senador Correa, muy amable.

Interviene el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Gracias Senador Antonio Correa, usted como citante tiene la prelación, si me concede el privilegio, acepto poder intervenir, en buena hora usted solicitó esta importante, diría yo, reunión informativa de Presupuesto.

Quiero, señor viceministro, a través suyo, solicitarle un saludo extensivo a todos los soldados y policías de la Patria, a todos los que integran la Fuerza Pública, son ustedes los verdaderos héroes de la Nación colombiana, cuidan y velan por la honra, bienes y vida de todos los colombianos.

De todos es bien sabido, este gobierno recibe un país con innumerables retos y desafíos, el orden público perturbado, la inseguridad ciudadana agobiante, campean el narcotráfico, la minería criminal, en pocos meses, ustedes dan un vuelco y le brindan confianza al pueblo colombiano, pero como si fuera poco, la situación fiscal es crítica, es bastante apremiante y agobiante.

Quiero hacer tres reflexiones, referencias, hacerle una pregunta a usted de fondo, apreciado viceministro, uno mira su intervención y usted nos hace un paralelo entre lo que reciben los grupos criminales y lo que recibe nuestra Fuerza Pública; usted nos dice, necesitamos presupuestos más fuertes, fueron sus expresiones, pero también nos dice que el poco presupuesto es bien administrado, ha sido bien administrado a pesar del poco tiempo.

Le quiero decir algo con profundo afecto, le hago un reconocimiento a esa buena administración de los recursos, para muchos, yo también me considero de ellos, la seguridad es un valor fundante, la seguridad es todo; sin seguridad, es muy difícil que se logren los demás temas sustanciales, partiendo de la salud.

La seguridad, es la prioridad a la hora de administrar lo público, teniendo en cuenta que la seguridad es un valor fundante; a mí en las cifras, me da aproximadamente que ustedes están manejando, no se sorprenda, usted dice un déficit estructural de 7 billones, pero cuando yo sumo lo que ustedes solicitaron que son 115 billones en la última presentación con lo asignado, que es alrededor de 74 billones, lo vi ahí en su última presentación, a mí me da que el déficit es de 41 billones.

Sé que ustedes hacen milagros con las labores que hacen, pero cuando uno quiere de verdad una Fuerza Pública firme, férrea, consolidada, uno necesita brindarle las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato constitucional y legal; ahí quiero decirle, no solo como Senador de la República, sino como Presidente del Congreso de la República, que cuente con nuestro apoyo decidido, toda la determinación para que ustedes tengan los presupuestos necesarios para cumplir con su labor, porque a ustedes se les exige y si uno les exige tiene que brindarles las herramientas para que cumplan con su función misional, insisto es constitucional y legal.

Cuando reviso el presupuesto, lo ejecutado, ustedes están recibiendo un país en la situación que yo expresé, pero cuando ustedes miran la ejecución del presupuesto, uno se encuentra con muchas sorpresas, una baja ejecución presupuestal, sobre todo en el fortalecimiento y las capacidades de lo que es la ciberseguridad, cuando uno habla de la ciberdefensa, 0% ejecutado; cuando uno habla del fortalecimiento de la infraestructura del Comando del Gaula, es destinado a la protección de la vida y la lucha contra la extorsión y el secuestro de los compatriotas, 0% ejecutado.

En estos días, tristemente hablamos de un tema que es fundamental, el fortalecimiento de la atención de prevención de desastres, cuando uno mira el presupuesto ejecutado es del 0%, o sea, lo que ustedes han hecho en estos pocos días que reciben un país en las primeras horas, diría de función laboral hábil con un terremoto y con una ejecución presupuestal de cero, lo que han cumplido es un verdadero milagro, que es lo que ha denominado el Presidente de la República, la Patria Milagro.

Aquí quiero hacerles un reconocimiento, insisto, usted le exige a los soldados y a los policías de la Patria, le exige a la Fuerza Pública, pero cuando usted ve eso, al presupuesto no se le ha destinado la ejecución necesaria, nosotros no deberíamos estarle exigiendo absolutamente nada a los soldados y policías de la Patria cuando no se les han brindado las herramientas necesarias.

En ese orden de ideas, para ser coherente como tenemos que ser coherentes los que nos dedicamos a la actividad de lo público, me acompaña el señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, voy a radicar un aumento del presupuesto de 15 billones de pesos como algo mínimo y un gesto de lo que tiene que ser con ustedes, insisto, los verdaderos héroes de la Patria, porque no hay lugar a que los hombres que ponen su vida a diario, por preservar la del resto de los colombianos, no tengan las herramientas necesarias para cumplir con su función.

Muchas gracias Presidente, por último, quiero dejar una pregunta, cuando usted dice, "si no les aprueban ese ajuste presupuestal, ustedes con esas herramientas pueden cumplir brindándole garantía de seguridad, de preservación de vida a todos los colombianos", le dejo esa reflexión, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muchas gracias a usted honorable Senador, tiene la palabra el Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señor Presidente, me uno a las palabras del señor Presidente del Senado, me uno a su Proposición, entiendo la dificultad que se puede presentar para los que hacen parte del ejecutivo, poder expresar sus necesidades reales ante la amenaza de que quien dice lo que realmente falta

en la casa, sea malinterpretado por algún sector del ejecutivo.

Nosotros estamos en este Congreso para eso, para colaborar armónicamente con las instituciones del país, señor viceministro, por eso quiero hacerle cuatro preguntas, cuántos nuevos integrantes de las Fuerzas Militares y Policía, se incorporarán en el 2027; cuál es el Presupuesto Integral, destinado a cubrir su formación, salario, prestaciones sociales, salud y pensión, durante la vigencia 2027 como en las vigencias futuras; además, cómo garantizará el Gobierno nacional, la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud y pensiones de las Fuerzas Militares, sin generar nuevas obligaciones fiscales, no financiadas en el presupuesto; esta es una voz de apoyo, para que se mejore el tema de la sanidad, no solamente en las Fuerzas Militares, sino también en la Policía Nacional.

Segunda pregunta, de los 5.68 billones, destinados a inversión; particularmente, los 5.44 billones del programa 1502, qué monto corresponde a nuevas capacidades, drones, baterías y antidrones; qué monto está comprometido en vigencias futuras, contratos anteriores, reposición de equipos, mantenimiento mayor e infraestructura de soporte.

Todos sabemos que las tecnologías innovadoras, se han apoderado de nuestra guerra, en solo el Sur de Bolívar, ya ha sucedido en el municipio de Norosi, el día anterior en los municipios de río Viejo río y Regidor, Arenal del Sur, en muchos municipios del Catatumbo y en diversas zonas del país, sufren los Hostigamientos; las Estaciones de Policía y las Fuerzas Militares, por parte de estos grupos ilegales, se han optimizado a través de sus fuentes de financiamiento ilegal, para tener drones con los cuales intimidan, acaban con vidas y ocasionan lesiones a nuestra Fuerza Pública y Fuerza Policiva, también a la sociedad civil, por eso se nos hace importante esta pregunta.

La tercera pregunta, señor viceministro, en cuanto al Presupuesto de inversión 2027, se destinará exclusivamente a la compra de armas y municiones, cuánto corresponde a compras nuevas y cuánto a contratos de compromisos de vigencias anteriores y cómo se distribuirán estos recursos entre las distintas Fuerzas Militares.

Una cuarta pregunta, señor viceministro, la guerra, yo en 2017, hice un debate en la Plenaria del Senado, donde advertíamos que la guerra iba a pasar de ser rural a ser una guerra urbana; por supuesto, con la mutación de los grupos ilegales que derivan en pequeñas fracciones incontrolables para la autoridad, iban a migrar, hacer extorsión, secuestro, asesinatos, delitos que hoy tienen infectada a la sociedad urbana.

Desde el 2017, advertimos del movimiento de armas hacia las zonas urbanas, en especial hacia ciudades capitales, como hoy viene ocurriendo; señor viceministro, lastimosamente para nuestra Fuerza Pública, en especial la Policía Nacional, el policía que hace la labor de patrullaje urbano, vive al lado del delincuente con una pequeña diferencia que es notable, el delincuente hoy tiene mejor estilo de vida que quien le sirve a nuestra Patria.

Lo digo porque la ilegalidad del microtráfico, de la extorsión y todos los derivados, carteles de la tierra y todo lo demás, da para que, en la opulencia, no el jefe de esa organización, sino los miembros de esa organización, tengan mayor capacidad resolutiva, hasta mejor y mayor vivienda, él tiene arma en su casa, tiene una mejor vivienda, pero el policía recién trasladado, tiene a su hijo sin poderlo ubicar en un colegio, tiene a su familia, no en condiciones las más idóneas.

Entonces le pregunto, cuánto se ha presupuestado para la vivienda de los miembros de la Policía Nacional en el 2027, se tiene contemplado hacer ciudadelas en las ciudades azotadas por la violencia urbana para nuestra Policía Nacional, para que el policía no viva al lado del delincuente; cuántos beneficiarios se proyectan y cuantos programas concretos, viviendas nuevas, subsidios o mejoramientos se tienen; cree usted que esta iniciativa, me sumo a la del Senador Honorio, podamos hacerla viable a través de esa sumatoria de 15 o quizás más billones de pesos, para que empecemos con planes pilotos.

Recordemos que el policía, se va para su casa indefenso porque tiene que dejar el arma en la noche, además de eso, recibe un salario y una bonificación, no solamente está tentado a que el grupo criminal lo asesine, sino también a que le dañe su corazón y que pueda servir al delito; qué se tiene contemplado de una manera integral, porque no es solamente comprar armas, sino mejorar las condiciones de vida de nuestra Fuerza Pública, en este sentido, muchísimas gracias, señor viceministro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muchas gracias Senador Correa, tiene la palabra la Senadora María Irma Noreña.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Bueno viceministro, primero agradecer públicamente a toda la Fuerza Pública, por la labor que viene haciendo en nuestro país y en la zona del terremoto, han puesto incluso tareas de ingeniería en agenda, ha sido muy importante para nuestro territorio, así que gracias, yo me sumo a la Proposición del Senador Honorio, vamos a trabajar para que esta Subcomisión; además, informe que debemos mejorar de manera contundente el presupuesto de este ministerio.

Quiero pedirle muy especialmente que piense de manera corta, sobre la prioridad que tenemos en los seguros que tenían esos bienes inmuebles, están generando un mensaje tan negativo, porque la gente quiere sentirse segura, quiere sentir que su Fuerza Pública es fuerte, es valiente, esa mirada la tenemos cuando logramos reconstruir rápidamente.

Pedirle de manera muy especial que nos ayude, ya mandé una notica al ministerio, porque en las zonas afectadas, tenemos mucha demolición manual, pero hay unas que no aplican, necesitamos que nos ayude muchísimo para hacer las implosiones, especialmente nos han dicho que el Fondo Milagro va a ser la contratación de todo lo que será la implosión, pero necesitamos los insumos, los maneja solamente el ministerio.

Eso es muy importante porque son edificaciones que amenazan riesgo para la vida de los ciudadanos, nos están parando manzanas completas porque hay que cerrar, se vuelven misiles cuando se caen de manera incontrolada, necesitamos que usted nos ayude desde el ministerio, cuente con nosotros; por supuesto, nosotros sabemos que contamos con ustedes, muchas gracias viceministro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Defensa Brigadier General Ruddy Arias.

Interviene el Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, Brigadier General (RA) Ruddy Smith Arias Rodríguez:

Gracias señor Presidente, inicialmente quiero dar las gracias a los honorables Senadores, a la Senadora Irma por referirse a los soldados y policías de la Patria, de la manera como ustedes lo han representado y lo han descrito acá, quienes hemos hecho parte de la Fuerza Pública, solo nos motiva algo en la vida, es servirle a los colombianos y a la Nación.

Ese es el compromiso que hicimos cada uno de nosotros, cuando ingresamos a las escuelas de formación, a la Escuela Militar de Cadetes, a la Escuela Naval, a la Escuela Militar Marco Fidel Suárez, a la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada, a la Escuela de Soldados Profesionales o a cada uno de los batallones de instrucción y entrenamiento donde los soldados o los policías entran a ser parte de esta bonita carrera, es un proyecto de vida, lo que lo motiva uno, como les dije al comienzo, es servirle a ustedes, servirle a los colombianos, servirle a nuestras familias, servirle a la Nación y servirle al legado histórico de quienes han ayudado a construir esta gran Nación.

Sus palabras señor Presidente Honorio y honorables Senadores, en representación de todos los soldados y policías, muchas gracias, sé que ellos van a recibir esta información que ustedes plantean como recomendaciones futuras, que no sea un futuro muy lejano la Proposición de mejorar el presupuesto del sector defensa.

Honorable Senadora Jennifer Pedraza, efectivamente hay unos temas estructurales en el servicio de salud, tenemos unos temas de enfermedades huérfanas que están siendo atendidas, esas enfermedades generan unos altos costos en el servicio; tenemos igualmente, unos costos de la red externa al sistema de salud de los dispensarios y del Hospital Militar o del Hospital de la Policía, cubren servicios donde no hay estas sedes, tienen unos costos estructurales altos; tenemos unas afectaciones, por parte de las últimas acciones contra policías y soldados en su integridad física, han aumentado esos costos; obviamente de alguna manera la (UPC), que no satisface los costos de este personal.

Sin embargo, como veíamos en la ayuda, el déficit estructural de salud acumulado de 200.000 millones del 2022 a 960.000 millones al 2026, pudo haber obedecido, no necesariamente a la asignación presupuestal, como se debió haber corregido en cada una de estas vigencias.

En cuanto a la lucha en la trata de personas, sí me gustaría que esta respuesta fuera por intermedio del Ministerio del Interior, por cuanto hace parte de la política sectorial del Ministerio; participamos como sector defensa dentro de esa política, contribuyendo desde nuestras capacidades, pero se la trasladaremos al Ministerio del Interior para que ellos puedan dar respuesta.

Agradecemos nuevamente por su preocupación, Senadora, de ajustar un presupuesto para el sector defensa, que sea el adecuado y que permita realmente mejorar el cumplimiento de la misión, en nuestra política de seguridad y defensa y convivencia ciudadana 2026-2030, como les decía, su marco operacional o concepto operacional, está en el desarrollo de las campañas militares y policiales, en lo rural y en los bloques de seguridad y defensa urbana, que conlleva a la integración de la Fuerza Pública, contempla o va a contemplar un capítulo muy importante esa política, llamada al respaldo jurídico de los integrantes de la Fuerza Pública, para darles herramientas, para que puedan actuar constitucionalmente como ha sido siempre.

Mucho más, con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario; actuando dentro de la Constitución y la Ley, para derrotar la criminalidad, es decir, se les va a dar las herramientas constitucionales para derrotar todos los fenómenos que generan la criminalidad y la desestabilidad en los territorios, todo, bajo el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, eso está implícito, queda registrado el respaldo jurídico, pero igualmente la protección al sistema social y civil de la nación.

Al Senador Honorio Enríquez, Senador, igualmente agradezco muchísimo su apoyo, su proposición de presentar ante el Congreso, los 15 billones, nosotros presentamos el déficit estructural de los 40 billones, es un déficit supremamente grande, acumulado; sin embargo, los 3.9 billones que colocamos como déficit tanto de funcionamiento como de inversión para el 2027, no son suficientes, seguramente falta mucho más.

Sin embargo, llevamos 38 días de gobierno, si no estoy mal, de esos 38 días, el país ha generado una transformación en seguridad, se necesita voluntad

y disposición para querer hacer las cosas, así no hayan recursos, así no hayan muchas cosas, así las capacidades las tengamos limitadas, así no contemos con las horas de vuelo suficientes o no tengamos las tropas requeridas, pero mientras que haya voluntad y decisión de querer derrotar el narcoterrorismo; los soldados y policías de la Patria, lo van a hacer; lo vamos a hacer con el liderazgo del señor Presidente de la República, del señor ministro de defensa y del mando institucional, seguramente las cosas van a ser mejor.

En recursos para 2027, en temas de ciberseguridad y ciberdefensa, sí están considerados, seguro tendremos que revisar un poco más dentro de esas estrategias de ataques cibernéticos que se generan a nivel sectorial, pero ahí vamos a entrar a hacer unos procesos de optimización de las capacidades sectoriales, para que todos los temas del (CSIRT), es la oficina que lidera todo el problema de ciberseguridad y ciberdefensa a nivel sectorial en conjunto con el Comando Cibernético, el Comando General y la Policía Nacional, para obtener esas eficiencias que nos permitan a nosotros generar las herramientas con el fin de proteger el dato, la seguridad y la infraestructura crítica de la nación.

Honorable Senador Antonio José Correa, sus preguntas, solicitaría con todo respeto por la información de datos, por ser tan específica y por el tiempo en la Comisión, solicitaría respetuosamente poderle hacer llegar a su despacho, la respuesta a cada una de sus preguntas; sin antes, darle las gracias por su compromiso, por querer reconstruir rápidamente el Presupuesto de la Nación, del sector defensa; a la doctora Irma, gracias por su compromiso sectorial, por querer recuperar rápidamente la infraestructura del sector que fue afectado.

Sabemos y entendemos que la imagen genera fortaleza en la ciudadanía porque la empodera de saber de qué sus policías y sus soldados, están bien protegidos, bien guarnecidos en sus Estaciones de Policía, en sus batallones, los alojamientos van a tener el bienestar, sus ranchos de tropa van a ser reconstruidos rápidamente, ese es un compromiso que tiene el señor ministro con las Fuerzas, poder sacar esos proyectos de mejoramiento e infraestructura rápidamente.

Agradezco señor Presidente, a toda la honorable Comisión Segunda del Senado, este tiempo, decirles nuevamente, cuenten con su Fuerza Pública, cuenten con sus soldados, cuenten con su Policía, cuenten con el liderazgo del señor ministro de defensa, y del señor Presidente de la República, queremos recuperar a Colombia, como lo decíamos, nunca más seremos una población sometida al miedo, nunca más tendremos una economía criminal rentable, nunca más tendremos unos territorios sin gobernanza institucional, mucho menos tendremos, nunca más una Fuerza Pública sin respaldo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Le agradecemos al Brigadier General Ruddy Arias, viceministro de defensa, a toda su cúpula militar, por habernos acompañado hoy en esta Comisión, desde la Comisión Segunda del Senado, tienen unos amigos que siempre van a apoyar a nuestra Fuerza Pública.

Sabemos que ustedes hacen un gran trabajo en defensa de todos los colombianos, de parte de la Comisión Segunda, muchísimas gracias, señor viceministro; aquí estamos a la orden siempre para servirles como debe ser.

Le damos la palabra, al viceministro de industria y comercio, doctor Manuel Alejandro Naranjo, quien se encuentra en el recinto; despedimos a todos nuestros Generales, toda la Fuerza Pública, muchísimas gracias por habernos acompañado toda la mañana en este recinto, tiene la palabra el Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antoniio José Correa Jiménez:

Presidente, quiero aprovechar antes de que se retire el señor Comandante de la Fuerza Aérea, ojalá nos pueda decir qué piensa en este 2027, con relación a Satena, que ayuda a tantos a los colombianos en la comunicación aérea, en el transporte aéreo, en ciudades intermedias y en lugares donde las líneas comerciales no llegan, en dos minuticos, no más que nos aclare un poco porque nos preocupa el tema Satena.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Luís Alfonso Mejía Núñez:

No sé si se encuentra el Segundo Comandante de la Fuerza Aérea, para que responda esa pregunta del Senador Correa.

Interviene el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana, (FAC), Mayor General Juan Francisco Mosquera Dueñas:

Muy buenas tardes a todos, soy el Mayor General Juan Francisco Mosquera, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana; en el caso específico de Satena, definitivamente es una empresa del (GSED), tiene una relación de apoyo con la Fuerza Aérea Colombiana, en temas de aviones y demás, sería pertinente que viniera el director o el subdirector de Satena, para aclararle cada una de las dudas que ustedes requieren; la Fuerza Aérea, siempre estará dispuesta a dar el apoyo necesario a esta empresa que une a los colombianos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muy amable, tiene la palabra el viceministro de industria y comercio, doctor Manuel Alejandro Naranjo.

Interviene el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Manuel Alejandro Naranjo Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, Luis Alfonso Mejía, para la mesa directiva, el señor secretario, a los honorables Senadores que nos acompañan en la tarde de hoy en esta Comisión Segunda.

Como lo expresó el señor Secretario, el ministro Mauricio Gómez Amín, se excusó de su asistencia a este espacio, pero envió una delegación encabezada por mí y por las diferentes entidades del sector industria, comercio y turismo; estamos con presencia de las gerencias de Fontur, iNNpulsa, Artesanías de Colombia, ProColombia, del viceministerio de turismo, para dar respuesta a las proposiciones que fueron planteadas por los Senadores María Irma Noreña y Antonio José Correa; en ese orden de ideas, vamos a realizar nuestra presentación, si me ayudan, por favor, con la proyección.

Lo primero, que queremos manifestar desde el sector comercio, industria y turismo, es empatía, conciencia respecto de la situación fiscal que vive el país, la crisis relacionada con el exceso de gasto sobre el ingreso; evidentemente, genera dificultades para hacer mayores apropiaciones como quisieran todos los sectores.

Teniendo eso presente, esta es una ilustración, la pueden visualizar en la diapositiva sobre la ponderación que tiene el Presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, respecto del Presupuesto General de la Nación; ocupamos solo el 0.29%; quiere decir que por cada millón de pesos que la Nación destina en su presupuesto, 2.900 pesos son destinados a este sector, como lo decía inicialmente, somos conscientes y empáticos respecto a la situación fiscal, este es un ministerio que tiene un compromiso muy importante con la agenda de crecimiento del país, particularmente con la emergencia sísmica que vivimos el pasado 10 de agosto.

En ese sentido, buscamos que los recursos con los que cuenta este ministerio y el sector en general, sean muy bien invertidos y pueden ser utilizados en la conducción de la agenda de crecimiento de este país, la reactivación y la reconstrucción que necesitan los territorios más afectados.

Además de tener una ponderación del punto 29%, cuando se revisan las cifras históricas, encontramos que el presupuesto de este ministerio, ha crecido a tasas aproximadas del 0.2%, mientras la inflación en los últimos años, ha abordado el 5%, lo cual implica que el presupuesto del sector ha decrecido en términos reales y esto es muy importante tenerlo en cuenta como contexto de lo que estamos discutiendo.

Siguiente por favor, en ese orden de ideas, nosotros tenemos un reto enorme, es disponer de los recursos de la manera más eficiente posible, para que esa agenda de crecimiento, esos incentivos que se generan en el trabajo conjunto con el sector productivo; particularmente, los temas relacionados con la tensión de la emergencia, nos permitan volcarnos a una lógica de reactivación y de reconstrucción de la economía, que le permita al sector productivo, los emprendedores, las MiPymes, favorecer iniciativas de sostenibilidad, en esa medida atacar de en forma relevante, la problemática que se viene sintiendo en buena parte del territorio nacional.

Como sabemos, el Decreto de Emergencia Económica y Social, definió 16 departamentos de afectación respecto del sismo, nosotros tenemos cinco departamentos que están muy afectados en términos de su actividad económica; Risaralda, del Valle del Cauca, Caldas, Chocó y Quindío; en menor medida, aparece un sexto lugar, el departamento del Cauca. Son, en ese sentido, nuestras iniciativas prioritarias de intervención, donde desafortunadamente en varios sectores o actividades económicas se ha paralizado la economía, entre ellos, el comercio y el turismo.

Tenemos unas afectaciones no solo asociadas a los efectos propios del sismo en términos de infraestructura, también la imagen y los resultados en términos de disminución de las reservas; de la disminución de los viajes, de turistas extranjeros y del nivel nacional, quiénes por desconfianza o incertidumbre, frente a la situación en estos territorios, cancelaron muchas de sus reservas y tienen en vilo buena parte de la actividad económica de estos territorios.

Solamente en el Eje Cafetero y el Valle del Cauca, son departamentos bastante turísticos, evidenciamos por parte de los operadores, disminuciones de las reservas, de niveles del 75, 78% a niveles del 20, 25%. Esto significa entonces una parálisis directa de su actividad económica, ahí es donde necesitamos operar con eficiencia, oportunidad y toda la pertinencia del caso, no solo en términos de incentivos tributarios; también los incentivos a través de diferentes instrumentos, con asignaciones de gasto, que permitan a las pequeñas unidades productivas, a los micronegocios, a los negocios informales, activar prioritariamente su actividad económica.

En ese sentido, siguiente, por favor, nosotros desde la semana siguiente al sismo del día 10 de agosto, el lunes siguiente, nos sentamos en mesas de trabajo con las entidades territoriales, gremios, sector productivo, reconociendo que lo prioritario en ese momento era atender la vida y las viviendas que se vieron afectadas; reconociendo también que pronto la actividad económica iba a verse necesitada de intervención.

Por eso, venimos preparando esta mesa de trabajo, donde están inmersa varias entidades como Asocapitales para ayudarnos a agrupar a las entidades territoriales, que tienen más dificultades para acceder al musculo financiero con el cual reactivar sus economías; estamos de la mano de Confecámaras, reconociendo la capacidad de las

Cámaras de Comercio, como brazo territorial y operativo en los diferentes departamentos del país.

Hemos venido consolidando con Confecámaras, un instrumento de recolección de información, no solo desde el punto de vista privado, sino también recogiendo información de las entidades territoriales, de diferentes gremios para tener hoy un consolidado aproximado de 45.000 registros de unidades empresariales en los departamentos anteriormente mencionados. De esos 45.000 registros, nos encontramos con cifras que plantean lo siguiente: el 24.7%, no puede operar, es decir, tienen su actividad económica paralizada; el 44.6%, tiene una afectación crítica o grave en su operación, estos son el foco de nuestra atención inicial como ministerio.

Insisto, estamos trabajando de la mano con el sector productivo, las entidades territoriales y diferentes actores del sector, luego de ese proceso de caracterización en el cual se está haciendo el balance y el enlace con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para poder concordar con sus registros de afectaciones y que estos instrumentos sean de utilidad, para la atención de la emergencia.

Buscamos avanzar en los procesos de intervención, como lo decía hace un momento, que vienen de los incentivos tributarios; se han propuesto unos decretos legislativos, que se desprendan de la de emergencia económica y social, los cuales están en validación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cómo lo manifestó el señor Presidente de la República, este fin de semana, están en valoración temas relacionados, con incentivos tributarios de reducción de tiquetes aéreos, por poner algún ejemplo, para activar las zonas de la emergencia; una mayor demanda de tiquetes para una visita masiva a estos territorios, es otro tipo de tributos.

De nuevo, somos conscientes de la situación tan compleja que enfrenta el país desde la óptica fiscal, de ahí la dificultad, no solo de lograr incentivos que impliquen una reducción en los ingresos, sino también en términos de mayor gasto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Viceministro, le pedimos el favor que agilicemos, porque tenemos que entregar el recinto, honorables Senadores, viene otra sesión, pedimos el favor que agilicen un poco la intervención.

Interviene el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Manuel Alejandro Naranjo Giraldo:

Entendido señor Presidente, pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

Nosotros estamos presentando una gestión de recursos complementaria ante el Congreso de la República, ya se las voy a exponer en algún momento, quiero decirles honorables Senadores, que no es una gestión que se adelanta única y exclusivamente dependiendo del Presupuesto General de la Nación, es una gestión que lidera el Presidente de la República, lo ha secundado de manera muy importante el ministro Mauricio Gómez Amín y, nosotros como equipo de trabajo para que el sector privado también esté volcado a disponer recursos para la atención de la emergencia.

Disponemos de algunos ejemplos en términos de la reconstrucción de capacidades, la reactivación de la economía y la generación de confianza, en el caso del departamento de Chocó, se ha estructurado un Plan Marshall con 14 iniciativas que implican recursos de inversión desde el sector privado, donaciones de las empresas más grandes de este país, recursos públicos a través de Fontur, para activar los proyectos de infraestructura turística y de activación, promoviendo el turismo para esta región.

Adicionalmente, está asociada esta intervención a encadenamientos productivos, procesos de capital semilla que estamos adelantando de la mano entre iNNpulsa, otra parte de los empresarios del sector privado, dispusieron recursos para llevarlos directamente, vía capital semilla y vía transferencias directas a esos emprendedores, a los empresarios más afectados por la emergencia.

En el caso de Quindío, es un departamento que si bien no tuvo tantas afectaciones en términos de la infraestructura, por lo menos en la urbana, sí tuvo algunas afectaciones en la ruralidad dispersa, sobre todo en fincas cafeteras; evidenciamos la necesidad de activar de manera oportuna el turismo hacia un departamento, ya que depende 70, 80% de esta actividad turística, para eso estamos trabajando de la mano con el sector productivo, en alianza con la Federación Nacional de Cafeteros, en alianza con otros actores que nos permitirán avanzar de manera pertinente y oportuna en la atención.

En el Valle del Cauca, muchos municipios vieron paralizadas sus visitas de turistas extranjeros y nacionales; ahí necesitamos una lógica de promoción, estamos acompañando de la mano de la Gobernación del Valle a emprendedores, informales y micronegocios que necesitan transferencias directas, vía capital semilla y créditos muy blandos para avanzar en su actividad económica; son tres ejemplos de medidas diferenciales que se deben hacer en las regiones, no todos tienen los mismos problemas, ni los mismos niveles de afectación.

Son tres ejemplos, venimos avanzando a la par en el proceso de concertación de intervenciones con Risaralda, Caldas y otros departamentos que tienen niveles de afectación similares, estamos convencidos que el Presupuesto 2027, del ministerio y este sector, debe sostener y escalar los instrumentos que ya se han venido movilizándose para poder favorecer la activación de la economía de nuestro territorio nacional.

Nosotros teníamos una asignación inicial en el proyecto de ley para la vigencia 2027, de 1.27 billones de pesos para el sector comercio, industria

y turismo, la solicitud que hacemos a esta Comisión, al Congreso en general, es poder adicionar 400.000 millones de pesos para la atención de la emergencia, especialmente de los efectos del sismo en los territorios más afectados que ya expliqué; esos 400.000 millones de pesos adicionales que solicitamos y requerimos en una adición, están asociados a 172.000 millones de pesos para garantías de crédito y transferencias directas a las MiPymes afectadas.

Haciendo énfasis en los informales y en los micronegocios, requieren de parte nuestra, un apoyo directo y una asignación de recursos, vía capital semilla o vía créditos muy muy blandos, para que puedan activar nuevamente sus pequeños negocios, sus comercios, con esto dinamizar de manera importante la economía de sus territorios y 228.000 millones de pesos para líneas de crédito y apoyo.

Estamos hablando de vehículos para la atención de la emergencia, ya están dimensionados, se han utilizado en otros momentos a nivel nacional; nosotros los pondríamos a disposición de los diferentes actores, tanto de entidades territoriales como del sector privado, para que trabajemos de la mano, busquemos multiplicar esos recursos y acrecentar el impacto de las intervenciones que podamos jalonar en territorio.

La lógica en este sentido, es focalizar las intervenciones y llegar de acuerdo al tamaño de los negocios y los territorios que estamos hablando; en el caso de los informales y los micronegocios, es muy difícil hablar de créditos, es más pertinente hablar de transferencias directas a estos actores vía instrumentos de capital semilla, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, sí podemos activar líneas de crédito.

Contamos también con Bancoldex y con el Fondo Nacional de Garantías, como aliados muy importantes dentro del conglomerado del sector comercio, industria y turismo, nos permitirán multiplicar recursos, lo eficiente de los recursos del crédito, es que podamos disponer de un recurso desde el Presupuesto General de la Nación, asignado a este sector, con ello multiplicar recursos en el sistema financiero, que nos permitieran llegar de manera mucho más amplia, con mayor cobertura a los diferentes sectores que se han visto afectados por la emergencia.

Siguiente, por favor, esta gráfica resume de alguna manera lo que acabo de decir, las líneas de intervención vía garantías, necesitamos cubrir un mayor tope de garantías para poder volcarnos a que el sistema financiero y los intermediarios financieros, puedan asignar recursos vía crédito a los diferentes actores, asimismo, líneas especiales de crédito vía Bancoldex, como banca de segundo piso, bajarlos a los diferentes intermediarios financieros como bancos, cooperativas e incluso Findex.

Asimismo, tenemos recursos asociados al turismo sostenible, como lo mencioné hace un momento, la infraestructura turística y la promoción, se requiere activar unos recursos de manera perentoria en aquellos territorios que hoy están más afectados para atender, por poner algún ejemplo, los parques principales o las plazas principales de municipios como Roldanillo Valle, que hoy lo requieren con urgencia, lo mismo está pasando en Montenegro, Quimbaya, en el departamento del Quindío; allí encontramos ejemplos similares en algunos de estos territorios que requieren de toda nuestro liderazgo, toda nuestra injerencia y toda la articulación interinstitucional, para que realmente puedan tener lugar.

Nosotros no estamos pidiendo un cheque en blanco, señores Congresistas, nosotros estamos pidiendo recursos para favorecer iniciativas de intervención que ya se vienen estructurando, incluso se han adelantado en otros momentos del tiempo y en algunos territorios para poder dinamizar la actividad económica, reconociendo que la emergencia se volcó a priorizar la atención de la vida humana de aquellas personas que estaban desaparecidas, posteriormente de las viviendas, pero que hoy la economía es muy importante, porque sin economía difícilmente pueda sostenerse la vida de las personas.

Es el llamado de atención y de apoyo que estamos solicitando desde el sector comercio, industria y turismo, con el cual quisiéramos contar con el beneplácito de ustedes, somos un equipo liderado por el señor ministro Mauricio Gómez Amín, que está materializando las iniciativas que se han propuesto desde los diferentes sectores económicos y actividades económicas para favorecer la reactivación e impulsar la actividad económica de nuestros territorios, con el liderazgo de este sector y la articulación con otros sectores, como es el caso de salud en relación con los parafiscales de trabajo, en relación con los incentivos a la nómina; entre otros que podamos trabajar de la mano.

Estamos convencidos que podremos avanzar, no solo en la reactivación de la economía de nuestro país, sino en sostenerla para que favorezca la Patria Milagro, ese proceso de crecimiento sostenido que necesitamos para mayor inversión y mayor empleo de calidad, con esto posibilitar que las personas tengan mayor bienestar y calidad de vida; termino señor Presidente, la presentación, quedamos atentos a las inquietudes que se puedan plantear, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias señor viceministro de Industria y Comercio, doctor Manuel Alejandro Naranjo, tiene la palabra la Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo pedí la palabra para intervenir sobre la presentación del viceministro, si no estoy mal ustedes me aclaran, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; en primer lugar, frente a la solicitud de salvaguardia que estaba pidiendo

recientemente el sector del azúcar y del etanol, a raíz de la importación presuntamente desleal y de la triangulación de esta mercancía, siendo una herramienta a través de la cual ha terminado destruyéndose el aparato productivo colombiano.

Quiero ponerle eso de presente, si bien sé, que es un asunto presupuestal el que hoy estamos discutiendo, sí quisiera señalarlo para que ustedes de alguna manera se lo puedan llevar; este ha sido un sector que ha pedido activar mecanismos arancelarios de salvaguardia para protegernos frente a la importación de etanol en particular, creo que vale la pena señalarlo, primero.

Segundo, viceministro, el gobierno anterior, no hice parte de la Bancada del Pacto, quiero aclararlo, fui muy crítica de ese gobierno; sin embargo, hubo un Conpes que se sacó al inicio de ese gobierno, es el Conpes de reindustrialización, ese Conpes tiene unas herramientas interesantes de aplicación de ciencia, tecnología, tecnificación y encadenamiento de cadenas productivas; sin embargo, como en gran parte de las cosas que sacó el gobierno pasado, no se implementó, ni se financió de manera decidida.

Quisiera sugerir, si es posible, que ustedes lo revisen porque pienso que ese es uno de los pocos avances que en Colombia valdría la pena que permaneciera de gobierno en gobierno, porque una apuesta de reindustrialización y de complejización de nuestro aparato productivo es fundamental.

En tercer lugar, quisiera plantearle que en Colombia, no hemos hecho una revisión de los acuerdos comerciales y qué consecuencias han traído para nuestro aparato productivo y en qué sectores nos ha servido, tener tratados de libre comercio, con qué países, el Gobierno nacional, o bueno, nos enteramos por una intervención en el Congreso de Estados Unidos, que existe una propuesta al parecer para retirarnos de la iniciativa de la franja y la ruta de la seda, cosa que consideraría equivocada y que ningún otro gobierno de la región, por más similar al del Presidente Abelardo de la Espriella que sea, ningún otro gobierno de la región, lo está planteando, así que quiero elevarle esa pregunta y ojalá esto no haga parte de las propuestas en materia de parte del Gobierno nacional.

Por último, un pequeño comentario, si usted me lo permite, sobre el tema del turismo, el turismo tiene una gran herramienta para ser realmente transformadora, más bien es una gran herramienta, pero quiero sugerir que esta conversación no sea solamente un turismo típico, tradicional, quizás de tres días de poca conexión con las comunidades, quiero sugerir un enfoque de turismo comunitario que realmente sea tenido en cuenta, pues esta herramienta ya ha aprobado ser transformadora en varias regiones, hemos visto experiencias muy positivas, incluso para enfrentar dinámicas de violencia, o sea, zonas que anteriormente eran reconocidas por la violencia, hoy son reconocidas, no solamente por la naturaleza o por las grandes maravillas naturales que tienen, sino por el tejido comunitario que se ha articulado alrededor del turismo.

Eso de verdad que es demasiado valioso y valdría la pena que desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, lo tuviesen presente, sé que ha habido un énfasis alrededor de esas apuestas, a veces no todo se trata de infraestructura, ni de montar un hotel cinco estrellas, sino que se trata de articular las comunidades, mejor dicho lo que la gente tiene por conocer son las cosas que las comunidades hacen diariamente, la comida tradicional, las costumbres tradicionales, las comunidades que habitan en estos territorios y que los hacen ser tan valiosos.

Entonces quisiera poner eso de presente, viceministro, para la herramienta y también para la concreción de esos 400.000 millones que también me parece muy importante, cuente con la Comisión Segunda, para esa lucha por ese presupuesto, pero tenga presente mi sugerencia que esos recursos también se necesitan para implementar el Conpes de reindustrialización y que en materia de turismo la mejor herramienta del turismo es el turismo comunitario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Senadora Jennifer, tiene la palabra la Senadora María Irma Noreña.

Interviene la honorable Senador María Irma Noreña Arboleda:

Me vine hasta acá para pedirle viceministro, de manera muy cercana y expresar mi gran preocupación, miren, el epicentro del terremoto fue en San José del Palmar, Chocó, pero proporcionalmente, la ciudad más afectada es Pereira, pero absolutamente, nosotros hoy tenemos más de 120.000 damnificados y si bien tenemos un desafío gigante que es reconstruir las casas, lo más importante es reconstruir dónde vivir, porque si no hay economía, no tenemos como sacar adelante esa tierra; celebro infinitamente que haya un Plan Marshall; celebro que el Quindío esté atendido; celebro que el Valle del Cauca está atendido, pero le voy a dar un ejemplo con amor y respeto, a Salento se le cayó una casa, a nosotros se nos han afectado más de 36.000 infraestructuras.

Nosotros tenemos 1.400 comerciantes que no han podido abrir sus negocios, tenemos los empresarios en crisis, creo que empezamos al revés, empezamos por donde era menos grave la situación económica y por donde había sido menos grave la afectación física, ya está hecho, yo soy Senadora de Colombia y celebro cualquier ayuda a cualquier región, pero viceministro, le quiero pedir especialmente en este Senado, que incorporen una mesa especial para Pereira, es que Pereira es la ciudad más afectada, yo no puedo seguir viendo a las mujeres llorando y a los jóvenes destruidos, porque si tenían un emprendimiento donde tenían sus bares o sus lugares de turismo o su consumo, todo se les quebró

y ellos nos miran y nos dicen, “y ahora quién nos va a ayudar?, ¿Y ahora quién nos va a defender?”.

Quiero específicamente pedirles desde el corazón, que creen una mesa especial para Risaralda, probablemente nosotros no tengamos en este momento personas que se vean físicamente llorando o que no estén haciendo en este momento, no sé, tomas en redes, pero nuestros corazones están afligidos, lo que pasa es que mi tierra es de titanes y sienten que pueden, pero yo sí conozco el corazón y sé que está pasando en Pereira, viceministro, no nos abandonen, el ministro fue, hizo un recorrido, desafortunadamente no me invitaron, no estuve, pero hoy no ha pasado absolutamente nada con Pereira.

Les pido que incluyan muy especialmente la agenda de Pereira, Dosquebradas Risaralda, la tierra más afectada, es ahí donde nos dolió el terremoto, ustedes no se pueden equivocar en eso, en ninguna otra parte hay 1.400 negocios cerrados, en ninguna otra parte se los garantizo, porque además las zonas comerciales como la circunvalar, donde están los bares, los restaurantes, los hoteles, están cerrados; les pido por favor que lo hagan por amor a Colombia, activen una mesa especial para nuestro territorio, lo necesitamos, yo entrego todo lo que haya que hacer, ustedes me dicen si necesitan logística, ¿qué necesitan?, váyanse a caminar y a mirar lo que realmente pasó, esto no es una historieta, es una realidad, Pereira los necesita, Risaralda los necesita, así que por favor ayúdenos, muchas gracias viceministro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted Senadora María Irma, tiene la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente, por la manera tan loable en que usted ha llevado este debate, de verdad, inmensamente agradecido, me uno a la solicitud de la Senadora María Irma, los amigos del departamento de Risaralda, requieren la atención más que ruedas de prensa, necesitamos ver soluciones efectivas en manos de los damnificados, necesitamos que por favor los decretos que se han destinado para recaudar esos recursos, sea prontamente, darles toda la viabilidad de acuerdo a la norma constitucional y legal.

En el Presupuesto, también se han contemplado los recursos para una entidad tan importante como es el Ministerio de Comercio Exterior con iNNpulsa, las mismas Artesanías de Colombia, en el Eje Cafetero, existen muchos artesanos que han perdido todo; también con Fontur, sería muy importante que se le haga esa mesa de trabajo, la solicita la honorable Senadora Irma, en el marco de las facultades constitucionales y legales, sé que esta no es una exigencia por vanidad, sino por necesidad y está dentro del marco de las acciones del Congreso.

Señor Presidente, yo sí pediría que se hiciese una mesa de trabajo, que se le dé respuesta a la Senadora, cuándo se va a hacer esa mesa con presencia de ella, porque una cosa son las actuaciones del ejecutivo por iniciativa propia y otra cosa es lo que soliciten los honorables Congresistas.

Por último, señor Presidente, yo sí quiero dejar algo bien en claro, la situación del señor ministro de Hacienda fue válida, fue aprobada por la Comisión, fue acompañada de un cuestionario escrito, fue comunicada con al menos 5 días de anticipación y fue dirigida al ministro; la inasistencia sin excusa aceptada previamente, debe tener una consecuencia política relevante, aquí se violó el artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, me extraña que el señor Ministro de Hacienda, habiendo sido Representante a la Cámara, en el periodo 2010 - 2014 por el mismo Partido de la U al cual pertenezco, no conozca este artículo 250.

En cuanto a la delegación que debió haber hecho como mínimo gesto de cortesía para con esta Comisión Segunda, que, por supuesto creen y la menoscaban, porque creen que nos van a ferrocarrilear en la Plenaria del Senado, después de que las Comisiones Económicas del Congreso, aprueben el Presupuesto, no señor, no lo vamos a permitir y no vamos a permitir que la Comisión Segunda, sea mirada como playa baja.

Entonces, allá no voy porque yo nada más tengo el compromiso con las Comisiones Económicas, claro que sí, el ministro lo tiene, desde ese punto de vista entiendo que no haya existido, pero ahí existe un secretario general, unos viceministros, existen unos directores de dependencia, que han podido tener el gesto de cortesía de asistir y no faltarnos de una manera como lo decía el Senador Agmeth, descortés la ausencia, no voy a mandar a nadie, no envío una asistencia, no delego a nadie y nada va a pasar.

La Constitución y la Ley 5ª es clara, sí pediría señor Presidente, que se deje una Constancia escrita, donde se exprese en el Acta de hoy que nos van a enviar para aprobarla en la próxima sesión, sobre la inasistencia del ministro de Hacienda.

Incorpore por favor señor Secretario, la citación, el cuestionario, la prueba de comunicación y la verificación que no existió excusa aceptada previamente, por favor, mandémosla a la Plenaria del Senado de manera inmediata, para que si el ministro, le vuelve a incumplir al Congreso de la República, la Comisión Segunda en pleno, al menos los que queremos la dignidad Congresional, los que no estamos pendientes de migajas debajo de la mesa, podamos ante una insistencia por no cumplir sus deberes constitucionales y legales, podamos tramitar una moción de censura en una posible falta futura que tenga el ministro de Hacienda, nosotros tenemos que llenarnos de razones.

Por favor, envíese la copia de carácter inmediato a la Plenaria del Senado, para aprovechar que tenemos al Presidente de la Plenaria, que hace parte de la Comisión, él es el Presidente del Senado de la

República y casi siempre, qué cosa tan paradójica, los que están llamados a ser, 4 Presidentes del Senado en esta legislatura, van a estar en la Comisión Segunda, así es que pido al señor Presidente del Senado, honorable Senador Honorio Enríquez, que se le haga al menos un llamado de amonestación, no por la Comisión.

La comisión le va a compulsar copia a usted, sino por el Pleno del Senado, para que estas situaciones no se vuelvan a repetir; por supuesto, entendemos el desgaste, porque sabemos que hasta hoy se tiene plazo para aprobar el Presupuesto General de la Nación, pero hay que recordarle al ministro, que él puede delegar, que por el día de hoy no vamos a llevar esto a una moción de censura, pero que en la próxima, ojalá no suceda, sí lo vamos hacer, porque el Congreso de la República, se respeta, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted Senador Antonio Correa, la verdad es que el señor Secretario ya tomó atenta nota, se va a proceder como dice la ley.

Tenemos que declarar sesión permanente, honorables Senadores, ya llevamos más de 3 horas y media; en consideración, quiere la Comisión Segunda del Senado, declarse en sesión permanente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que de manera presencial en el recinto hay tres (3) senadores y virtualmente se encuentran cuatro (4) senadores; por consiguiente, tenemos quórum decisorio, quienes si se declaran en sesión permanente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Secretario, quedamos en sesión permanente, continúa con el uso de la palabra, el Director de la (DIAN), doctor Andrés Felipe Velázquez.

Interviene el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Andrés Felipe Velásquez Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, sé que el tiempo apremia por la cuestión de otra sesión, entiendo que lo había mencionado el señor Presidente.

Vamos a hablar un tema relacionado con las proposiciones 7 y 8, elevadas acerca de la situación en que se encuentra la entidad y el programa de ejecución del presupuesto; lo primero, el diagnóstico de la situación actual es advertir que estamos en el plazo y en términos de la Ley 951 del 2005, recibiendo los diferentes informes de gestión para poder glosar las cuestiones correspondientes, en lo que atañe a los retos, digamos, el plan marco estará en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, en todo caso, la proposición mencionaba cuáles debilidades se han encontrado fundamentalmente en la administración tributaria y aduanera, hay muchas dificultades.

He querido resumir dos fundamentalmente, la primera, una gran tragedia en el talento humano, en la planta de personal de la Administración Tributaria y Aduanera, desde la Ley 1819 del 2016 y la Ley 2277 del 2022, se dispuso la necesidad de contar con concursos de méritos para proveer la ampliación de la planta de personal de la (DIAN).

Fruto de eso, hubo un Decreto Ley, el 927 del 2023 que dispuso la necesidad de un concurso de méritos de manera anual, esa cuestión inclusive entraña una contradicción con los mismos acuerdos que tiene la entidad con sus sindicatos, hoy en día, la entidad tiene 58 sindicatos, en esa convención se ha dispuesto que sea cada 3 años, eso ha tenido un grave problema en lo que atañe a proveer un personal absolutamente técnico, como ustedes muy bien lo saben, la (DIAN), es una entidad supremamente técnica que administra tributos, recaudos aduaneros, tiene competencias del régimen cambiario.

Fruto de esa situación, hemos tenido un gran conflicto entre el talento humano que está vinculado en condición de provisionalidad con las personas que han ganado un concurso de méritos, entonces, hay una tensión de derechos entre una persona que está vinculada por provisionalidad, que asegura puede tener un fuero sindical, puede tener alguna temática de estabilidad laboral reforzada y una persona que fruto de estar en una lista de elegibles, ha ganado un concurso de méritos.

Hay una atención de derechos que ha llegado a unos niveles muy grandes de tutelas, unos niveles de congestión muy grandes sobre los recursos de reposición que interpone aquel empleado provisto o más bien vinculado en provisionalidad y que no ganó el concurso de méritos o no está en la lista de legibles, ese ha sido un gran problema.

El otro, tiene que ver con el rezago tecnológico, es decir, el Congreso de la República, el Senado es consciente de que hace más de 6 años; la administración tributaria de aduanera, entró en un proceso de modernización, lastimosamente tiene un rezago de más de tres años, fruto del anterior gobierno, que quiso hacer unos cambios y no tenía la guía de ruta que en el Conpes de diciembre del 2020 se planteó.

En ese escenario, los retos del 2027, fundamentalmente atañen a 4 ejes; primero, el aumento del recaudo, los tributos fundamentales para los ingresos corrientes de la nación, el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el valor agregado y el impuesto al consumo, tienen necesariamente que crecer, no solamente en un crecimiento orgánico, sino que tienen que tener un crecimiento fruto de una labor exhaustiva de la administración tributaria que se une con el eje número 2 dos, combatir

el contrabando y la evasión, esa es una línea fundamental de lucha del presente gobierno.

Lo que hemos podido observar de cómo están las aduanas, es de verdad muy preocupante, aquí llamo la atención, señor Presidente y señor Secretario, porque las aduanas son el primer eje de seguridad nacional, o sea, el Decreto número 1165 del 2019, el Estatuto Aduanero, señala la vital relación que tienen las aduanas con la seguridad nacional.

Un tercer punto, los retos, es poder fortalecer y dar marcha de una manera rigurosa al plan de modernización que está financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, tiene los tres componentes para poder fortalecer toda la gestión de talento humano, un nuevo sistema de gestión tributario, aduanero, de protección de información y de ciberseguridad.

Una cuestión en el cuarto punto, es lo que tiene que ver con la facilidad en el comercio exterior con lo relacionado por el señor viceministro de la cartera; la administración tributaria aduanera, debe velar porque haya una facilitación a aquellos usuarios que cumplen, ojalá pudieran ser todos, el operador económico autorizado, todos muy serios, todos muy grandes, que le pudieran dar garantías al Estado colombiano de lo que ingresa al país, eso sería muy bueno, esos son unos retos grandes del sector privado.

En la cuestión de las prioridades estratégicas, hay que tener unas metas de recaudos sostenibles, creo que aquí el Senado de la República, es muy consciente de lo que pasó en los últimos años con unas metas de recaudo sacadas de la manga, la idea es poder corregir muy bien que las metas de recaudo tienen que ser con un criterio absolutamente técnico, realista, económico, esa es una cuestión fundamental.

Un segundo punto, es fortalecer la capacidad operativa para el control aduanero y la facilitación del comercio exterior; es necesario, culminar toda la cuestión de modernización de la (DIAN), actualmente está el proyecto financiado con el (BID), hasta el 24 de diciembre del 2028, es un es un reto muy importante, porque repito, hay un rezago de más de 3 años, que tuvo ese programa de modernización en el último gobierno.

Ya para entrar a lo que atañe la situación presupuestal, en el presente 2026, el presupuesto final que tiene la entidad asciende a 3.7 billones de pesos, como pueden ustedes observar, el funcionamiento es de 98%, la inversión apenas el 2%, lo que tiene que ver con el rubro de funcionamiento, entra en ese 98%, más del 85%, son gastos de nómina, el marginal de ese 2% sobre inversión, está muy destinado al plan de lucha contra la evasión y el contrabando, disponer de todas las bodegas, la logística para tener, custodiar y disponer de las Mercancías (ADA), son todos los bienes aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la Nación.

Las modificaciones que sufrió el Presupuesto en 2026, fundamentalmente fue una adición en junio del presente año de más de 100.000 millones, hoy tenemos un congelamiento de recursos de funcionamiento cercano a 17.800 millones, fue necesario utilizar un traslado presupuestal de 7.700 millones.

La ejecución presupuestal de 2026, está así, un funcionamiento con más del 60% en ejecución, tengan muy en cuenta lo que les mencionaba, ese funcionamiento en más del 85%, tiene que ver exclusivamente con los gastos de nómina de los más de 16.500 funcionarios que hoy tiene la Administración Tributaria y Aduanera.

Ahora bien, lo que atañe al Presupuesto para 2027, de acuerdo con el poyecto de ley de presupuesto, presentado por el ministro de Hacienda, el pasado 1° de septiembre, es de advertir que la administración tributaria inicialmente en marzo de este año, había manifestado unas necesidades de recursos, el gobierno saliente había declarado un techo presupuestal mucho más inferior del que en el proyecto de ley que hoy cursa en esta corporación, se tiene ese gasto, está por 3.8 billones de pesos; en funcionamiento, 98.5%; en inversión, 1.5; donde vuelvo y repito, la cuestión del funcionamiento se concentra mayormente en proveer el personal de la administración tributaria y aduanera.

Fruto de eso, hay unas necesidades del presupuesto, la administración tributaria aduanera, había solicitado al Ministerio de Hacienda, 4.6 billones, tenemos en el Proyecto de Ley 3.8, la diferencia es de 788.000 millones, está la conoce el Ministerio de Hacienda, estamos trabajando muy de la mano con ellos para poder analizar desde un punto de vista de política de hacienda pública, de qué puede ser recortado y que no, fruto de las afujías fiscales que esta corporación tiene.

Esos 781.000 millones, están distribuidos en cuatro aristas, una en la que atañe al rubro de inversión, hay tres proyectos, uno para reconstruir y mejorar las direcciones seccionales destruidas por el terremoto, tenemos una afectación muy grave en la dirección seccional de Pereira, precisamente Senadora, yo personalmente fui, miré, tuve que subir con mucho cuidado las escaleras, porque estaba muy colapsado el edificio.

También está Cali, hay algunas sedes en Cali que también necesitan inversión; hay en Manizales, Buenaventura, Quibdó, en fin, digamos, que es una necesidad de infraestructura muy grande; el otro proyecto, atañe al plan anual antievasión, como lo mencionaba, tradicionalmente la administración tributaria aduanera, utiliza dentro del rubro de inversión, poder tener unos recursos fundamentales que atañen a la disposición de Mercancías (ADA).

Una segunda arista, tiene que ver con la necesidad de aumentar, los costos fijos de funcionamiento, con la temática de servicios públicos; otra cuestión fundamental, son las transferencias tales como incapacidades de los funcionarios, pagos a organismos internacionales, rubros de sentencias

por los litigios perdidos a punto de perder la administración tributaria aduanera.

Finalmente, es necesario financiar el crecimiento de la planta, se ha provisto que crezca para 2.027 a 19.000 funcionarios; entonces, esos saltos tan grandes de las listas de elegibles; aquí aprovecho este escenario, señor Presidente, señor Secretario, todos los Senadores, eso de verdad se debe visibilizar, como lo mencioné al comienzo de mi intervención, es que el nivel de tutelas, estamos teniendo para proveer los cargos y el uso de las listas de elegibles han desbordado la capacidad administrativa y financiera de la entidad; hay casos, lastimosamente, lo debo decir con el absoluto respeto a la Rama Judicial del Poder Público, pero lastimosamente hay jueces que no han podido comprender que la especialidad de la carrera administrativa en la administración tributaria y aduanera, es biogénesis y es absolutamente técnica.

Lastimosamente, han dispuesto que, si una persona está en una lista de elegibles y está en el puesto 400, a veces hay jueces que dicen nombre al 400, pero previamente hay que nombrar a 399 de la lista de elegibles y los despachos judiciales dicen sin nombre a los 399 porque usted todavía tiene cargos disponibles según la ampliación de planta de personal dispuesta en las normas que regulan la materia.

Lastimosamente, eso ha colapsado, colapsado los servicios de la administración tributaria, yo le manifestaba al señor Presidente, al señor ministro, bueno, pero nos vamos a dedicar a poder administrar, recaudar tributos y poder fiscalizar tributos o administrar personal y los recursos de reposición y atender tutelas, desacatos de tutelas, porque eso está desbordado, aquí está el crecimiento de la planta de personal y lastimosamente el presupuesto para proveer tales cargos no corre en igual sentido.

Tengo que advertir, que nuestra entidad es una entidad que propende por la carrera administrativa, toda su vida desde cuando era una dependencia del Ministerio de Hacienda y cuando se fusionaron la Dirección de Impuestos Nacionales y la Dirección de Aduanas Nacionales hace 33 años, siempre se ha proveído por cargos técnicos de carrera administrativa al personal.

Finalmente, atendiendo la Proposición, en los resúmenes, la cuestión de asuntos estratégicos en la Comisión Segunda, tiene que ver con unos tratados internacionales en materia de intercambio de información tributaria y los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI), que ya previamente ha suscrito el gobierno y el Estado colombiano, pero que necesariamente deben tener su trámite legislativo para ser ratificados mediante Ley de la República.

Fundamentalmente hay un Instrumento Multilateral (MLI) de la OCDE, diseñado para combatir la evasión fiscal internacional y, por la erosión de las bases imponibles en materia de impuestos sobre la renta, suscrito hace más de ocho años, lo sabe el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda, es un instrumento vital para luchar contra esa evasión fiscal.

Dejo así sustentada la presentación, señor Presidente, señor Secretario, honorables Senadores, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted, doctor Andrés Felipe, tiene la palabra la doctora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Lamentamos el déficit presupuestal que tiene la dirección, pero hoy tenemos que pedirle que nos escuche con respecto a la solicitud que hemos tenido en el sector hotelero, en el sector de pasajes aéreos, a las zonas del terremoto, a las zonas de la tragedia y el impuesto al consumo.

Necesitamos que nos ayude a evaluar, cómo podemos ayudarle a todas estas personas, comerciantes y empresarios que están con tanta dificultad, entendemos la dificultad de la dirección, entendemos que es exigente, pero tenemos que actuar, pedirle director, que revise con amor esos territorios y nos ayude a pensar en estrategias para que todo el tema del comercio y el turismo, se pueda dinamizar, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Correa, tiene alguna inquietud, continúe doctor Andrés Felipe.

Interviene el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Andrés Felipe Velásquez Reyes:

Claro que sí, Senadora, yo le informo con el Ministerio de Hacienda que lidera la política para disponer beneficios de naturaleza tributaria, en lo que atañe al impuesto sobre el valor agregado del impuesto al consumo. Estamos analizando qué medidas puedan ser tenidas en cuenta y cuales es su costo fiscal, ésta es una cuestión bien compleja, quiero decirle que lo estamos estudiando ambos equipos económicos, el Ministerio de Hacienda, quien lidera la política del sector y nuestra Subdirección de Estudios Económicos y de Analítica.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Le gradecemos muchísimo doctor Andrés Felipe Velázquez, muy amable, tiene la palabra señor viceministro de comercio.

Interviene el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Manuel Alejandro Naranjo Giraldo:

Gracias señor Presidente, por darme nuevamente el uso de la palabra para dar respuesta a los

planteamientos de las dos Senadoras; primero, de la Senadora Jennifer Pedraza.

Respecto del primer tema, efectivamente está en evaluación el asunto relacionado con la importación de temas relacionados con caña de azúcar y azúcar desde Bolivia, se sostendrá el Comité Triple A de asuntos aduaneros, arancelarios y de comercio exterior para analizar este tema a detalle y poder tomar las determinaciones del caso.

Respecto del segundo asunto relacionado con el Conpes de reindustrialización, creo que el país necesita abordar la lógica, no solo de encadenamientos productivos, sino de integración sectorial, no solo asociado a la industria, sino al sector servicios y al sector comercio. En ese sentido, estamos analizando los Conpes que se han expedido y las políticas no solo de reindustrialización, sino también de desarrollo productivo, para poder hacer integración y proponer que los instrumentos que allí están inmersos, los podamos utilizar de la mejor manera posible y lograr que nuestras micro y pequeñas empresas, puedan encadenarse de manera más eficiente con las medianas y las grandes.

Insisto, no solo en temas de industria, sino también de servicios conexos, entre ellos el comercio que es tan importante para hacer la trazabilidad, se está haciendo efectivamente una revisión integral de los acuerdos comerciales, prontamente deberán venir a esta corporación, diferentes instrumentos con los cuales el viceministerio de Comercio Exterior, ha analizado a detalle los que están suscritos y los que están por suscribirse, para hacerles un balance a ustedes respecto de cómo están los que están y cómo deberían estar los que se proyectan desde este ministerio, ser suscritos en los próximos meses.

En relación con el turismo, estoy muy de acuerdo con lo que usted plantea, analizando la inquietud con el equipo del Viceministerio de Turismo y Confotur, se menciona que efectivamente como usted interpelaba, el turismo comunitario hace parte de la estrategia de turismo sostenible y regenerativo; busca ser implementado por parte del ministerio con su enfoque comunitario, en su lógica de sostenibilidad comunitaria, pero también con una lógica de integración con el medio ambiente, con el entorno, en esa medida la integralidad que puede plantearse en este sentido.

Creo Senadora, que estamos buscando precisamente como las políticas públicas que orientemos desde el ministerio, acojan esa recomendación, entendiendo que la focalización es distinta en territorios y mercados, en algunos como usted lo planteaba en su intervención; es de grandes cadenas hoteleras y turismo, volcado hacia el sector externo, en otros casos más integrado a los ambientes, los territorios y las comunidades, inmersas en cada uno de nuestros territorios.

A la Senadora María Irma, usted tiene toda la razón, la primera ciudad que visitamos fue Pereira, yo estuve con el ministro en esa visita, allá fue donde surgió la integración y el trabajo en equipo con las Cámaras de Comercio y con otros actores para ver qué pasa; los 3 ejemplos que disponíamos en la diapositiva, hacen parte de la interlocución en la que hemos tenido coincidencias con los diferentes actores, porque esto debe ser un trabajo en equipo. Es tan difícil el proceso de reactivación y reconstrucción, no se le puede dejar solo al Gobierno nacional o solo un actor en particular, nosotros hemos estado, nos hemos reunido con la gobernación, la alcaldía, ha sido un poquito complejo ese nivel de articulación.

Acogemos su invitación para que nos ayude a articular los actores de gobernación y de alcaldías, hoy casi que la conversación se ha vuelto uno a uno, por ejemplo, con Asobares, está muy inquieto, eso está pasando en el territorio con algunos municipios, para nosotros como Gobierno nacional, es clave poder tener conversación con todos en una misma mesa; ahí la gobernación, funge como un ente de articulación muy importante, lo hemos buscado, la hemos pretendido, pero no ha sido sencillo; estamos en ese propósito, acogemos su invitación.

Por ahora, decirle que en los temas relacionados con turismo, Fontur tiene un compromiso para la intervención del Parque El Vergel, sabemos que es un dinamizador muy importante del turismo en esta región y dentro de los pueblos mágicos, se trabajará en conjunto con la Fundación Santo Domingo en dos municipios por cada uno de los departamentos más afectados. En el caso de Risaralda, tenemos Marsella y Santa Rosa, como los municipios beneficiados por esta estrategia, esperamos sea un impulso importante para el turismo.

Estaremos Senadora en comunicación con usted, para que nos ayude en el ejercicio de interlocución con los actores de la región y poderlo hacer en equipo, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muchas gracias a usted señor viceministro, muy agradecido, le damos la palabra a la (ANI), doctora Nury Logreira y al doctor Javier Vergara.

Interviene la Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctora Nury Esther Logreira Diazgranados:

Muy buenas tardes, solo para recordar, la (ANI), en este momento, maneja 43 concesiones, 56 carreteras, concesiones portuarias, 4 concesiones aeroportuarias, 14 aeropuertos, 2 concesiones férreas y una concesión fluvial, que es la restauración ambiental del Canal del Dique.

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura, queremos presentarles de una manera muy ejecutiva, tres mensajes que consideramos fundamentales a partir de la situación presupuestal de la Agencia y de las necesidades planteadas para 2027.

Primero: la agencia enfrenta una presión importante entre los recursos disponibles y las necesidades reales de financiación.

Segundo: esta brecha está concentrada principalmente en inversión y en servicio a la deuda, tiene implicaciones directas sobre la continuidad de los proyectos y los compromisos.

Tercero: frente a esta situación, el desafío no es solamente conseguir más recursos, es priorizar, proteger los compromisos y gestionar anticipadamente los riesgos.

Les vamos a presentar exactamente dónde estamos, si miramos la ejecución de 2026, a corte del 10 de septiembre, la (ANI), cuenta con una apropiación vigente de aproximadamente 10.6 billones, de ese total, se han comprometido 6.84 billones, equivalentes al 64.6%, mientras que las obligaciones alcanzan 1.19 billones que es el 11.2%.

En inversión, se concentra la mayor parte del recurso, aquí tenemos una apropiación presupuestal de 7.73 billones, el compromiso de inversión llega al 84.9% y la obligación está en el 14.6%, cabe anotar que se presenta la ejecución del año 2025, cerrado al 31 de diciembre, de acuerdo con la solicitud realizada, pero esto no es comparable con la ejecución del 2026, el cual tiene un corte al 10 de septiembre.

Cuál es el reto de 2027, cuando miramos el año 2027, el escenario se ve muchísimo más exigente, la presentación identifica una necesidad total de inversión de 13.71 billones, mientras que el Proyecto de Ley, solo contempla 8.13 billones.

Estamos hablando de una diferencia significativa, el proyecto de ley, presenta aproximadamente el 59% de la necesidad identificada de inversión, lo más importante es entender dónde está esa necesidad; se tiene 2 billones de déficits en vigencias futuras de las Asociaciones Público-Privado (APP) de concesiones carreteras, 681.000 millones asociados al déficit de vigencias futuras del proyecto del Canal del Dique.

2.1 billones para obras complementarias que corresponden a 17 proyectos relacionados con temas de seguridad vial; puntos críticos, puentes y obras de protección; reconocemos la complejidad del panorama fiscal del país y actuamos con máxima responsabilidad para cumplir nuestras metas con los recursos asignados.

Frente a este déficit proyectado del orden de 5.5 billones de pesos, estamos diseñando soluciones financieras y contractuales innovadoras que nos permitirán diversificar y asegurar fuentes alternativas de recursos para proteger la operación de la entidad; por eso, más que mirar el presupuesto como una cifra global, consideramos que debemos hacer una lectura proyecto por proyecto; eso es lo que actualmente está haciendo el Presidente de la (ANI), revisando cuáles son los compromisos ineludibles, qué proyectos tienen mayor impacto, qué obligaciones generan mayores riesgos, que no se atiende y que puede ser reprogramado, sin afectar la sostenibilidad contractual y financiera.

El otro gran reto, es la deuda, hay un segundo elemento que tenemos que destacar, es precisamente la capacidad financiera de la Agencia, el servicio de la deuda para 2027, está estimado en 17.79 billones; sin embargo, el proyecto de ley, contempla 2.49 billones, eso representa una diferencia bastante importante.

Se propone modificar el artículo 60 del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, para ampliar el Cupo de TES, aquí también debemos dar una mirada integral, la deuda no solamente puede ser analizada como contratos separados, como vigencias futuras, sino también las contingencias y las obligaciones que la Agencia tiene hacia adelante.

Por esto, la gestión y el reto, es contribuir a una visión consolidada de las variaciones futuras y los riesgos asociados, para que las decisiones presupuestales sean oportunas, no simplemente reactivas; las vigencias futuras, son indispensables para financiar los proyectos a largo plazo, no se trata de quitar recursos de manera arbitraria, sino de reprogramar conjuntamente con los concesionarios y formalizar mediante modificaciones contractuales, realizando una reprogramación a través del Confis.

Se debe buscar liberar la capacidad presupuestal para terminar proyectos y evitar recursos inmovilizados; es importante también que la (ANI), se ponga al día en el pago del déficit de 2025 y 2026; por tal motivo, debemos sentarnos con Hacienda, para que se coloquen algunos recursos necesarios en el (PAC).

Por último, lo que propone la (ANI), es un enfoque de gestión, la idea nuestra es priorizar, estamos realizando una clasificación clara de proyectos y obligaciones, no todo puede ser en el mismo nivel de prioridad, debemos identificar lo crítico, lo estratégico, lo necesario y lo diferible, considerando impactos, compromisos contractuales, riesgo y disponibilidad financiera.

Es importante también proteger, hay obligaciones y compromisos que, si no se atienden oportunamente, pueden generar mayores costos, contingencias y afectar la continuidad de los proyectos.

Por último, gestionar la restricción presupuestal que debe convertirse en una agenda de decisiones, cada proyecto deberá estar claramente identificado. Adicional al presupuesto, nos hicieron en el cuestionario unas preguntas relacionadas con el sector portuario, aquí tenemos al vicepresidente de Gestión Contractual, el doctor Javier Vergara, quien tiene a cargo el tema portuario y dará respuesta a la pregunta, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Agradecemos a la doctora Nury, tiene la palabra el doctor Javier.

Interviene el Vicepresidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Javier José Vergara Hernández:

Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes para todos, muchas gracias honorables Senadores,

que nos acompañan, a los miembros de la mesa directiva y a los demás servidores públicos que están presentes. Con el propósito de complementar un poco la idea de lo que fue el alcance de la respuesta que le dimos al requerimiento que nos hicieron, para ahorrar tiempo.

De manera muy general, hicimos un diagnóstico de cómo encontramos los diferentes modos de transporte que nos compete en nuestra vicePresidencia, especialmente todo lo relacionado con el modo carretero, hicimos un diagnóstico de los proyectos de primera, tercera, cuarta y quinta generación, cómo es su estado de avance el día de hoy, el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Igual, hicimos un recuento de los proyectos del modo férreo, aeroportuario y fluvial, hemos hecho un barrido de todos los temas que estaban represados, que vienen de la administración anterior y que nos han permitido la mejor dinámica en la ejecución de estos proyectos.

De esa manera, hemos invitado a todas las concesiones y hemos estado realizando unas mesas de trabajo durante todos estos días para aterrizar cada problemática puntual y buscar las soluciones con el equipo integral de la Agencia. De la misma manera y con el liderazgo de nuestro Presidente de la Agencia, se adelantó una mesa de trabajo con la Agencia de Defensa Judicial, con el propósito de abordar un tema bastante neurálgico que encontramos y es uno relacionado con todos los tribunales de arbitramiento que nos han convocado, igual que las amigables composiciones que tienen unas pretensiones billonarias, todo con ocasión de decisiones equivocadas que se tomaron en la administración anterior.

En ese orden de ideas, estamos avanzando con todo el equipo jurídico y técnico, para buscar las mejores soluciones y tener las menores afectaciones en el daño antijurídico para la Nación y para la entidad. Del mismo modo, en el tema portuario, esa fue una pregunta muy puntual que hicieron desde esta Comisión, presentamos el estado actual de todas las 56 concesiones que tenemos en las 8 zonas portuarias, haciendo un diagnóstico integral del estado de avance de las inversiones, recordemos que este tipo de concesiones y las inversiones, todas son de iniciativa privada; nosotros hacemos el seguimiento de cumplimiento de cada una de esas obligaciones adquiridas al momento de entregarse los contratos de concesión.

Eso a grandes rasgos, es lo que ha sido el documento de respuesta, atendiendo las inquietudes de esta honorable Comisión, estando dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional que se tenga, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted, doctor Javier Vergara, agradecemos a todos los asistentes, los invitados, los honorables Senadores que participaron en esta Comisión, a todo el público que nos acompañó, a las personas amigas de sonido, de cámaras, a todos, gran trabajo, tiene la palabra Senadora Jennifer.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente, sé que estamos urgidos por el salón, pero yo había pedido un espacio de Constancia para intervenir en la Comisión Segunda, porque las declaraciones del Presidente Abelardo de la Espriella, sobre las universidades públicas, señalando que ha decidido ignorar la autonomía universitaria para permitir que la Fuerza Pública, intervenga en los campus universitarios, lo que hace es mostrar su profundo desconocimiento por lo que está ocurriendo hoy en las universidades.

Mire Presidente, he sido una de las voces más críticas de la violencia y del tropel dentro de las universidades, sin dudarlo un solo segundo, creo que no contribuyen con el movimiento estudiantil; por el contrario, terminan alejando sectores importantes, tengo absolutamente claro que la solución a este problema, no es meter a la fuerza pública en las universidades y terminar de convertir nuestros campus universitarios en campos de guerra y de batalla.

No lo digo porque me lo esté imaginando, sino porque en el pasado eso ya ha ocurrido, exponiendo las vidas de profesores, trabajadores y estudiantes, una gran parte de ellos, incluso menores de edad, estamos hablando de exponer la vida de entre 30.000 y 50.000 personas que fluctúan, por ejemplo, por el campus de la Universidad Nacional sede Bogotá, sencillamente por la expresión aislada de unas pocas personas violentas, haciendo esto, lo que hace el Presidente Abelardo de la Espriella, es demostrando que no conoce esta realidad y que esta propuesta no resuelve el problema.

No resuelve el problema de la violencia, pero lo que sí hace es estigmatizar a la universidad pública, construyendo una narrativa que ha sido la que ha justificado su abandono y su deterioro presupuestal durante los últimos 30 años.

Cuál es el problema o el fetiche que tiene el Presidente Abelardo de la Estrella en contra de la educación pública y de la educación laica, hay otras herramientas que la Fuerza Pública, tiene a su disposición que le permiten actuar de manera individual para, en el marco del debido proceso, investigar personas que sean violentas dentro del campus; sin embargo, estas herramientas no las contempla el Presidente, en cambio sí decide apelar a meter a la Fuerza Pública a los campus universitarios.

Le quiero decir Presidente, en la década del 80, intervinieron militarmente el campus de la Universidad Nacional y asesinaron estudiantes, hay más de 100 reportes de violaciones de derechos humanos, si no estoy mal en este caso de parte de la Comisión de la Verdad, es decir, que aquí no hay una apuesta que garantice la lucha contra la violencia.

Le diría algo más al Presidente Abelardo de la Espriellla, si hay herramientas para investigar a estos personajes, en Bogotá ha habido un ejemplo de eso precisamente, sin poner en riesgo la vida de la gente, algo más le diría al Presidente, no le parece que los problemas de seguridad son mucho más relevantes lo que está viviendo la gente, por ejemplo, a raíz del robo de celulares, de la trata de personas y de la extorsión. Por qué no contemplan mejor intervenir la Jiménez con 13, en donde venden los celulares robados a plena luz del día, sin que haya ningún tipo de respuesta de parte de la justicia; por qué no persiguen realmente a las redes de trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual, que también todo el mundo sabe en dónde se ubican aquí a plena luz del día.

Por qué el Presidente de la Espriella, insiste en unas herramientas que no resuelve el problema de unos focos violentos y en cambio sí profundiza la estigmatización de la universidad pública y pone en riesgo la vida de profesores, estudiantes y trabajadores inocentes. Quiero dejar aquí en la Constancia de hoy, explícitamente mi rechazo a esta declaración del Presidente Abelardo de la Estrella, decirle que la autonomía universitaria y nuestros campus, son campus para el debate y se respetan, no son para la guerra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Queda sustentada la Constancia de la honorable Senadora Jennifer Pedraza, señor Secretario, continúe con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor Presidente, la Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se clausura la sesión del día de hoy de la Comisión Segunda, se convocará por Secretaría, muy amables a todos, gracias por la asistencia.

Se levanta la sesión, siendo las 3:05 p. m. Link de la sesión: https://www.youtube.com/live/Id2OlOnpSeI?si=wxlxTQJPJLsIepuV

LUIS ALFONSO MEJÍA NÚÑEZ
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Vicepresidente

WLADIMIR GÓMEZ BECERRA
Secretario General

COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ACTA NÚMERO 01 DE 2026

(octubre 8)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Cuatrienio 2026-2030

Legislatura 2026-2027 Primer Período

Sesión Presencial

8 de septiembre de 2026

Lugar: Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República

A los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, las honorables congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga y en calidad de Secretaria *ad hoc*, la honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, con la finalidad de instalar la Comisión para el Cuatrienio Constitucional 2026-2030.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Apreciadas colegas, congresistas, senadoras, representantes, muy buenas tardes. Gracias por ser tan juiciosas, por ser tan puntuales, por estar atendiendo esta cita importante para instalar la nueva mesa directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Les doy la bienvenida muy especialmente a las nuevas congresistas. Este congreso se renovó muchísimo y realmente es muy grato ver tantas caras nuevas en este recinto. Vamos a iniciar con la sesión. Nos va a acompañar en el oficio de la Secretaría la Representante Arledy Alvarado Patiño del Casanare. Iniciamos, por favor, secretaria, si es tan amable, con la verificación del *quorum*.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Muy buenas tardes, honorables congresistas. Me voy a permitir hacer el llamado a lista. Levantan la mano las congresistas que están presentes:

Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola

Honorable Representante Alvarado Patiño Arledy

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Honorable Senadora Benavides Solarte Diela Liliana

Honorable Senadora Bernal Rincón Zandra María

Honorable Representante Bermúdez Serna Franyela

Honorable Representante Borda Acevedo Carol Stefanni

Honorable Senadora Contreras Jiménez Yaini Isabel

Honorable Representante Gaona Pinzón Tatiana Judith

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Juvinao Clavijo

Catherine

Honorable Senadora Londoño Ocampo María Eugenia

Honorable Representante Moncayo Luz Miryan

Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia

Honorable Representante Moreno Puin Francy Natalia

Honorable Senadora Padilla Villarraga Andrea

Honorable Senadora Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Pineda Ortiz Alexandra

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

Honorable Senadora Zuleta Murgas Claudia Margarita

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Representante Alvarado Patiño Arledy

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Honorable Senadora Bernal Rincón Zandra María

Honorable Representante Bermúdez Serna Franyela

Honorable Representante Borda Acevedo Carol Stefanni

Honorable Senadora Contreras Jiménez Yaini Isabel

Honorable Senadora Londoño Ocampo María Eugenia

Honorable Representante Moncayo Luz Miryan

Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia

Honorable Representante Moreno Puin Francy Natalia

Honorable Senadora Padilla Villarraga Andrea

Honorable Senadora Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Senadora Zuleta Murgas Claudia Margarita

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola

Honorable Senadora Benavides Solarte Diela Liliana

Honorable Representante Gaona Pinzón Tatiana Judith

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Juvinao Clavijo Catherine

Honorable Representante Pineda Ortiz Alexandra

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Secretaria, muchas gracias. Por favor, infórmenos cuántas congresistas hay presentes y si tenemos *quorum* decisorio.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Señora Presidenta, han respondido el llamado a lista catorce (14) honorables congresistas. Tenemos *quorum* decisorio.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Perfecto. Secretaria, es tan amable dar lectura al orden del día para someterlo a consideración.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

ORDEN DEL DÍA

Para la Instalación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer el día martes 8 de septiembre de 2026

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Primera de Senado

I

Llamado a lista de los honorables congresistas

II

Postulación y posesión del Presidente, Vicepresidente y Coordinador (a) la Vicepresidenta de la Comisión Andrea Padilla Villarraga

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Honorables congresistas, se pone a consideración el orden del día. Se anuncia que se va a cerrar la discusión. Ha sido aprobado el orden del día. Por favor, secretaria, certifique.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Señora Vicepresidenta, certificado el orden del día.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Perfecto. Secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Segundo punto, postulación, elección y posesión del presidente, vicepresidente y coordinación.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Secretaria, muchas gracias. Se abren las postulaciones. Les propongo, colegas, que hagamos de una vez las tres postulaciones. Con eso nos rinde más. La puse en problemas Representante Flora Perdomo Andrade. Ahí la esperamos. Si quieren ir levantando la mano y voy tomando el orden de la intervención.

La honorable Representante Flora Perdomo Andrade, interviene:

Gracias, Presidenta. Con el saludo cordial para todas quienes hacemos parte de esta excelente comisión, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Saludarlas y como decía la doctora Andrea Padilla, darle esa bienvenida porque ya quienes venimos haciendo parte de esta comisión, para nosotros es muy grato encontrar esa solidaridad y ese apoyo de todos ustedes para seguir defendiendo a las mujeres del país en todos sus derechos.

Me permito en la tarde de hoy, Presidenta y queridas colegas, postular a la Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, que cuenta con una sólida trayectoria legislativa y administrativa. Quienes conocemos a la doctora Jezmi porque lleva ya varios periodos aquí en el Congreso y personalmente como miembro de nuestro partido, el Partido Liberal, quiero reconocer su gran trabajo, su trayectoria como miembro que ha sido también de esta comisión y de la Comisión Cuarta Constitucional. En ella nos hemos apoyado también para el análisis y revisión de ese presupuesto para que se nos incluyan todas las partidas necesarias para que el presupuesto y el plan de desarrollo tenga ese enfoque.

Su experiencia en el Congreso aparte de trabajar en la Comisión Cuarta Constitucional, estuvo también en la Presidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, pero también su rol como Vicepresidenta por Suramérica del Parlamento de las Américas. Ha impulsado bastantes leyes. Recordamos la Ley 2310 del 2023, sobre la atención integral del duelo perinatal. Un tema que nos llevó a nosotros a aprobar esa ley tan importante. Postular a la Representante Jezmi Barraza Arraut, a la Presidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, es respaldar un perfil con experiencia, con gran compromiso probada aquí en la Cámara y con un conocimiento muy especial sobre el Presupuesto de la Nación, que es tan fundamental para nosotras las mujeres del país. Por eso quiero solicitarles con todo el respeto a todas quienes hacen parte de la comisión que nos acompañen a darles ese respaldo a nuestra colega, la Representante Jezmi Lizeth Barraza.

Termino la postulación, por favor, y ahora cuando postulen para la Vicepresidencia, con mucho gusto agradecemos ese apoyo a nuestra Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Muchas gracias.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

A usted, Representante Flora Perdomo, mil gracias. Registramos el ingreso de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, de las Senadoras Norma Hurtado Sánchez y Diela Liliana Benavides Solarte. Secretaria, para que por favor, registremos la llegada de las Senadoras Diela Liliana Benavides Solarte y Norma Hurtado Sánchez.

La honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Ya está listo su registro.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Continuamos con las postulaciones. Algún otro partido. Adelante, representante.

La honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez, interviene:

Buenas tardes. Un saludo muy especial para todas las compañeras, las honorables senadoras, representantes a la Cámara y los equipos que nos acompañan. Para nosotros, desde el Centro Democrático, es un privilegio postular a una gran mujer a la vicepresidencia de la Mesa Directiva. La doctora Claudia Margarita Zuleta Murgas se ha distinguido, en todo el recorrido que nosotros llevamos en el partido Centro Democrático, por sus luchas sociales y ambientales.

Es una mujer que ha sido candidata a la Gobernación, que no es tarea fácil, y ella, con todos los honores y con todas las calidades, nos ha representado de la mejor manera en el sector salud, en el sector minero-energético y en las luchas sociales y ambientales. Eso representa nuestra candidata, Claudia Margarita Zuleta Murgas.

Quiero leer la postulación que remite la Dirección del partido, el doctor Gabriel Vallejo, director nacional, donde estamos expresando y él expresa, en su calidad de director del partido y en ejercicio de la autonomía de la colectividad y como resultado de las deliberaciones y consensos alcanzados al interior del partido, que hemos decidido postular a la doctora Claudia Margarita Zuleta para que ocupe la vicepresidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer durante el Periodo Legislativo 2026-2027, en virtud de su trayectoria y experiencia. Así que ponemos a consideración esta postulación. Muchas gracias.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Muchísimas gracias, representante. Les recuerdo que también están abiertas las postulaciones para la Secretaría, que, por acuerdos, también corresponde al Centro Democrático. Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas.

La honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas, interviene:

Muchas gracias. Buenas tardes. Un saludo muy especial a todas y a todos los asistentes, en especial, por supuesto, a las mujeres Congresistas que hacen parte de esta comisión. Para mí es un honor. Me siento muy contenta de poder estar en este espacio. La verdad es que me lo soñé mucho. Muchas gracias a mi compañera Ana Ligia Mora por la postulación. Yo también quiero sumarme a la tarea de postulaciones para postular a la doctora Luisa Fernanda Leyton Restrepo.

Luisa Fernanda es abogada, especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Universidad del Rosario, y está postulada a doctora en Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de Argentina. Luisa Fernanda es una mujer que tiene más de 18 años de experiencia en el sector público y privado. Se ha destacado por su trayectoria aquí, en el Congreso de la República. Ha trabajado tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, donde ha fortalecido su conocimiento en el proceso legislativo como asesora jurídica y en la gestión parlamentaria.

Ella también ha recorrido el mismo camino que nosotras: el del liderazgo político en las regiones, un ejercicio que muchas veces sentimos especialmente exigente y pesado nosotras las mujeres. Fue candidata a la Asamblea Departamental del Meta por nuestro partido, el Centro Democrático, y durante los últimos años se desempeñó como secretaria de la Mujer en la ciudad de Villavicencio. Todo esto nos permite entender que no solamente es una profesional destacada, con toda la formación necesaria para desempeñar un gran papel, sino que también cuenta con la experiencia política y social que puede aportarnos muchísimo en la labor que tendremos que desarrollar en esta comisión. Por estas razones, dejo en consideración la postulación de la doctora Luisa Fernanda Leyton.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Muchísimas gracias, Senadora Claudia Margarita Zuleta. ¿Alguna otra postulación? ¿Alguien quiere? Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado Sánchez.

La honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial a las integrantes de la mesa directiva haciendo un reconocimiento a la labor de todo un año, haciendo un reconocimiento a Marelen Castillo y a usted, doctora Andrea Padilla. Marelen, que ya no está con nosotros, pero hasta el último momento trabajó por esta comisión, hasta el 20 de julio trabajó por esta comisión intensamente, dejando en alto nuestro trabajo, nuestra gestión y todo este proceso.

También hacerle un reconocimiento muy especial a una mujer que trabajó con ahínco los últimos ocho años como lo ha sido María Cristina Rosado. Ha sido una mujer entregada a esta comisión y para ella nuestro reconocimiento. Temas administrativos internos impiden que ella esté postulada hoy, pero fue una mujer que dedicó días y noches a sacar adelante esta comisión con fuerza, con ganas, con dedicación, generando una interrelación con muchas otras instituciones del orden nacional e internacional.

Hemos podido hacer presencia en otros países gracias a esa gestión. Hemos podido llevar el nombre de esta comisión a otros países a interactuar gracias a esa gestión permanente de quienes han presidido, pero también de María Cristina Rosado. O sea, que es importante hacer reconocimiento a las mujeres que han pasado por aquí.

El Partido de la U no se queda ajeno a las postulaciones y al cumplimiento de los compromisos, valga la redundancia, de los compromisarios. Jezmi, qué maravilla verte aquí postulada. Entramos a la Cámara de Representantes, siendo tú muy joven, asumir un reto muy grande como es esta vida y sigue siendo joven. Yo soy la que estoy muchísimo mayor, sigue siendo muy joven y qué maravilla verte hoy presidir esta comisión del Partido de la U te postula por tu capacidad, por tu seriedad, por tu conocimiento, por toda esta experiencia legislativa que la vas a entregar al servicio de esta comisión.

También postular a una nueva congresista a la Vicepresidencia como lo es la doctora Claudia Margarita Zuleta, que coincidimos, tengo una muy buena coincidencia en la Comisión Séptima con unos planteamientos donde nos hemos encontrado y que desde el principio empezó también a buscar la posibilidad de estar en esta comisión. Esta comisión no nos la regalan, nosotros la pedimos, la luchamos y podríamos estar en otros lugares y en otras comisiones. Y nosotras hemos decidido estar aquí y hemos estado durante todo este tiempo. Hoy también en cumplimiento de esos acuerdos, el Partido de la U presenta Luisa Fernanda Leyton, una mujer también que fue formada en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que ha tenido postulaciones importantes en el aspecto político y ella ahora quiere y su partido que esta comisión le brinde la oportunidad de ser secretaria. Así de esta manera, doctora Andrea Padilla, el Partido de la U postula, el Partido de la U propone y dispuestos a votar por estas tres mujeres valiosas que integran esta postulación. Muchas gracias.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

A usted, Senadora Norma Hurtado. Muchísimas gracias. ¿Alguna postulación adicional? Si no la hay, entonces pasamos a la votación. Les recuerdo

que hay tres mujeres maravillosas postuladas. Está la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, postulada para la Presidencia. Está la Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas, postulada para la Vicepresidencia y la abogada Luisa Fernanda Leyton, para la coordinación de la Comisión Legal de la Mujer.

Voy a nombrar a continuación la Comisión Escrutadora y les propongo, queridas Congresistas que hagamos votación a domicilio Rappi. Es más fácil, sí nos movamos por dentro con las urnas que si vamos llamando una a una porque hay mucha gente en el recinto. En la comisión escrutadora nombro a la Representante Carol Stefanni Borda Acevedo, a la Senadora Jennifer Pedraza y a la Representante Franyela Bermúdez Serna. Si vienen por acá, por favor, para recoger las urnas. Ya todas tienen sus votos en el puesto. Les pedimos un poquito de silencio, por favor. Hay mucho desorden. Les vamos a pedir silencio. Nos están aquí colaborando muy bellos el equipo de la comisión, pero les pedimos un poquito de silencio para escucharnos. Adelante, Senadora Jennifer Pedraza.

La honorable Senadora Jennifer Pedraza Sandoval, interviene:

Buenas tardes, colegas. Es para mí un honor hacer parte de la Comisión legal de la Mujer junto con todas ustedes. Qué alegría poder además tener un espacio en el que sin duda alguna una puede sentirse más segura, más tranquila en comparación con la violencia política que usualmente recibimos de parte de nuestros compañeros o también de parte de la sociedad misma. Me honra mucho ser parte de esta comisión con todas ustedes. Yo fui Representante a la Cámara en el periodo pasado y no pude hacer parte de esta comisión.

Así que para mí en esta en esta ocasión es un gran honor. Yo solo quisiera hacer un pequeño comentario para la mesa directiva que vamos a elegir en cumplimiento de los acuerdos pactados y es que podamos tener una actitud plural desde la dirección de la mesa directiva y que de verdad podamos enseñarle al país cómo funcionan las cosas cuando las mujeres tenemos la posibilidad de construir una política distinta. Seguramente vamos a tener diferencias, debates, discusiones. Es claro que la composición de la mesa directiva, cumple los acuerdos y especialmente va a tener en este caso dos representaciones del Centro Democrático, sin duda alguna como como se acordó con todos los partidos. Y yo solo quiero hacer un llamado fraterno, respetuoso a las compañeras que van a ser parte de la mesa directiva de que podamos tener unas garantías democráticas ejemplares para el resto de la política en el país. Es lo que yo quiero plantear. Seguro vamos a tener mil discusiones, de eso se trata, pero de poderlas dar en el mejor ambiente y en el sentido más plural y democrático posible.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Senadora, perdón, Representante Luz Miriam, yo les hago una propuesta porque tenemos a las tres Plenaria, sé que varias van a querer seguramente intervenir. La propuesta que les hago es, votemos, dejemos instalada la mesa y ya enseguida abrimos el espacio para todas las intervenciones. Entonces, Senadora Jennifer, la solicitamos aquí para la comisión escrutadora y nuestra querida secretaria va a ir haciendo llamado una a una.

Por favor el equipo de la mesa directiva si nos ayuda. El lado derecho del recinto no tiene los votos. La urna se va a estar moviendo. Listo. Secretaria, por favor iniciemos de nuevo para verificar que vaya votando una a una las que están presentes. Congresistas queridas, les vamos a pedir cuando las llamemos que alcen la mano porque como hay tantas nuevas no nos conocemos todavía.

La Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño, quien oficia como secretaria *ad hoc*, interviene:

Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola - votó

Honorable Representante Alvarado Patiño Arledy - votó

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi Lizeth - votó

Honorable Senadora Benavides Solarte Diela Liliana - votó

Honorable Senadora Bernal Rincón Zandra María

Honorable Representante Bermúdez Serna Franyela - votó

Honorable Representante Borda Acevedo Carol Stefanni - votó

Honorable Senadora Contreras Jiménez Yaini Isabel - votó

Honorable Representante Gaona Pinzón Tatiana Judith

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma - votó

Honorable Representante Juvinao Clavijo Catherine - votó

Honorable Senadora Londoño Ocampo María Eugenia - votó

Honorable Representante Moncayo Luz Miryan - votó

Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia - votó

Honorable Representante Moreno Puin Francy Natalia -votó

Honorable Senadora Padilla Villarraga Andrea - votó

Honorable Senadora Pedraza Sandoval Jennifer Dalley - votó

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora - votó

Honorable Representante Pineda Ortiz Alexandra - votó

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

Honorable Senadora Zuleta Murgas Claudia Margarita - votó

La Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Perfecto, hemos terminado. Por favor, Representante Franyela, Senadora Jennifer, Representante Carol, procedan al escrutinio y procedan a informarle a esta comisión cuál ha sido el resultado. Aprovecho y registramos la participación de la Senadora Ana Paola Agudelo. Senadora Jennifer Pedraza Sandoval, infórmenos el resultado. Y quién es la elegida para la Presidencia.

La honorable Senadora Jennifer Pedraza Sandoval, interviene:

Apreciadas senadoras y compañeras representantes, con dieciocho (18) votos, la Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, ha sido elegida por unanimidad, como la Presidenta de la Comisión Legal de la Mujer y también fue elegida la Senadora Claudia Margarita Zuleta, como Vicepresidenta de la Comisión Legal de la Mujer. Y de la misma manera, la doctora Luisa Leyton acaba de ser elegida por unanimidad para la Secretaría (coordinadora) de la comisión.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien preside la sesión, interviene:

Se declara legalmente y constitucionalmente elegidas a la Presidenta, la Vicepresidenta y la Secretaria (coordinadora) de la comisión. Procedo a llamar a nuestra querida Presidenta, la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, para hacer su posesión.

Representante invocando la protección de Dios y la Patria, jura sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Sí, juro.

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premie o si no os lo demande. Oficialmente es usted posesionada como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

De verdad muy agradecida con todas las compañeras por este voto de confianza. Lo único que puedo decir es que esperamos que desde esta mesa directiva seamos garantistas para todos los partidos, pero sobre todo garantías para las mujeres de este país que somos las que nosotras representamos desde nuestras diferentes curules. Realmente muchísimas gracias y más allá de una dignidad, de una Presidencia, decirles que aquí tienen una compañera más, una amiga más, que vamos a trabajar no solamente durante este año, sino durante cuatro (4) años para ser la voz de las mujeres en el Congreso de la República. Hacemos un llamado a nuestra Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas, Vicepresidenta de la comisión Legal de la Mujer.

Senadora, invocando la protección de Dios y la Patria, jura sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Sí, juro.

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premie o si no os lo demande. Es usted posesionada como nuestra Vicepresidenta. Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas, tiene el uso de la palabra.

La Vicepresidenta electa de la comisión, honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas, interviene:

Nuevamente compañeras, muchas gracias. Me alegra mucho estar aquí con ustedes y sobre todo ver mujeres tan valiosas, tan poderosas, tan inspiradoras como lo son todas ustedes. Yo creo que cuando nosotras, las mujeres, empezamos a hacer políticas, siempre nos soñamos espacios como estos y cuando estamos aquí entendemos el enorme reto que tenemos por delante. En las elecciones pasadas, miles de mujeres, más de mil cuatrocientas cuarenta (1440) mujeres se postularon al Congreso de la República y hay treinta y dos senadoras (32) y cuarenta y tantas representantes poco más. Es decir, hemos sido honradas con el voto de los colombianos para no solamente estar aquí para representarlas, sino además para abrir caminos, para abrir posibilidades, para hacer que el ordenamiento en Colombia cada vez sea más equitativo, pero sobre todo que materialice realmente todas esas oportunidades que ofrece la ley.

Hemos ido entendiendo que a veces la ley abre los espacios, pero materializarlos cuesta mucho más. Yo creo que nosotras estamos aquí para eso y estoy hablando de materializar la posibilidad de que más mujeres puedan llegar a espacios como estos, que aumente la participación y la representación política, pero también que casos como estos que hoy se están visibilizando acá no sucedan más en Colombia y acabe la impunidad y las mujeres que están padeciendo la violencia en cada uno de los en las regiones y de tantas formas, de tantas maneras que tiene la violencia de manifestarse, la violencia política, la violencia familiar, la violencia económica, por fin encuentren justicia y merme la enorme impunidad que hoy pesa sobre el dolor de las mujeres. Entonces, aquí me pongo a disposición de ustedes, como dijo la Senadora Jennifer Pedraza para garantizar que esta mesa directiva sea realmente garantista para que todas puedan participar y podamos hacerlo en igualdad de condiciones. Conmigo, cuenten como una gran compañera y como una amiga más. Muchas gracias.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, Vicepresidenta. Hacemos un llamado a nuestra coordinadora la doctora Luisa Leyton.

Invocando la protección de Dios y la Patria, jura sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Sí, juro.

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premie o si no os lo demande. Es usted oficialmente la coordinadora de la comisión Legal de la Mujer.

Tiene el uso de la palabra señora coordinadora Luisa Fernanda Leyton Restrepo.

La coordinadora electa de la Comisión, doctora Luisa Fernanda Leyton Restrepo, interviene:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, Vicepresidenta, señoras congresistas. Hoy asumo este reto con gran responsabilidad, recibo este reto con gran humildad, gratitud, pero ante todo en primer lugar del lado de Dios. Le pido que me conceda sabiduría para tomar cada una de las decisiones, la prudencia para actuar siempre de manera correcta, la fortaleza para enfrentar los retos y la humildad para reconocer que cómo se debe realizar cada una de las cosas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Escuchar, comprender las necesidades de cada una de las mujeres que hoy están representadas por cada una de ustedes señoras Congresistas.

A mis padres quiero darles las gracias por ser mis primeros maestros y que hoy me están acompañando en este recinto por regalarme los valores, la disciplina, la honestidad, la perseverancia, gran parte de lo que hoy soy como Luisa Leyton me llaman cariñosamente. A mis hijos Valeria y Diego Alejandro que también me están acompañando. Esto es de ustedes hijos. Esto es el propósito de Dios, el compromiso del camino que cada uno de nosotros como familia hemos logrado construir. Soy madre cabeza de familia, como muchas de las mujeres que están acá y sé el gran propósito que debemos enfrentar las mujeres cuando amamos no solamente los derechos de las mujeres, sino que también amamos la política. Hoy asumo esta responsabilidad con el compromiso de trabajar con transparencia con respeto, con justicia, con amor por Colombia, que es lo que debe primar. No asumo solamente un cargo, asumo el privilegio de servirle con responsabilidad a todas las mujeres del país. Que Dios me regale la sabiduría para estar a la altura de esta gran misión. Que hoy la voluntad nunca falte de servirle con honestidad y corazón. Muchas gracias a cada una de ustedes que hoy depositaron mi confianza en ustedes. Gracias.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, señora coordinadora por ese mensaje. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Miryan Moncayo y luego la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

La honorable Representante Luz Miryan Moncayo, interviene:

Muy buenas tardes para todos y todas. Para mí como líder social del departamento del Cauca y después de 15 años de asumir la vocería feminista en el parlamento, quiero decirles que el Cauca tiene una radiografía muy triste. Somos el 50.7% de la población. Creo que fuimos uno de los primeros departamentos en sacar una política pública de equidad de género y el primer piloto de una mesa interpartidaria de mujeres que le apostábamos a construir política de otra manera. Hoy estar aquí y defender los derechos de las mujeres que trabajan, que cuidan, que somos indígenas, afrodescendientes, mestizas, campesinas, es prioridad.

Pero también tengamos en cuenta que nuestra niñez, nuestras niñas están corriendo un grave peligro en un país que no respeta la vida ni de las niñas ni de las adultas. Blanca Pardo, es un ejemplo de ello. Quiero invitar a esta comisión a que prioricemos a las mujeres, no porque los hombres no deban tenerse en cuanta, sino porque hemos estado rezagadas tanto de lo político como de lo público. Y proteger la vida de las mujeres es proteger la vida nuestra Nación, porque las mujeres somos cuidadoras, somos gestantes y también sabedoras. Es por eso que nuestra historia y nuestras tradiciones deben ser tenidas en cuenta en las políticas públicas y que prevalezcan los derechos de la sociedad para que una vez que fortalezcamos los procesos de cuidado y autocuidado podamos seguir vivas luchando por nuestra Patria.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte y luego la Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez.

La honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, interviene:

Gracias, Presidenta. Quiero dar un saludo especial a todas mis colegas de la Comisión de Mujeres. Es un honor compartir este espacio con ustedes, un espacio con mujeres valientes, con mujeres decididas a seguir abriendo espacio para muchas otras mujeres colombianas. Además, quiero saludar y felicitar a la nueva mesa directiva. Hoy les deseo a ustedes muchos éxitos. De verdad que es una gran responsabilidad y espero que juntas podamos seguir trabajando para que más mujeres tengan oportunidades, para que más mujeres tengan derecho, para que más mujeres en este país tengan voz. Yo quiero referirme en este espacio a un hecho que ha estremecido profundamente al departamento de Nariño. Blanca Emérita Pardo Rasero, de 72 años, oriunda del municipio de San Bernardo, murió después de recibir una violenta agresión, seguida de aparentemente indicios de violación sexual. Empalamiento realmente. las lesiones fueron tan graves que fue que fue trasladada posteriormente a la ciudad de Pasto, donde falleció.

Las circunstancias y responsabilidades continúan aún bajo investigación. Su muerte no puede convertirse en una noticia más. Nos obliga, queridas colegas, a preguntarnos qué tan efectiva está siendo la prevención, la respuesta institucional frente a las violencias contra las mujeres. Especialmente en departamentos alejados y zonas rurales. Yo quiero exigir desde esta comisión celeridad, esclarecimiento y cero impunidad con este caso y precisamente por eso, hoy que estoy como Presidenta de las comisiones económicas, donde entendemos que cada cifra debe existir y debe tener la capacidad dentro de este presupuesto para tener la capacidad de proteger a nuestras mujeres Presidenta. De salvar las vidas de muchas de nuestras mujeres. Yo quisiera queridas colegas, decirles a ustedes y empiezo por una precisión.

En el Presupuesto 2027, el gobierno identifica aproximadamente 7 billones 127.000 millones de pesos en programas y acciones que contribuyen a equidad de las mujeres, distribuidos en 42 entidades. 4 billones en funcionamiento, 2 billones 500 mil en inversión y no se trata de un sector presupuestal independiente, sino de recursos identificados transversalmente en distintas entidades. Ahí está el verdadero problema, frente al 2026, el Decreto número 1477 del 2025, no presenta un consolidado único, directamente comparable con el cuadro del 2027. Por ello que el Anexo 2027, si advierte claramente, queridas colegas, una disminución de la inversión concentrada especialmente en prosperidad social, asociada a la reformulación de su oferta institucional y una reducción de cupos.

Hoy realmente el presupuesto general de la nación ha disminuido para nuestras mujeres en Colombia. Y quiero poner esta iniciativa a disposición de la Comisión Legal de la Mujer, para que nosotras desde esta comisión podamos también hacerle llegar un mensaje claro a las comisiones económicas y al Ministro de Hacienda, porque no puede ser posible que el presupuesto que aún es bajo pueda reducirse aún más en esta nueva propuesta que ha presentado el Gobierno nacional. Yo les agradezco, queridas colegas por este espacio Presidenta, gracias a usted.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, Senadora Diela Liliana Benavides Solarte. Tiene el uso de la palabra la Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez.

La honorable Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez, interviene:

Primero que todo, quiero saludar a esta comisión. Quiero saludar a cada una de las colegas Congresistas y, por supuesto, a las personas que nos acompañan de los distintos equipos técnicos de las Unidades de Trabajo Legislativo que estén aquí, en este importante escenario.

Celebro esta decisión de hoy de poder elegir a la Presidenta, a la Vicepresidenta y a la coordinadora de esta comisión, que no es menos importante que ninguna de las comisiones, tanto las legales como las constitucionales. En ese sentido, yo quiero hacer una reflexión que, para ahorita en este ejercicio que se comienza y en este nuevo rol de trabajo en esta comisión, podamos tener en cuenta. Históricamente, las mujeres hemos sido excluidas de distintos espacios, incluso de aquellos de toma de decisiones y de participación política. Y, como acaba de señalar la compañera, esto también se refleja en el tema de los presupuestos destinados a las mujeres.

En ese sentido, la reflexión la quiero hacer para que también, en este nuevo trabajo legislativo, podamos abordar esos temas fundamentales, porque cuando nosotros hablamos de la transversalidad de los presupuestos es donde se pierden los presupuestos exclusivos para las mujeres. Eso trasciende a las políticas públicas, tanto a nivel regional como a nivel local.

En ese sentido, ahí se pierden cuando nosotros hacemos que esas políticas sean transversales. Es como decir: "Lo que no se nombra, no existe". Entonces, el lenguaje también es importante al momento de hablar y de dar los discursos, porque, si no nos incluimos en el lenguaje, también estamos excluyendo.

Yo creo que la reflexión tiene que ir en ese sentido, y quiero invitar a todas las colegas a que, en los distintos espacios y comisiones en los que estemos, pero también en el Congreso de la República, nos abracemos y seamos sororas cuando lleguen políticas relacionadas con las mujeres, de manera que podamos apoyarnos entre todas. Somos nosotras, desde esta Comisión y desde el Congreso de la República, la voz de quienes hoy no pueden estar presentes en estos escenarios.

Entonces, la invitación y la reflexión van en torno a que nos abracemos, a que seamos sororas y a que apoyemos todas aquellas políticas que vayan en defensa de las mujeres. Recientemente hemos visto cómo se excluyen temas relacionados con las mujeres, incluidas las niñas, quienes también hacen parte de esta población que debemos proteger y representar. Yo soy madre soltera y tengo tres hijas. Por supuesto, para mí, la defensa de los derechos de las mujeres es fundamental. Cuando una es madre de hijas, conoce de primera mano las dificultades que hemos tenido que enfrentar en la realidad y en los territorios.

Mi reflexión va en ese sentido: que, como Comisión, trabajemos decididamente por la inclusión y por todo aquello que, entre otras cosas, constituye nuestra responsabilidad: promover y defender los derechos de las mujeres, incluidas las niñas y las jóvenes de este país. En ese sentido, agradezco la posibilidad de poder estar en este espacio. Vamos a trabajar de la mano, y la invitación es a que, entre todos y todas, seamos sororas para defender los derechos de las mujeres. Muchas gracias.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, Senadora Yaini Isabel Contreras. Un anuncio parroquial. En Cámara, ya abrieron registro. Senado entiendo que ya van a abrir registro, pero

solamente vamos a cerrar estas intervenciones con la participación de nuestra Representante Francy Natalia Moreno Puin, quien nos había solicitado el uso de la palabra.

La honorable Representante Francy Natalia Moreno Puin, interviene:

Muchísimas gracias. No quería irme de esta comisión, por supuesto, para decir que qué interesante para quienes llegamos por primera vez al escenario, en este caso como Representante a la Cámara, quienes llegamos de una manera de territorio. Creo que la lógica y las problemáticas cambian cuando hablamos de un tema centralizado a cuando hablamos de un tema territorial desde Cundinamarca, que es mi departamento, y por supuesto desde mi municipio, que es uno de los municipios más grandes que siempre decimos, que es una Colombia chiquita y es el municipio de Soacha, que las mujeres de este municipio y de mi departamento, se sienten olvidadas por el Estado y yo creo que si es fundamental que nosotros dejemos a un lado algunas discusiones que nos separan, pero además que sí nos juntemos para la defensa, para mantener esos derechos que ya hemos conseguido y que son constitucionales y que la Constitución nos ampara.

Ojalá que aquí los debates sean para aún profundizar en esos derechos, en pensar en las mujeres campesinas, en las niñas de nuestros territorios y en lo importante y en la connotación que sí es nombrarlas, que sí es hablar del campesinado y que no nos dejemos ir por unos debates que nos quieren imponer y que nuevamente el patriarcado le encanta que las mujeres nos dividamos en estas narrativas absurdas que están fuera de contexto en este momento, incluso tan importante en las discusiones de país. Se nos viene un escenario muy importante que son las territoriales y ojalá que muchas mujeres, independiente de qué partido político, quieran aspirar a esos espacios y que sientan que la política es un espacio seguro para ellas y de aquí muy seguramente será responsabilidad incluso de quienes hoy ostentamos un cargo como senadoras y como representantes en abrir caminos no solamente para la participación y para sumar a unas listas paritarias, sino también para que cada mujer tenga un espacio libre de violencia política. Muchísimas gracias.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, Representante Francy Natalia Moreno Puin. Señora coordinadora, siguiente punto del orden del día.

La coordinadora electa de la Comisión, doctora Luisa Fernanda Leyton Restrepo, interviene:

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día, señora Presidenta.

La Presidenta electa de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 3:34 de la tarde y se cita por Secretaría. Gracias.

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia

H.S. CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Secretaria Ad-Hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia

CONTENIDO

Gaceta número 1563 - Viernes, 16 de octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 006 de 2026, por medio de la cual se adoptan medidas que garanticen el desarrollo de la sesión no presencial en el Senado de la República. 1

COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Acta número 01 de 2026, Comisión Legal para la Equidad de la Mujer 3 9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026